



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 164

Bogotá, D. C., lunes 14 de abril de 2003

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 18 DE 2002

(octubre 15)

En Bogotá, D. C., a los quince días del mes de octubre de 2002, siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión efectuar el llamado a lista.

Secretaria General de la Comisión Sexta, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Artunduaga Sánchez Edgar
Gil Castillo Luis Alberto
Hernández Aguilera Germán
Moreno Rojas Samuel
Sánchez Ortega José Alvaro
Serrano de Camargo Leonor
Sierra Grajales Luis Emilio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Sánchez Mayork Freddy William
Moreno de Caro Carlos
Luna Conde José Ramiro
Chávez Cristancho Guillermo
Acosta Bendek Gabriel
Mejía Marulanda María Isabel.

La Secretaria informa que se encuentran siete Senadores y que por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidenta ordena leer el Orden del Día.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 15 de octubre de 2002,
a las 10:25 de la mañana.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Presidente de Telecom, doctor Alfonso Gómez Palacio, en cumplimiento de la Proposición 22 de 2002 y Aditiva.

Invitados: señora Ministra de Comunicaciones, doctora *Marta Pinto de De Hart*, señor Presidente de la Unión Sindical de Trabajadores de Telecomunicaciones, doctor *Rafael Baldovino Galvis*, y el señor Representante Legal de Asitel, doctor *Uriel Bayona*.

Proposición 22 de 2002

Cítese al señor Presidente de Telecom, doctor Alfonso Gómez Palacio, a la Sesión de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, el martes 15 de octubre del presente año, para que responda el siguiente cuestionario. Presentado por los honorables Senadores doctora *Leonor Serrano de Camargo*, *Luis Emilio Sierra Grajales*, *Luis Alberto Gil Castillo*, *Edgar Artunduaga Sánchez* y *Samuel Moreno Rojas*. Aprobada por unanimidad en la Sesión del 17 de septiembre de 2002.

La Secretaria informa que ha sido leído el Orden del Día.

La Presidenta pregunta a los honorables Senadores si aprueban el Orden del Día leído.

La Secretaria informa que sí lo hacen.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno.

El honorable Senador Moreno Rojas solicita que se escuche a las dos personas que vienen en representación del Sindicato de Telecom.

La Presidenta pone en consideración la proposición presentada.

La Secretaria informa que ha sido aprobada

La Presidenta le concede la palabra al Representante del Sindicato.

Doctor Carlos Cely, Fiscal USTC:

Hemos preparado un documento que recoge más o menos las principales dificultades que tiene hoy la empresa, desde la óptica de la USTC. Es importante aclarar que contrario a lo que se pregona frente a la carga que puede ser Telecom para la Nación, Telecom no sólo no recibe un peso de la Nación del Presupuesto, sino que incluso hace transferencias a la Nación. Digo esto, por que se ha dejado la lectura en el país de que la empresa es una carga y cada que hablan de Presupuesto involucran la situación de una empresa, que no tiene nada que ver con el mismo. Quiero

también decir que Telecom es indudablemente una de las empresas que más le ha dado al desarrollo del país, ha llevado Telefonía Social y Rural a toda Colombia, Telefonía Domiciliaria, es decir, Telecom ha llegado a las regiones de Colombia con centrales digitales, estaciones terrenas y con la posibilidad de que cada colombiano tenga un teléfono en su casa y no un aparato público para que toda la comunidad haga uso de él.

Dentro de los principales problemas de Telecom están indudablemente la corrupción y el despilfarro. Dentro de esa corrupción incluimos nosotros los Joint Venture porque hacen parte de una de las corrupciones más grandes en la historia de la Nación; está el asunto de las políticas sectoriales; del pasivo pensional y de una desorganización interna. Telecom en el año 1992 suscribió unos contratos de Asociación a Riesgo Compartido con empresas multinacionales como Alcatel, Nortel, Siemens, Ericson, NEC y Tocho, unos contratos en los que fue embarcado por el Gobierno Nacional que quería subir a toda costa la densidad telefónica, independiente del desarrollo del país. Todos sabemos que la densidad telefónica de una Nación depende de su grado de desarrollo, aquí se quiso pasar a 15 teléfonos por cada 100 habitantes, independiente de cualquier costo. El cuento que le echaron a la Junta Directiva de Telecom que aprobó los Joint Venture, fue: Telecom no va a sacar un sólo peso, aquí vienen unos señores de las empresas multinacionales, colocan toda la infraestructura y con lo que producen estos equipos, simplemente se pagan ellos mismos. Entonces, la Junta Directiva aprobó creyendo que no iba a colocar un sólo peso. Las mismas empresas multinacionales hicieron los estudios de demanda, que incluso resultaron inflados, llegaban a cualquier lugar de Colombia y le preguntaban a la gente si tenían teléfono y si les gustaría tener, y fueron haciendo cuentas alegres, diciendo: en zonas atrasadas de Colombia, aquí 30.000 teléfonos, allí 20.000, allí 50.000 y cuando fueron a vender los teléfonos no había quién comprara; como ellos hicieron los estudios de demanda, lógicamente en los contratos los responsables de la demanda fueron los de las multinacionales, el socio extranjero y no Telecom, eso es algo fundamental para decir quién tiene aquí las cargas en los Joint Venture. Entonces, con base en esos estudios elaboraron unos modelos económicos, teóricos y dijeron: En el desarrollo de estos contratos vamos a recibir tanta plata, y Telecom dijo: vamos a pagarles rápido, entonces señores de Alcatel ustedes se van a quedar con el 90% de los ingresos de derechos de conexión, cargo fijo, consumo local, consumo de Larga Distancia Nacional e Internacional saliente, 90% para Alcatel, 80% para Nortel; con eso se suponía que entonces se iban a pagar muy rápidamente las líneas, pero como los señores inflaron los estudios de demanda, de 1'870.000 líneas proyectadas, se vendieron 1.150.000 líneas y se dejaron de vender 720.000, por las que tiene que responder quien hizo los estudios de demanda; como estaban buscando clientes los señores de las multinacionales donde estuvieran, llegaron a conectar redes en terrenos de invasión, montaron líneas a gente que no tenía ni la más mínima posibilidad de pagar por el servicio y se creó una cartera enorme frente a estos Joint Venture, por que instalaron las líneas donde les pareció, ejemplo: Nortel, el estrato promedio contratado era 3.5 y el promedio real fue 1.8 porque instalaron las líneas donde no era, y pues lógicamente no sólo no tenían con qué pagar el servicio y se generó la cartera, sino que el tráfico fue muy inferior al que se había presupuestado, además la apertura en la Larga Distancia hizo que el tráfico no fuera el de los modelos económicos teóricos y que las tarifas tampoco lo fueran por la guerra que ha estado viviendo en el país. Además de esto, los socios cometieron unos serios incumplimientos, lo llamaron desviaciones técnicas, retrasos en las instalación de las líneas de 1 año y de 2 años y esperaban que la empresa les pagara sin estar instaladas las líneas; datos de la Contraloría General de la República: Los incumplimientos de los socios valen más de 200 millones de dólares, que tienen que pagarle a Telecom y que lógicamente no quieren hacerlo. En el sólo caso del contrato de Nortel en Capitel los incumplimientos valen 86 millones de dólares.

Voy a leer un parte textual del contrato: Las partes conocen y aceptan que el producto de los servicios depende de la capacidad instalada, funcionalidad y tiempo en operación de los equipos y de la demanda del

servicio, por tal razón los productos no son fijos sino variables y las partes asumen el riesgo de recibir las participaciones en proporción a los productos obtenidos. Está clara la figura de Riesgo Compartido y estos socios tienen que responder.

Tomando como base datos de la Contraloría, los socios de los Joint Venture han recibido en este momento 1.900 millones de dólares por 1.150.000 líneas que vendieron, luego, han recibido por cada línea 1.650 dólares, que es 4 veces el precio del mercado, pero la aspiración de estas transnacionales es que les paguemos 8 veces el precio de mercado, o sea, casi 3.000 dólares por línea, que eso sería un asalto a la Nación. Por eso compartimos más los criterios de la Contraloría que cualquier otro, creemos que en los Joint Venture, son las transnacionales las que en últimas salen debiéndole a Telecom. Hubo otras irregularidades, por ejemplo, decía la Ley 37 que dio vida a los Joint, que ellos aportaban una infraestructura que era propiedad exclusiva del contratista, y Nortel en el contrato C095, arrendó los equipos con una firma de Islas Caimán, o sea, no era el dueño, violó la Ley 37, pero no sólo eso sino que recibió de Telecom más de 170 mil millones de impuestos que no fueron a parar al fisco porque ellos no eran los dueños de los equipos.

Otro problema de Telecom, es el despilfarro, gente que ha venido aquí a hacer campaña de cuenta de Telecom, proyectos como el de satélite de órbita baja, Televisión por Suscripción, que le han consumido a la empresa más de 200.000 millones de pesos, proyectos improductivos que no terminaron en nada. Lo de satélites de órbita baja con Tesan, Tesan está absolutamente quebrada, esa plata se perdió. Hay irregularidad en datos que se manejan en la empresa, sé que en el cuestionario se le preguntó al Presidente de Telecom, cuánto era la inversión en todas estas cosas, y en TV Andina aparece algo así como 1.000 millones, cuando uno sabe que sólo la inversión inicial fue de 20.000 millones; telefonía móvil celular y valor agregado, inversiones de alrededor de 400.000 millones de pesos.

Un problema fundamental que le he dicho al Presidente de Telecom, es el de asesorías, por ejemplo Marcela Monroy por perder el caso de Nortel se ganó más de 1.000 millones de pesos y le acaban de firmar un contrato, ya nuestro nuevo Presidente, el 9 de octubre, con Marcela Monroy, Torres y Durán Acero, un contrato por 350 millones de pesos para defender a Telecom en el proceso que instauró Colombiatel y Representante y Tocho; además de eso le dan una comisión de éxito por el valor de la condena, dice el contrato: y todos los valores, contrario a los salarios, se los indexan con el IPC para que la señora no vaya a perder. Otros ejemplo, Ernesto Rengifo por Asesoría Jurídica para proteger intelectualmente los productos que desarrolla el ITEC, 70 millones de pesos; Jorge Phillips, Asesoría Comercial, 305 millones de pesos; Estudios de Consultoría de Arthur Andersen, para ver cómo se organizan las Telefónicas Asociadas, 6.100 millones de pesos; a la Mckenzie por el fracaso de la televisión por suscripción se le pagaron 260 millones de pesos; Armando Montenegro de la Rothchild, se le firmó un contrato en diciembre de 2001 para que gestionara el crédito público, liquidación de los contratos de asociación y se le paga 3.50 dólares por cada línea vendida que sea conciliada, si concilia, la mitad es del señor, se gana algo así como 2 millones de dólares y eso fue en diciembre, pero si se prorroga el contrato se le paga a Armando Moreno 40.000 dólares mensuales adicionales.

Sobre el Pasivo Pensional, quiero decir esto: Nos deben, según la Contraloría, por correos y telégrafos que se lo cargó el Gobierno a Telecom en el año 63, el cálculo actuarial es de 1.7 billones de pesos por los que debe responder el Gobierno y no Telecom, y las políticas sectoriales afectan también porque montaron una falsa competencia, Orbitel y ETB comunican a los colombianos y a Colombia con el mundo vía Telecom, todos están montados sobre Telecom, sacándole lo máximo y Telecom con una enorme carga social y rural en el país.

Este Congreso tiene que ayudar a modificar esas políticas para que Telecom pueda de alguna manera sobrevivir, no puede estar en esa contradicción de que presta Telefonía Social y Rural, que vale más o menos 200.000 millones al año, y fuera de eso tiene que ser rentable. Cuantifiquen la rentabilidad social para que vean que Telecom no es sólo una empresa viable, si no además muy rentable.

Bueno, propuestas nuestras: Joint Venture, el Gobierno no puede seguir cediendo a las presiones internacionales como la que vino a hacer William Ash, aquí tenemos todos que asumir una posición de defensa de la Nación, y si se toman las cifras de la Contraloría, no las nuestras, se van a dar cuenta que lo que piden las transnacionales es una locura, las transnacionales tienen que bajarle un poquito al apetito, si ya recibieron una plata y ellas hicieron los estudios de demanda, acepten que no se la pueden ganar toda y que no pueden seguir acabando con empresas del Estado en toda Latinoamérica para seguir avanzando.

Pasivo Pensional, ¿qué podemos hacer?: O el Gobierno nos paga los 1.7 billones o los saca de las cuentas de Telecom, cualquiera de las dos es viable, o lo pone o lo resta porque eso no es deuda nuestra, además tenemos billón y pico para el pago de pensiones, está el 65% de los PCS, el superávit de las asociadas, los recursos adicionales, pero todo esto depende de la solución que se le dé al asunto de los Joint Venture.

Frente a las políticas, hay que tener en cuenta las condiciones reales de cada empresa en el sector, la misma Contraloría en su estudio de julio de 2002 dice así: Debe retribuirse al operador por parte del Gobierno Nacional la prestación del Servicio Universal, ya que es una obligación del Estado y no del Operador. Por ese sólo hecho le entran a Telecom un billón de pesos más que no están en las cuentas. ¿Cómo así que estamos pagando por el uso de frecuencias en las zonas donde perdemos? no nos cobren las frecuencias, retribúyanle a Telecom el valor de la Telefonía Social y dótenla de una licencia gratuita de PCS, es que Telecom es Estado, no pueden tratarla como cualquier empresa privada, le cargamos todo y no le damos nada. Solicitamos que se le dé a Telecom esa Licencia de PCS para que pueda seguir llevando Telefonía Inalámbrica y Móvil a muchas zonas del país.

Lo de facturación y cobranzas, la cartera es de alrededor de 1 billón de pesos, ¿qué hacemos con esa cartera? ¿La negociamos con alguien? Hay muchas posibilidades, hay que priorizar las actividades de la empresa, la nómina paralela vale 8.000 millones de pesos mensuales, ¿por qué si sobran trabajadores en Telecom, tienen 4.000 contratados?

En fin, con todas estas propuestas incluso para desarrollar están: Por ahorro de los Joint se conseguirían 1.2 billones de pesos, por control a la corrupción 200.000 millones al año, por lo de correos y telégrafos 1.7 billones, por déficit en Telefonía Rural en los 4 años y Social 1 billón de pesos adicional y por mejora en el recaudo 300.000 millones, eso nos da 4 billones, 352.000 pesos, con esto hicimos ya unas curvas y nos da que en el año 2010 tendríamos utilidades de 200 millones de dólares y en el 2010 un flujo de caja acumulado de 1.500 millones de dólares, luego Telecom, repito, viable y rentable. Gracias.

La Presidenta le concede el uso de la al doctor Uriel Bayona, Asitel.

Doctor Uriel Bayona, Representante Legal Asitel:

De verdad para los trabajadores de Telecom es grato que nos den este espacio para podernos dirigir al país y comentarles la verdadera realidad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, porque se ha hecho creer a la Nación que la culpa de la difícil situación financiera que atraviesa Telecom es por culpa de los costos laborales y pensionales. En el documento que les acabamos de entregar vamos a demostrar punto a punto lo que esta asociación considera es el derrumbamiento financiero de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Queremos muy rápidamente esbozar las iniciativas de Gobierno desde el 90 hasta el que finalizó y el que comienza, en deterioro de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones: En 1990 se expide el Decreto 1900 por medio del cual ponen en competencia todos los servicios; un año posterior, en el mismo gobierno de César Gaviria, el Ministro Vargas intenta subastar a Telecom, la suerte de los trabajadores no se veía por ningún momento; en el 93 la Ley 37 aprueba la Móvil Celular, al cual nos dejaron por fuera, y aprueban los convenios de asociación a riesgo compartido; en el 94, mediante el Decreto 17 de 1994, le expiden, que a hoy son 180 licencias para explotar el servicio de valor agregado, o sea, el servicio de datos, pero por ahí se nos metieron los 180 operadores y están colvaqueando y pirateando a Telecom en el negocio de voz; en 1998 efectivamente el Gobierno de Samper le expide las licencias a ETB y Orbitel para operar los servicios de Larga Distancia Nacional e

Internacional; y el año pasado en la Comisión Segunda de Senado y Cámara, de acuerdo con los compromisos adquiridos con la OMC, le expiden gratuitos licencias o títulos habilitantes a Global One y Global Crosse para transportar todo el servicio de voz y datos hacia el resto del mundo; nosotros en ese entonces manifestábamos que no entendíamos un Estado que se vive quejando de que no hay plata para pensiones y sí le expide gratis unas licencias, mientras que ETB, Orbitel, para penetrar en el negocio de Larga Distancia, pagaron la licencia de 150 millones de dólares, al igual que lo hicieron los celulares y probablemente lo van a hacer los operadores de PCS; en cambio, nunca se ha visto la voluntad del Gobierno que haya traído un proyecto de ley de verdad que dote a Telecom de unas herramientas.

Yo les quiero recordar que en el año 98 el Gobierno de Samper, avalada por los Ministros de Comunicaciones y de Trabajo y las organizaciones sindicales y los trabajadores de Telecom, suscribimos unos compromisos, yo me voy a referir prácticamente a dos:

El primero. Una Ley de Gestión para Telecom: Estamos pidiendo a gritos una Ley de Gestión que le dé autonomía financiera y presupuestal a Telecom, que los nombramientos de los directivos que lleguen sean de carrera, que tengan perfil. Se habla de modernizar al Estado o las empresas del Estado y siempre acuden es por la vía donde se rompe el hilo, por los trabajadores. No, nosotros consideramos que modernizar es dotar de herramientas a las entidades del Estado para hacerlas más efectivas, más ágiles y más autónomas, para de verdad poder competir en igualdad de condiciones con las multinacionales y con las empresas privadas.

Para esta Asociación es importante dejar constancia de algunos comentarios que vamos a hacer al proyecto de ley General de Telecomunicaciones. Para nosotros la Ley General de Telecomunicaciones, que a gritos la estamos pidiendo desde el año 90 los operadores privados, los operadores estatales, para que regule y normalice. Nosotros decimos que el proyecto de ley General de Telecomunicaciones debe ser el ordenamiento de todos los servicios de Telecomunicaciones y debe convertirse en la columna vertebral donde quede claramente definido el papel del Estado, de las entidades y de las normas que regulan el sector con el fin de poderle llevar servicios modernos a la comunidad y obviamente, sobre todo en aquellas regiones donde no es autofinanciable la prestación del servicio, y preservar, lo más importante, el retorno de las inversiones del operador estatal. ¿Qué le vemos como inconveniente al proyecto?, la política interna del sector es contradictoria con los acuerdos con la OMC, los recursos obtenidos por la expedición de todas las licencias no se re enrutan a puntualizar o a mejorar el servicio de las Telecomunicaciones, sino que por el contrario, se destina para cubrir el exagerado déficit fiscal. No debe continuar la colisión entre el Ministerio de Comunicaciones, la CRT y la Superintendencia de Industria y Comercio. Lo que proponemos nosotros se debe considerar en el Proyecto de la Ley General de Telecomunicaciones es, regímenes especiales para los operadores estatales, precisamente la Ley de Gestión; aumento del porcentaje de la contribución de los operadores para garantizar la prestación de los servicios de Telefonía Social; unificar el régimen jurídico estableciendo una única ley para todos los servicios de Telecomunicación; y por último, establecer un sólo ente que regule el sector.

Entremos ya a la problemática de Telecom: Nuestra exposición va a versar en 4 ó 5 puntos: El primero es el de la Telefonía Social. En el año 88 el Gobierno autorizó y como cumpliendo una función social, papel del Estado, obligaron a Telecom a endeudarse por 400 millones de dólares, llegando a 4.400 localidades. La Junta Directiva de Telecom en el año 88 aprobó los empréstitos internacionales que a hoy están del orden de los 100 millones de dólares y con la disparada del dólar, pues eso se va a volver impagable, y aclaramos que en ese entonces no tenía el aval de la Nación ni por supuesto el visto bueno del Ministerio de Comunicaciones. Para cubrir esos déficit, en el año 99 el Documento Conpes, como habían expedido en el año 88 las licencias de la nacional y la internacional, dijo claramente que durante 10 años, partiendo del 5% por 3 años y de los 7 años restantes el 3% de lo facturado, una vez descontado los cargos de acceso y las participaciones nacionales e internacionales, lo que sobre,

cada operador, ETB, Orbitel y Telecom, deben aportarle al Fondo de Comunicaciones, pero a su vez debe revertir a Telecom para cubrir ese déficit en la prestación de la operación, mantenimiento y la reposición de equipos; una cifra bien interesante, desde el año 99, cuando se expide el Documento Conpes, al 2002 Telecom, le ha enviado al Fondo de Comunicaciones la suma de 827.000 millones de pesos y de eso que debía revertir, tan sólo nos ha entrado 96.000 millones de pesos que es para un plan bianual. Nosotros consideramos que ese plan bianual va a ser otro Joint Venture para Telecom. Es interesante poder decirle al país que la actual deuda por el déficit de la Telefonía Social, que debe el Gobierno Nacional a través del Fondo de Comunicaciones, que ha recaudado de los déficit que ha tenido Telecom, que es sacar de su presupuesto de inversión, de los 827.000 millones de pesos, más la contribución del 5%, menos la inversión que nos dieron para el plan bianual, oscila en los 846.000 millones de pesos.

Otro elemento que presenta déficit operacional, es la Telefonía Local. A comienzos del año 94 se manejaba el concepto de subsidio cruzado, o sea, la Larga Distancia y la Local debían subsidiar el negocio de la Social. En el mismo año se aprueba la Ley 142 del 94 y se modifica ese concepto de subsidio cruzado y viene el concepto de contribuciones y subsidios. En Telecom tenemos en promedio un 1'600.000, el 70% corresponde a estratos 1, 2 y 3 y dice claramente la Ley que los estratos altos, 4, 5 y 6 deben subsidiar a los estratos bajos. Según nuestras cuentas, Telecom le presentó oficialmente en diciembre del año pasado ese déficit por 79.000 millones de pesos. Obviamente la respuesta por parte del Fondo de Comunicaciones fue negativa para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Otro tema que ya se tocó con lujo de detalles, es el tema de los Joint Venture. Es increíble que las multinacionales pretendan hoy aspirar que a través de Telecom se les paguen 1.800 millones de dólares como mecanismo de compensación por las desviaciones, los cumplimientos y los desfases de las variables macroeconómicas, microeconómicas y los sobre dimensionamientos en la demanda, en fin, los planes de negocio no se dieron. Telecom por su parte manifiesta que si hace alguna compensación, será teniendo en cuenta el concepto de demanda real, o sea, línea vendida. Telecom no va a responder por las inversiones adicionales que hicieron las multinacionales. La posición nuestra como organización sindical es, nosotros creemos que definitivamente hay que llegar a unos acuerdos con las multinacionales porque el peor escenario que le puede ocurrir a Telecom es dejar a esa instancia que se vaya a los Tribunales de Arbitramento, porque recientemente el Consejo de Estado ratificó el Fallo de la Cámara de Comercio y Telecom fue condenado a pagar 139.000 millones de pesos. Nosotros creemos que hay que ablandar a las multinacionales porque definitivamente esto fue unos convenios de asociación a riesgo compartido; hay que participar de las pérdidas como también de las utilidades. Las Multinacionales han incumplido, recientemente la Contraloría estimó que en el proyecto que se llama Capitel, hubo desviaciones técnicas de alrededor de 200 millones de dólares.

Otro tema interesante es el tema de las pensiones, que se hace ver al país que es culpa de los trabajadores. A 31 de diciembre en los estados financieros el cálculo actuarial estaba contabilizado 4.2 billones, un mes después el Ministerio de Hacienda, modificando las condiciones que incluso estaban pactadas en la Ley 651, por medio de la cual se aprueban el Patrimonio Autónomo de Telecom y su Decreto Reglamentario, dice que cada año se debe actualizar el cálculo actuarial de un mes a otro; del 31 de diciembre de 2001 a enero de 2002, se sube a 1.8 billones de pesos. Para nosotros es muy claro que el Ministerio de Hacienda no quiere a Telecom y por eso hace ser inviable Telecom. En el año 63 nos heredamos una carga pensional de unos servicios, el Ministerio de Comunicaciones acordó mediante Decreto trasladarnos 66 millones de pesos, eso a valor en pesos de hoy equivale a 420.000 millones de pesos, de funcionarios pensionados de Correo y Telégrafos. Desde 1994 al 2001 Telecom de su presupuesto ha desembolsado mesadas pensionales por el orden de los 850.000 millones de pesos.

La nómina paralela hoy está prohibida por la Ley 734. En Telecom los funcionarios hemos pedido a gritos que nos reubiquen en los puestos, no

tenemos problemas, sinceramente el problema de las nóminas paralelas es la intermediación. Se dice que el problema de la inviabilidad de Telecom son los factores laborales. Revisen los estados financieros, es el 10% del total de gastos, aquí con eso demostramos que el problema de Telecom no es por las prestaciones.

La cartera de Telecom en manos de entidades estatales: En promedio a 31 de diciembre de 2001 la cartera de Telecom está en el orden de los 530.000 millones de pesos, de los cuales el 20% nos la deben entidades del mismo Estado, me refiero a la Fiscalía, a Inravisión, al Inpec, al BCH, a la Dirección Judicial de Bogotá y Cundinamarca, en Cali, Telesantamarta; la cartera restante está concentrada en el operador privado y los usuarios, obviamente entendemos el problema de la recesión económica.

Las conclusiones: Los contratos de asociación Joint Venture deben abordarse con un criterio nacionalista en la búsqueda de un cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los socios, obteniendo la mejor negociación para el país. También es cierto que Telecom a través de esta modalidad llegamos a 540 localidades para un promedio de quinientas y pico de mil de líneas telefónicas en estratos bajos. El Estado tiene que responder, tiene que cumplir con su función social. Los costos laborales y pensionales no constituyen el problema de la actual inviabilidad de Telecom y no son representativos en el gasto, como se le hace creer a la Nación.

Propuestas: Nosotros coincidimos con Carlos Cely, pero nosotros queremos dejar otras: Protección del Estado para la empresa que presta servicios de Telefonía Social; renegociación de los Joint Venture con mecanismos diferentes al del crédito externo estipulado en el Documento Conpes; el título habilitante para la prestación de los servicios móviles PCS, lo que generará ingresos adicionales para Telecom y poderle llevar servicios modernos a la comunidad y de igual forma, más tributo para el Estado. Qué importante sería que en el proyecto de ley General de Telecomunicaciones se contemplara la Ley de Gestión, la autonomía presupuestal y financiera para Telecom, que el Fondo de Telecomunicaciones no nos cobre por la utilización del espectro en lo que se considera de estratos 3, 2 y 1. Finalmente, para ser viable a Telecom se requiere de la voluntad política para cancelar las obligaciones por parte del Gobierno, que se constituyen así: Déficit Telefonía Social, 846.000 millones de pesos; Subsidios y Contribuciones, 79.000 millones de pesos; la cartera en manos del Estado, 109.000 millones de pesos; integración del servicio de Correo y Telégrafo del año 63, 420.000 millones de pesos; la herencia pensional Correo y Telégrafos por pago de mesadas pensionales desde 1994 al 2001, 840.000 millones de pesos; y provisión al cálculo actuarial de los anteriores, desde el 2001 hasta el futuro, 600.000 millones de pesos, para un gran total de deuda del Estado para con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de 2 billones, 894.000. Aquí no contemplamos la cifra de los Joint Venture en la Telefonía Social. Gracias.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Senador Sierra:

El Senador Luis Emilio Sierra Grajales le pregunta al Presidente del Sindicato, que qué quiso decir cuando manifestaba que el problema de la nómina paralela es la intermediación.

El doctor Uriel Bayona responde que Telecom suscribe unos contratos con agencias temporales y que a su vez estas agencias temporales subcontratan con un tercero para desarrollar una actividad que está prohibida por las convenciones colectivas, ejemplo El Call Center para atender el servicio 90. Entonces Telecom le paga a la firma contratista un millón de pesos por cada funcionario, pero ese contratista le paga al funcionario 500.000 pesos en promedio, y ese es el problema que nosotros vemos con la intermediación.

La Presidenta le concede la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas.

El honorable Senador Samuel Moreno Rojas le da la bienvenida al Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y le agradece a Carlos Cely y al doctor Uriel la intervención, manifestando que ellos que han estado tantos años allí en la Empresa, pueden no solamente hacer las críticas, detectar falencias y algunas dudas que hay en la administración de la Empresa, sino que también tienen la posibilidad de aportar unas posibles soluciones a este problema.

Hablar de Telecom indiscutiblemente es hablar de una empresa que tiene un poco más de 50 años de fundada, una empresa que ha contribuido de una manera impresionante, tal vez como ninguna otra, a la integración nacional, que ha tenido la posibilidad de estar presente en los más apartados rincones de nuestra geografía y que de pronto que le tocó aprender a las malas el tema de la competencia.

Aquí hemos estado muy pendientes en esta Comisión, especialmente en lo que tiene que ver de esos problemas y sobre todo cuál es la solución que nos permita solucionar los gravísimos problemas por los cuales hoy está atravesando la empresa. Aquí se han tocado diversos temas y creo que es bien importante la presencia del Presidente de Telecom, que aunque recién llegado, es una persona que ha estado vinculado con el tema de las Telecomunicaciones y es una persona que tiene la suficiente dinámica y experiencia para sacar adelante a esta empresa que es patrimonio de los colombianos. Cuando digo que es patrimonio de los colombianos, la gente me dice: no, esa empresa no es de los colombianos, esa empresa es de los trabajadores, y la verdad es que ese es un tema bien importante y que es objeto de esta citación.

Señor Presidente, nosotros aprobamos aquí en la legislatura pasada una Ley para constituir un patrimonio autónomo de Telecom, una ley que se necesita porque la verdad es que Telecom se ha convertido en la caja menor de muchos gobiernos; antes, cuando Telecom era monopolio en el tema de la Larga Distancia y tenía una participación muy grande, muy importante en la Telefonía Local, era una empresa productiva, era una empresa que generaba muchas utilidades, era una empresa que ayudaba a financiar muchos déficit en otros temas y que desafortunadamente siempre el Estado pensó en echarle mano a los recursos. El Senador Chávez fue Ponente de esa ley en el patrimonio autónomo y siempre se olvidó de que allí había unos pasivos pensionales y que era fundamental que parte de esas utilidades que generaba Telecom en el pasado, fueran a engrosar ese patrimonio autónomo con el que hoy cuenta Telecom, y tengo que decir aquí, de acuerdo tanto a las respuestas del Presidente como a las intervenciones de los dos voceros de los sindicatos, que ese patrimonio autónomo hoy no cuenta sino con Un billón de pesos y de acuerdo a las cifras, al cálculo actuarial, estaríamos hablando que se necesitan cerca de 5.5 billones de pesos, es decir, que hay 4.5 billones de pesos desfinanciados que no están en la cuenta del patrimonio autónomo, que precisamente por eso se hace indispensable como se aprobó en la Ley 555, que parte de los recursos que se van a generar por las nuevas licencias del PCS, vayan también a fortalecer la cuenta del patrimonio autónomo.

Hace 8 días estuvo aquí la Ministra de Comunicaciones y nos dijo que el proceso de PCS se había aplazado hasta finales de noviembre. Es decir que hasta finales de noviembre la gente interesada va a tener la posibilidad de participar y aquí vamos a estar muy pendientes a generar los debates que haya necesidad de hacer para que el proceso de PCS concluya de una manera importante para el Estado, que se generen unos ingresos importantes tanto para Telecom en su patrimonio autónomo como para Adpostal, para la Telefonía Social y obviamente con un beneficio muy importante en el tema de los usuarios, porque lo que nos han dicho y lo que indican en algunos países latinoamericanos donde han entrado a ejercer y a operar los servicios de PCS, es que se estamos hablando de cerca de una reducción en un 30% de las tarifas de los usuarios y por consiguiente eso va a ser un beneficio bien importante para el sector de las Telecomunicaciones. Entonces ese tema del Pasivo Pensional es un tema que siempre nos ha preocupado, tanto así que expedimos la ley, pero vemos que la ley no es suficiente porque no se ha cumplido con las metas establecidas, y hoy cerca del 80% del Pasivo Pensional todavía está pendiente de financiarse. Este es un tema fundamental, es un tema que es muy importante que se le aclare a la Comisión y sobre todo al país que está siguiendo con interés este debate a través de Señal Colombia.

Presidente, yo estaba viendo los resultados operacionales de las empresas nacionales y extranjeras en las cuales Telecom tiene una participación, se hace una lista de unas empresas en el exterior, Intelsat, Inmarsat, New Sky, Cico Global, Andesat, Coltelecom, y la verdad es que esas empresas pues si bien están generando unas utilidades, esas utilidades no están de acuerdo con la inversión que tiene Telecom y no están generando una rentabilidad adecuada, pero me preocupa el tema de los

resultados operacionales en los cuales Telecom tiene una importante participación en empresas nacionales: Inravisión, TV Andina, Comcel, y la verdad es que uno ve los resultados operacionales y en todas esas empresas hay pérdida, por consiguiente no solamente es una pérdida para la empresa, si no es una pérdida física causada a la contabilidad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, lo cual incide de manera absolutamente directa en el flujo de caja que se necesita.

Estaba revisando el Documento Conpes 3184, que es un seguimiento al Documento Conpes 3145 de julio de 2002, y dentro de las recomendaciones que se hacen está precisamente la de la venta de activos improductivos y eso tiene que ver mucho con una pregunta que está en el Cuestionario; ¿por qué no se han vendido todavía las acciones de Comcel?, cuando ya inclusive Comcel tiene un nuevo socio mayoritario y es un holding de empresas mejicanas y de Estados Unidos, que tienen una nueva composición accionaria, que tienen el control de la empresa y que me parece que en ese sentido, viendo las pérdidas acumuladas tanto en el ejercicio del 99 como del 2000 y de 2001, que suman cerca de 860.000 millones de pesos en la empresa, Telecom tiene como el 13%, estaría hablando de una pérdida más o menos de 100.000 millones de pesos acumulada que tendría que asumir Telecom, es decir, ¿cuál es la política de esta nueva administración frente a la venta de esos activos improductivos, de esas participaciones que tiene Telecom, muchas de ellas que no tienen que ver con su objeto social, que no generan utilidades, que no responden a la inversión que hace la Empresa para tener la posibilidad de generar esas utilidades, que le sirvan obviamente para su flujo de caja y para los nuevos negocios estratégicos que tiene? Esa es una pregunta bien importante.

Yo sé que a raíz de la apertura de la Larga Distancia, Telecom tuvo la posibilidad de desviar su atención en el tema de la Telefonía Local. Hoy las teasociadas le generan gran parte de los ingresos a Telecom, muchas de esas teasociadas están bien manejadas, producen una utilidad importante, hay otras que desafortunadamente por malos manejos o porque no han sido lo suficientemente eficientes, no están generando la utilidad que se merece, pero en ese Documento Conpes está la posibilidad de que exista una holding, una matriz, una nueva empresa que sea la dueña de todas las acciones que tiene Telecom en las teasociadas. Yo sé que ese es un punto complicado, que fue un punto de negociación en el último paro que hubo entre los trabajadores de la empresa y la administración, pero yo sí quiero conocer cuál es la posición de esta nueva administración, sobre todo que hay un Documento Conpes y los documentos Conpes son no solamente para hacerles el seguimiento, sino son documentos de política pública que definen una serie de acciones que tienen que ser cumplidas por la administración. Entonces ¿cuál es la posición de la nueva administración frente a retomar el tema de ese documento, que exista una matriz que sea dueña única y exclusivamente de las acciones, de las participaciones que tiene Telecom en las teasociadas?

Capitel: Capitel yo diría que es tal vez la empresa, que si bien no es una empresa y no funciona como tal, si es la que tiene por lo menos el ojo de todas las intervenciones que aquí se han hecho en referencia a los contratos de riesgo compartido. Gran parte de esos contratos de riesgo compartido son los que en estos momentos está ejecutando Capitel. Yo sé que hay demandas, sé que vienen unas demandas en curso, sé también que un Tribunal de Arbitramento falló en contra de Telecom que le costó a Telecom la suma de casi 150.000 millones de pesos. Eso es muy importante, Presidente, porque es que los contratos de riesgo compartido pueden poner en riesgo la continuidad de Telecom, esos contratos de riesgo compartido pueden simplemente decir que no habrá los fondos suficientes para que Telecom pueda pagarle a esos contratistas, y allí hay una serie de recomendaciones que se hacen, recomendaciones desde el punto de vista legal, de las acciones legales, recomendaciones de tipo substancial, podríamos decir, de iniciar una serie de diálogos con las entidades y con los contratistas con el fin de mirar cuáles son las pretensiones, y la verdad es que esos contratos de riesgo compartido pueden simplemente ponerle la lápida a Telecom. Entonces ese es un tema también fundamental que necesitamos claridad, y sé que usted tiene que ser muy prudente en lo que diga, pero aquí lo que necesitamos es

claridad, orientación, aquí lo que necesitamos es que se defienda el patrimonio del Estado. ¿Cuánto le está generando esos contratos de riesgo compartido a Telecom en su flujo de caja, y cuánto de pronto le van a costar en caso de que fallo similares al de Nortel, sean fallados en contra de la empresa? Aquí Asitel coincide con la Unión Sindical, que esa es una carga que Telecom no va a poder pagar, y en ese sentido se requiere una absoluta claridad en esta administración, en este gobierno y un control político de cada uno de los actos que se hagan, con un informe que está soportando el tema de los contratos de riesgo compartido por parte de la Contraloría General, **(en el sentido de que si no se le paran los intereses suficientes a esas acciones judiciales, prácticamente que la empresa sería viable)**. Ya para terminar, quiero decir lo siguiente: telefonía social, aquí hay varias propuestas que se han hecho y yo creo que nosotros deberíamos y estamos en capacidad de hacerlo, de presentar un proyecto de ley en ese sentido. Cerca del 90% de las líneas que tiene Telecom directa o indirectamente a través de sus teleasociadas, están en estratos uno o dos y tres, es decir el esquema de contribuciones y subsidios hizo crisis. Se necesita reevaluar y en ese sentido me parece que para que Telecom siga cumpliendo con esa función social, con esa telefonía social, indiscutiblemente habrá, aquí en la Comisión Sexta en el Congreso Nacional, que darle los instrumentos y las herramientas suficientes, porque no puede ser posible que eso le esté generando pérdidas operacionales a Telecom por cerca de 200 mil millones de pesos. Yo creo que esa es una forma de ayudar a la empresa, es una forma de seguir haciendo Patria, es una forma de que el Estado siga haciendo presencia importante en las apartadas regiones de nuestra geografía y por consiguiente, si es muy importante que la empresa se pronuncie a ese respecto. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Moreno de Caro le concede el uso de la palabra a la Senadora Leonor Serrano:

La honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo dice que se resiste a creer que Telecom sea un enfermo terminal y que ha estado cerca de las comunicaciones por ahí desde el año 78, y recuerda una anécdota: En el 78, cuando no tenía nada que ver con política, nada con el mundo público, llegó a mi casa de habitación un dirigente de la Anapo de ese momento, que se llamaba el Médico Rodríguez Garrido, en Fusagasugá, para contarme que se le habían quebrado las empresas públicas municipales, por algo semejante de algunas de las cosas que le han pasado ahorita a Telecom, por una nómina paralela que habían armado, precisamente para poder meter a la gente de la Anapo en el gobierno de Fusagasugá...

El Presidente le concede un derecho de réplica al Senador Samuel Moreno:

El honorable Senador **Samuel Moreno Rojas** le recuerda a la Senadora Leonor, que la Anapo siempre estuvo en la oposición y que entonces de dónde puede sacar temas clientelistas, cuando la Anapo fue siempre el partido de oposición al régimen bipartidista que se instauró de 1958 a 1974.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Queda claro que quebraron las empresas públicas municipales de Fusagasugá y en razón de ello, me lancé al Consejo, llegué al Concejo, le metí la mano a las empresas públicas y las recuperamos, y la quiebra básicamente era por un mal negocio, comprando una planta telefónica. Yo creo que este momento es un buen momento para Telecom, un buen momento primero, porque desde el año 86 creo que no había habido un Presidente que supiera de Telecomunicaciones, y hoy tengo que decir con respeto y que conste que no lo conocía de cuerpo presente, pero lo conocía de actividades frente a Telecom, una persona que sabe de esto. Sin embargo, lo que le ha ocurrido a Telecom tiene una historia muy larga y considero que aquí todos son culpables, cuando digo todos, es el Gobierno Nacional, son las administraciones que por allí han pasado con una gran irresponsabilidad, son los trabajadores con una voracidad impresionante, aquí no hay inocentes, aquí todos son culpables y en este momento todos vamos a tener que darnos la mano y reorientar toda su actividad si queremos que Telecom viva.

En la presidencia de una señora santandereana, empezaron los Joint Venture que en el fondo son buenos porque lograron llevar la telefonía

social a muchos rincones de Colombia. Después de los Joint Venture, vino otro Presidente que enterró una gran cantidad de dinero y que ahí sigue enterrado, con una fibra óptica que se dedicó al transporte y no a explotar otras cosas que le hubieran dado muy buenos beneficios a Telecom, y en una presidencia no muy lejana, entonces vino la organización de una nómina paralela que hoy yo hablaba de 3 mil, pero oyendo al señor al fiscal de la U.S.T.C., pues están hablando de 4 mil, pero todavía tenemos más problemas, más cerca todavía una presidencia de gente absolutamente inepta, ignorante y que permitió toda clase de cosas y que negoció muy alegremente la empresa. Así que me congratulo con la llegada del señor Presidente, porque pienso que por lo menos en conocimientos, tiene todas las calidades para hacer una muy buena presidencia. Sin embargo, hay algo que yo creo que también ha sucedido en las otras presidencias y es la falta de independencia y la falta de carácter de los presidentes y por eso han pasado todas esas cosas. Esa falta de independencia ha hecho que con la suerte de Telecom el Gobierno Nacional negocie y no le reconozca los méritos, los valores y los dineros que le ha debido reconocer.

Al fondo se le han transferido una gran cantidad de dinero, cerca de 890 mil millones y sin embargo no hemos recibido los dineros que el fondo ha debido transferirle a Telecom. Eso hace que la situación económica de Telecom sea sumamente grave, porque Telecom entrega y entrega dineros pero en cambio no recibe lo que debieran entregarle. Yo no creo que ningún gobierno resuelva regalarle algo ni a Telecom ni a nadie, que le digan que le van a entregar una licencia de PCS sin ningún costo, pero si se puede negociar y hay muchas cosas que la Nación como Nación, que el Estado como Estado le deben a Telecom y que se podría negociar, que les digan que como no tienen plata para pagarle, pues entonces les den esa licencia que la necesita Telecom, porque es les están debiendo una plata, no les están pidiendo nada regalado, pero por lo menos si no les dan no les quiten, y entonces el Gobierno Nacional va a tener que sentarse a negociar con el Presidente, pero para eso necesitamos un Presidente que no solamente se amarre los zapatos, sino que también se amarre el cinturón y que sea independiente y que se pueda parar frente a un Presidente a decirle: Presidente, es que aquí el Estado ha sido injusto con Telecom, vamos a negociar lo que usted me debe, porque nosotros no somos mayores de edad para pagar y menores para cobrar, o somos mayores de edad para todo o menores de edad para todo, y en ese estado de cosas pues podemos sentarnos con el Presidente a negociar. Ahora, como Presidente de la Nación mata a Presidente de Telecom, si usted necesita ayuda pues cuente con nosotros que estaremos prontos a auxiliarlo para esas conversaciones, esos diálogos y esas negociaciones.

La Nación le debe pagar la deuda por servicios. Yo miraba en la respuesta que nos pasa el señor Presidente, en donde nos cuenta que el 91.87 de las líneas reales que tiene Telecom están instaladas en los estratos 1, 2 y 3. ¿Quién le recompensa ese servicio social que está prestando en las comunicaciones Telecom?, pues ese es punto de negociación con el señor Presidente; que la Nación no tiene plata, bueno, si no tienen plata vengan, vamos a negociar porque es que esa es una deuda que tienen con Telecom, son dineros que le debían por la transferencia de los telégrafos, son un dinero que se lo tienen que pagar a Telecom, es que le entregan a su cargo unos pensionados y le dicen que les van a mandar 66 millones de pesos, pero ese día nunca se llegó, y esos 66 millones, si los ponemos a precio presente, ya son 140 millones de dólares. Entonces, entreguen esos 140 millones, y si tienen con qué pagar, Telecom no necesita que le paguen; señores de Telecom, díganles, vengan para acá, entréguenos el edificio tal, que ustedes van a desocupar y nosotros lo negociamos, vamos a negociar, no vamos a pedir que nos regalen nada.

La autonomía administrativa, financiera y presupuestal: Esta es una empresa comercial del Estado, pero es un menor de edad, no puede dar un solo paso si no pide permiso; lleguemos a la mayoría de edad, porque esta es una empresa que no puede seguir pidiéndole permiso a todo el mundo. Yo creo esa no es una situación digna para una empresa del tamaño de Telecom. Que la traten también con una igualdad tributaria porque no está bien que tenga unas cargas mayores que otras empresas que explotan lo mismo. Que la meritocracia sea de verdad. Anoche tuve

una pesadilla muy grande cuando me puse a evaluar lo de la meritocracia. De golpe mandan a Portugal un Embajador que no habla portugués, a Rusia uno que no habla ni ruso ni inglés ni francés, escasamente bogotano. Entonces, ¿en dónde está la meritocracia? No, que la meritocracia en Telecom sea de verdad, que no nos engañemos, porque el año pasado tuvimos serios problemas con la doctora María Piedad, que hacía unos concursos maravillosos, luego los recalificaba a su manera y acomodaba para poner a sus amigos y amigas en los puestos. Así, todos nos quedábamos pensando para qué había servido los concursos.

El pasivo pensional: El pasivo pensional es una cosa sumamente grave, porque, además, no sabemos ni siquiera cuánto es. En el informe del Contralor se habla de \$3.4 billones, en la parte final de su informe habla de \$5.7 billones. Aquí se han dicho ya tres cifras diferentes y no sabemos cuál es el pasivo pensional. Entonces, sería muy bueno que primero, cuantificáramos cuánto es y miráramos qué vamos a hacer con ese pasivo pensional, que en parte también se puede negociar con la Nación. Aquí está nuevamente lo de Telégrafos, en diciembre 20 del 63, con el Decreto-ley 3267, el artículo 9º, le mandan a Telecom los pensionados de Telégrafos, pero nunca los \$66 millones se los mandaron ni en aquella época ni en este momento.

Profesionalizar la empresa: En la página 12 de su informe, usted dice que el estándar de la industria que se ve, para que se opere, es que un trabajador opere entre 300 y 400 líneas. En la página 12, el informe del Contralor creo que dice: Telecom posee 204 líneas por empleado, mientras el promedio para las empresas grandes de telefonía es de 500. Es decir, hay una disparidad, pero lo cierto es que está bien por la localización, porque unos están en Puerto Inírida, en cambio, los de Bogotá están aquí todos. Pero de 204 a 500 hay una diferencia muy grande, siquiera que se acercaran a 350, 400 y no que se quedaran en las 204. Así que hay que profesionalizar la empresa, hay que hacer una evaluación por desempeño, pero hay que hacer también que cada trabajador se responsabilice por una tarea bien definida, porque, oyendo aquí a los señores del Sindicato, decía el doctor Bayona, que ellos no se oponen a que los reasignen, guardando las calidades y las capacidades de cada uno. Entonces, en unas partes faltan; en otras, sobran. Y yo creo que no puede funcionar una empresa en esa forma.

Para frenar la carga prestacional, me confesaba ahora el señor Fiscal, que cada trabajador se gana 21 salarios al año. Bueno, yo no creo que haya ninguna empresa que subsista con esa carga prestacional. 21 salarios al año es demasiado para poder sostener una empresa. Fuera de eso, se engañan, porque el día que les dicen "les aumentamos 5 puntos", realmente les están aumentando 7.5 y no 5, por el número de salarios que tienen. Hay 6.400 empleados de nómina, cada trabajador le vale \$73 millones a la empresa, hay 4.300 de nómina paralela y hay 15.000 pensionados. De ellos, el 30% era de los de telégrafos.

Hay que frenar el gasto. Por ejemplo, en el contrato 16 se gastó un dineral en el manejo de la imagen. Recordaba, pensando ahora en Telecom, las inconsistencias del Estado para liquidar las empresas, las EPS están quebradas porque no tienen plata, mandan unos personajes de la Superintendencia de Salud, con unos sueldos de \$20 millones. De golpe ¿estará pasando una cosa semejante en Telecom? Hay que renegociar el pasivo, el servicio de la deuda es muy alto. Hay que negociar los Joint Venture. Hay que buscar por qué se equivocaron en la forma en que se equivocaron en la firma de estos contratos. Así que yo invitaría al señor Presidente a leer estas piezas. El consejo, después de leer todo esto, después de leer contratos, después de mirar el fallo del Tribunal de Arbitramento, yo creo que lo único que hay que hacer ahí es sentarse a negociar con estas personas. Le oí decir al Fiscal que el estudio lo habían hecho las multinacionales. Pero, entonces, los de aquí somos idiotas porque cómo hacen el estudio las multinacionales y les dicen que sí y firman, de todas maneras Telecom se responsabilizó de la demanda y se responsabilizó de línea instalada, según dicen los contratos.

El recaudo de cartera: Es importantísimo. Modernizar el sistema financiero contable, es que todavía siguen en papeles haciendo apunticos. Eso es absurdo en una empresa del tamaño de Telecom, hay que modernizar el sistema financiero contable, hay que hacer los inventarios. Es increíble lo que dice el Contralor aquí sobre los inventarios, hasta tanto

la empresa no efectúe inventario físico y no cuente con un sistema de información óptimo y en línea que se ajuste a sus necesidades, las innumerables inconsistencias y errores continuarán afectando la confiabilidad y la oportunidad de la información reportada por la empresa.

Hay que organizar el control interno, porque si no hay control interno no hay nada que hacer. Yo creo que lo primero que deben hacer es salir a poner un aviso de que se necesita una persona para que maneje el control interno de la empresa. Hay que vender los activos improductivos o que no tengan que ver con el objeto social, Teveandina, Inravisión, Audiovisuales. Teveandina. Me acuerdo de que, estando en la Gobernación, nosotros íbamos a salir con Tevecentro, ya teníamos todo montado en el cuento porque en la Ley había facultades a los entes territoriales para tener televisión. Se le ocurrió un embeleco a Telecom, tuvieron que ir a comprarle la conciencia a los Gobernadores para que hicieran la representación del ente Territorial, que la ley facultaba para tener Televisión. Eso sería como bueno estudiar qué paso ahí, pero lo que decía allí mi colega es que hay que venderla por lo que sea, cualquier cosa que nos den. Por eso es buena, porque las pérdidas son demasiado altas y afectan el patrimonio de la empresa.

El Presidente le solicita al Senador Gabriel Acosta que lo reemplace un momento, porque él quiere intervenir; seguidamente le concede una moción de Orden al Senador Artunduaga:

El honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez argumenta que no es posible que lo reemplacen un momento, porque, si se baja de la Presidencia, no se puede volver a subir por esta sesión.

El Presidente le solicita a la Secretaria, leer el artículo pertinente en el Reglamento.

La Secretaria lee el artículo 101. *Intervención de los dignatarios.* Cuando el Presidente o algunos de los Vicepresidentes desearan tomar parte en el debate, abandonarán su lugar en la mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate.

El Presidente le solicita nuevamente al Senador Acosta que lo reemplace, y le concede el uso de la palabra el Senador Artunduaga, antes de retirarse de la Presidencia.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Voy a tratar de ser breve para darle paso a las explicaciones del Presidente de Telecom, no sin antes hacer unas precisiones en torno a lo que aquí hemos adelantado en este debate. Solemos ser un poco ligeros en la crítica o en el aplauso, somos ligeros cuando decimos que todos tenemos la culpa del desastre que está viviendo Telecom. No todos tenemos la culpa. Por otro lado, sería bueno que precisáramos quiénes son los responsables del detrimento patrimonial de Telecom y de otras empresas en el país; quién o quiénes fueron los que despilfarraron y se empeñaron en acabar con esta empresa, que debía de ser una de las más grandes e importantes del país porque gozó del privilegio del monopolio durante casi toda la vida. En los primeros años, cuando se decidió abrir la competencia de las Telecomunicaciones, Telecom entró en su peor crisis, no porque los Gobiernos no le hayan dado la mano necesariamente, es que la empresa tiene y ha venido teniendo demasiadas fallas administrativas, demasiada corrupción, demasiada nómina paralela. Le pido, señor Presidente de Telecom, que precise afirmaciones que se han hecho aquí, en el sentido de que hay más de 4.000 empleados en nóminas paralelas; que los trabajadores de Telecom están quebrando la empresa y se quedaron con ella; que precise su posición concreta sobre los Joint Venture, ¿en dónde fallaron esos contratos?, ¿fallaron simple y llanamente en que se hicieron mal? Yo tengo la impresión de que el doctor Pizano, como Presidente de Telecom y como miembro del Gobierno Pastrana, decidió con espejo retrovisor echar toda el agua sucia de esos contratos al gobierno de Samper y optó por una posición absurda y torpe para los intereses del país. En vez de negociar, estudiar, evaluar internamente en Telecom el desarrollo de los contratos, decidió, como buen leguleyo, contratar abogados a costos impresionantes para que buscaran la forma de no pagar lo que teníamos presumiblemente que pagar. Yo quiero preguntarle al país, qué tiene doña Marcela Monroy que no tienen la mayoría de abogados de este país, para que a ella primero y después a un socio de ella le dieran contratos por más de 3.000 millones de pesos, como

si no hubiese organizaciones de abogados, pero la señora Marcela Monroy, con todo lo que se ha ganado en Telecom, está contribuyendo al desastre de la empresa. Yo conozco de oídos a Marcela Monroy, porque entiendo que fue esposa de Dartañan, pero parece que es supremamente hábil en materia de conseguir contratos a través de Telecom, se especializó en perder defensas de Telecom, pero en ganar muchísima plata a través de Telecom. Nosotros debemos y es la obligación en esta Comisión, escudriñar para saber quiénes tienen la culpa, llámense Presidentes de la República, Ministros de Comunicaciones o Presidentes de Telecom, seguramente hubo gente que trató de buena fe de rescatar la empresa y no lo logró, pero sería bueno que en esta Comisión y en el Congreso de la República buscáramos con mayor rigor a los culpables.

No todo lo nuevo es bueno, doña Leonor Serrano, este jovencito que llega a la Presidencia de Telecom, al que usted le augura lo mejor de lo mejor, pinta bien porque viene con una hoja de vida experimentada en el conocimiento de las Telecomunicaciones, pero las respuestas que le da a la Comisión anticipadamente dan pena, se va por las ramas, no contesta lo suficiente. Yo me imagino, señor Presidente de Telecom, que sus asesores desestimaron a la Comisión Sexta. Cuando vi la primera pregunta y la primera respuesta, pensé que este debate de ninguna manera podría ser serio. ¿Cuál es la real situación del Gobierno Nacional frente al presente y futuro de Telecom?, ¿cuál es la real situación económica de la empresa?, y yo me preparé para escuchar unas respuestas amplias, bien logradas, fruto de un trabajo que se había hecho en la Comisión de empalme y fruto de un trabajo de dos meses que lleva este Gobierno. La respuesta del Presidente de Telecom, por escrito, es la siguiente: Para dar respuesta a estas dos interrogantes se requiere contar con el resultado de las evaluaciones que se están realizando al interior de la empresa en las áreas financiera, gestión humana y otras relacionadas con la parte operativa y estratégica. El resultado de estas evaluaciones permitirá conceptualizar sobre la realidad económica de la empresa a la fecha y su viabilidad actual y futura.

No sabe el Presidente de Telecom cuál es la empresa. Esta respuesta, doctor Gómez Palacio, respetándolo a usted inmensamente porque me han dicho que es muy inteligente, que conoce ampliamente la problemática de las comunicaciones, esta respuesta no es respetuosa para con el Congreso de la República y para la Comisión Sexta. Si analizamos este informe y no voy a coger pregunta por pregunta, no sabe usted tampoco cuántos son los funcionarios que ya deben ser pensionados o que están a punto de pensionarse, el problema pensional no es evaluado, no es cuantificado concretamente en sus respuestas. Yo leí este fin de semana sus respuestas, Presidente, y quedé sinceramente decepcionado. Hay un diagnóstico a medias en otras respuestas e infortunadamente nos quedamos más preocupados que antes. La situación de Telecom es grave porque la han manejado Presidentes que llegan a aprender, porque han manejado esa empresa Presidentes de la República que la toman como su caja menor, porque Telecom se convierte en una maquinaria burocrática y de contratación que todo el mundo saquea.

Yo quiero, Presidente de Telecom, que usted, si tiene la oportunidad y tiene las cifras, sea más concreto en las explicaciones que nos entregue ahora, que nos diga que va a hacer con la empresa, porque también me queda la impresión de que usted no sabe para dónde va con Telecom. Usted dice en el informe que las empresas que ha asociado Telecom en distintos departamentos, son empresas que a la vuelta de los 4 años siguientes van a tener unas pérdidas por \$1.800 millones de pesos, cuando venimos de unas utilidades de \$55.000 millones de pesos. El diagnóstico es preciso, pero usted no está para los diagnósticos solamente, usted está para decirle al país, para darnos la buena noticia de que usted no está pensando que esos 1.800 millones de pesos de pérdidas se van a dar, sino que usted, como un gerente joven, va a evitar ese colapso porque si no en sus manos se va a ir diluyendo esta empresa que fue orgullo de los colombianos. Yo hubiera querido ser más amable con usted, pero he llegado a la conclusión también de que si no somos duros en el análisis, en la evaluación, en la profundidad de lo que aquí se plantea, simplemente este Congreso será sin sustancia. Vamos a hacer una tarea de control político, una tarea de legislación a fondo, vamos a poner seriedad a los análisis que aquí se hagan y estas respuestas, Presidente de Telecom, no

dejan satisfecho ni siquiera a un inexperto como yo en el área de las telecomunicaciones.

Los despilfarros, la nómina paralela, los contratos de asesoría a la doctora Monroy y a sus socios, eso tiene usted que aclararlo, tiene que decirlo y tiene que cortarlo, doctor Gómez, no es posible que sigamos dando el diagnóstico sobre el cáncer que tiene Telecom y usted no se amarre los pantalones, como debe habérselo sugerido el Presidente Uribe y tome decisiones concretas. Yo no estoy en la oposición, pero tampoco quiero la sumisión, eso es fundamentalmente la suma de mi posición, y en un minuto le quiero decir, Presidente de Telecom, que no podemos, mientras no lo aclaremos suficientemente, echarle la culpa y el lodo a las multinacionales que un día vinieron aquí, invirtieron una plata, hicimos seguramente un mal negocio, pero 10 años después caemos en cuenta que el negocio fue malo y que las multinacionales son las malas. Que se profundice, que lo profundicemos y que nos estemos hasta la hora que sea necesario en busca de respuestas. Gracias.

Asume la Presidencia el honorable Senador Gabriel Acosta Bendek, y le concede la palabra a la Senadora Leonor Serrano de Camargo, para un derecho de réplica.

La honorable Senadora Leonor Serrano, responde que cuando dice que todos tenemos la culpa y le pregunta al Senador Artunduaga, ¿cuántas veces desde AIPE, donde las líneas son propiedades de Telecom, usted para llamar no ha marcado 05 o el 07, y no le ha dado la mano a Telecom, que necesita que le marquen el 09? Pide el Senador Artunduaga que precisemos sobre las presidencias. Yo me tomé la molestia de hacer un listado de los Presidentes y calificar su gestión en la Presidencia y arranqué con Emilio Saravia en el 86-90, Presidencia de Barco, en donde los calificadores que fueron una gran cantidad de empleados de Telecom, le ponen 4 en conocimientos, 4 en honestidad; Francisco Javier Navarro, 90-92, Gobierno de Gaviria, 5 en conocimientos, 5 en honestidad; Clara Elisa Villalba, Gobierno 92-94, quien firmó los Joint Venture, le ponen 2 en conocimiento, me reservo lo demás; Julio Molano, Gobierno Samper, que fue el que enterró una gran cantidad de plata con la fibra óptica y demás, le ponen 3 conocimiento, 2 en honestidad; José Blackburn, 3.2; Eduardo Pizano, que es el de la nómina paralela, le ponen 3.5 en conocimiento y me reservo lo demás; Gabriel Meza, Gobierno de Pastrana 2 y 2; Hernán Román, Gobierno de Pastrana, 2 y 2. Entonces esto no me lo inventé, este es el concepto de la mitad de los trabajadores de Telecom, y Alfonso Gómez está con un interrogante, que trae una gran hoja de vida y esperemos si vamos a aplaudirlo al final o no.

El Presidente le concede la palabra al Senador Luis Emilio Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Presidente, el país está viendo que esta Comisión Sexta está trabajando arduamente, aquí hemos traído al Ministro de Obras y de Transporte en tres sesiones consecutivas, igualmente a la Ministra de Comunicaciones en dos ocasiones para hablar el tema de Telecomunicaciones en general, hemos traído también a la Ministra de Educación, en debates que han sido televisados y que le han dado una idea al país de lo que es el trabajo de la Comisión Sexta del Senado de la República. Sin embargo, señor Presidente y colegas, en conversaciones que he tenido con mucha gente que nos está viendo por Señal Colombia, nos han manifestado que efectivamente los Senadores estamos haciendo nuestra labor Legislativa, nuestra tarea de control político, pero que no le estamos dando oportunidad a los funcionarios para que se expresen. Yo quisiera, como coadyuvante de citación a esta sesión, que le diéramos el uso de la palabra al Presidente de Telecom para que se refiera a las importantes intervenciones de quienes nos han antecedido en el uso de la palabra, así como de los miembros del Sindicato, para que tenga una oportunidad de hacer defensa de lo que es su tarea, su gestión, por lo menos la futura en el caso del Presidente de Telecom, quien acaba de posesionarse.

Quiero hacer referencia a dos puntos de manera muy concreta: la Senadora Leonor Serrano de Camargo ha traído aquí una calificación y me parece un poco odioso eso, porque así como hace unos días aquí hablamos también de una calificación que hacía una organización que se conoce como transparencia internacional, que no tiene ninguna delegación legislativa, que no tiene ninguna autorización para hacer esa calificación, viene a calificar un poco de organismos de manera no sabemos cómo, yo

tampoco quisiera pensar que ya hay una calificación por parte de alguien que tenga esa atribución para calificar esas gestiones, sin embargo las respeto. Finalmente, Senador Artunduaga, usted le preguntaba a la Senadora Leonor Serrano de Camargo cuáles son los responsables y ha pedido nombres. A mí me parece que eso debe hacerse, yo estoy de acuerdo con que el país sepa quiénes han sido los responsables de los malos manejos o de la situación caótica a la cual ha llegado hoy Telecom, y es bueno dejar sentado que en el Gobierno de 1992 a 1994, era para entonces Presidente Clara Elisa Villalba y ahí fue donde se firmaron los Joint Venture. De modo que quisiera dejar esa propuesta, por lo menos en mi calidad de coadyuvante en esta citación, dejo para el final hacer las interpelaciones y comentarios.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador José Alvaro Sánchez:

El honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega anota que es sumamente importante y que se está dejando pasar inadvertido, que en días pasados salió en *El Tiempo* un comentario con respecto a la corrupción en el Congreso, que dice que el Congreso es el organismo más corrupto. Lo que hubo en ese entonces, fue un estudio de algunas entidades que son susceptibles de la corrupción, que es distinto, susceptibles de la corrupción quiere decir que el Congreso no tiene los mecanismos que lo blinden contra la corrupción, no es que el Congreso sea el más corrupto. Gracias.

El Presidente le concede la palabra al Senador Luis Alberto Gil.

Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Yo comparto plenamente las intervenciones de nuestros antecesores, reconociéndole sus capacidades, pero cómo no tener razón el Senador Artunduaga, cuando la parte central queda sin corazón de lo que es el cuestionario. La pregunta uno, que se refiere a la política del actual Gobierno en el presente y el futuro de Telecom y el estado financiero de esta gran empresa, no tiene respuestas. Entonces discutir aquí sobre ese tema es como discutir del Presupuesto Nacional sin conocer la deuda externa, sin conocer el déficit fiscal. Yo creo que por eso en esta ocasión en el debate nos vamos a limitar a situaciones puntuales, porque lo que nosotros queremos realmente es saber para dónde va Telecom.

Yo respeto la solicitud del Senador Emilio Sierra, pero aquí todos han intervenido y nos corresponde también como citantes y nos llama la atención la situación planteada por el Sindicato; si hay corrupción, si hay despilfarro, reconozcámoslo, porque el señor Presidente de Colombia, doctor Álvaro Uribe, ganó las elecciones con un lema muy grande, es la lucha frontal contra la corrupción y el despilfarro. Yo quiero leer apartes del programa, que es un evangelio sobre todo para los funcionarios, como para no mezclar la política del Presidente, que hoy está contemplada en la normatividad expedida que es la circular 12, que ustedes la conocen muy bien, donde hay criterios, hay unos lineamientos, hay unas políticas a corto y mediano plazo de cómo debe ser la contratación, la transparencia pública que se debe adelantar en todo el proceso y que es obligación a todas las entidades públicas, materializar.

Dice acá, el señor Presidente: La participación ciudadana garantizará que los recursos lleguen a la gente y no se enreden en la politiquería. Entonces, queremos nosotros además de la investidura como Senadores, ser ciudadanos, implementar esa veeduría junto con el sindicato, cuando hable de las políticas nacionales para la empresa y no sólo de las políticas sectoriales para la pensión o para que haya la estabilidad, ser la veeduría para que esta empresa nacional salga de la encrucijada, porque usted la recibió así, a usted no se la entregaron buena, así como recibió este país en una encrucijada muy grave, pero Alfonso, para no comer entero, trabajemos de verdad por derrotar la corrupción y el despilfarro. Sigo leyendo, dice: El modelo neoliberal abandonó lo social a la suerte del mercado, cuando hablamos de las Comunicaciones, de las empresas que están compitiendo, estamos hablando de la suerte del mercado, con lo cual aumenta la miseria y la injusticia social. No importa cuánto se haya invertido para la telefonía social, esto es llegar a un conocimiento que todos los colombianos más apartados tienen derecho, Presidente.

Por eso yo digo, sacar una empresa tan importante adelante requiere definir políticas muy claras, abandonando el fantasma de la privatización,

que es el modelo neoliberal que habla aquí el señor Presidente en sus puntos, y si esas políticas con sus conocimientos se implementan en consenso nacional, muy seguramente esta empresa va a seguir revirtiendo recursos para el Estado, porque es que tampoco debemos separar los recursos que pasa el Fondo de Ahorro de Ecopetrol o los recursos que pasa Telecom al Estado, todo es Estado, debemos colaborar porque es que el Estado está en una crisis muy aguda y esta es la manera de gobernar. Senadora Leonor, si somos todos los responsables, pero los responsables del 95% del desastre de este país están arriba, no somos nosotros, no son los pobres.

Señor Presidente de Telecom, hagamos un pacto, un esfuerzo nacional con todos los sectores para decir que esta sigue siendo la empresa ejemplo de Colombia. Quisiéramos escuchar de su parte, todo el entorno de lo que es la política de Telecom, cuál es el estado financiero y cómo la vamos a sacar de la situación actual; escuchar también, cómo va a competir Telecom frente a lo nuevo que viene, que es el gran negocio de las Telecomunicaciones. Gracias.

El Presidente le concede la palabra al Senador Moreno de Caro, y les recuerda a los honorables Senadores que la Sesión va hasta las 2 de la tarde y les pide ser breves en la intervención.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Presidente, amigos colombianos, cuando Coltejer, la empresa insignie del sector textil colombiano no funciona bien, ¿a quién le tiran las orejas y a quién echan, al Presidente, al Gerente o a los trabajadores? Cuando cualquier empresa del sector privado no funciona, ¿a quién llaman al orden, a los de abajo o a los de arriba? Si eso sucede en el sector privado, el que está obligado a hacer los cambios es el Gerente, es el Presidente, él tiene el poder para hacerlo; si eso lo entienden muy bien en el sector privado, ¿por qué en el público no lo entienden? ¿A qué llegó usted, señor Presidente de Telecom, a Telecom?, esa es la pregunta más importante que usted deberá decirselo a los colombianos, ¿vino a sepultar, a ser el sepulturero, a privatizar, a liquidar a Telecom? O ¿usted vino a salvar a Telecom? Usted representa al Estado, usted es el Estado y usted tiene que responder; dígame, ¿cuánto vale Telecom?, no me conteste con que la valoración de una empresa es el valor presente de las utilidades futuras, porque entonces me la pondría subvalorada. Usted conoce el sector, pero no basta con saber. Me genera usted la simpatía generacional por ser joven, pero no me genera mucha confianza porque usted viene de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, usted debe ser privatizador a ultranza. Tengo resquemores con su imagen yupi, los yupis son muy privatizadores. Aquí el compañero dijo que apenas era un 10% la carga prestacional, ¿por qué es el mismo sainete? Dentro de 3 años oiremos lo mismo, por eso es que los colombianos no creen, nos dirán que es lo mismo de lo mismo.

Usted vino a administrar Telecom, usted tiene que gerenciarlo, usted no tendrá excusas de que la carga prestacional, que los trabajadores, muéstreme los trabajadores ricos que hay, ¿dónde están? Administre a Telecom, usted vino a eso, o díganos a los colombianos si vino a liquidarla, a privatizarla o a sepultarla, entonces adminístrela. Por qué Telecom no está certificado con ISO 9000, si sabemos que muchas entidades del Estado han buscado a través de la certificación de gestión de calidad una transparencia, no olvide Gerente que los corruptos andan en la oscuridad, si usted quiere volver su empresa translúcida, transparente, adelgácela, que los colombianos sepan lo que está pasando ahí, hágalo como lo han hecho otras empresas, someta su empresa a la competencia y que obtenga la certificación ISO 9000, elimine desperdicios, no he dicho elimine trabajadores. Para su información, todo aquello que no agregue valor es un desperdicio, empiece entonces a eliminar nóminas paralelas, es que aquí con la Ley 617 echan trabajadores, pero por la puerta de atrás vuelven a meter a otros muchos más costosos. Vuelva su empresa gacela no elefante, vuélvala de respuesta rápida, que facture rápido, que venda rápido, que rápidamente responda a los clientes, no se esconda en su oficina, ubíquese en el papel del usuario, vea lo que hace un usuario, lo que sufre un usuario para que Telecom le dé un servicio apropiado y allí encontrará ventajas competitivas. Entonces si usted tiene el valor de denunciar, corrija las cosas, pero no venga a escudarse aquí hacia el futuro que la culpa no es de usted sino de los trabajadores, busque

la productividad de Telecom a través de la gente, usted nunca la va a tener a través de inversiones en equipos, eso lo pueden hacer las multinacionales con mayor ventaja que nosotros, pero la calidad que tiene el trabajador colombiano no la tienen las otras empresas multinacionales. Usted tiene un poco de trabajadores ahí que lejos de ser problema son oportunidades, pero no han tenido quién los lidere, no han tenido quién los administre, usted ahí tiene oportunidades inmensas, no se escude en volver temporales a los trabajadores porque son un problema.

Hablando de los Joint Venture, el sociólogo Abraham Max decía que cuando la única herramienta que se tiene es un martillo, a todo mundo se trata como un clavo, a trabajar. Permítame ponerle dos ejemplos muy sencillos: Hace un tiempo la empresa General Motors, hoy el segundo o tercer fabricante mundial de carros, en ese entonces era el segundo, con serios problemas, tenía una planta élite en California, tenían problemas de todo tipo, la tasa de desperdicio era grande, la rotación de personal inmensa, problemas laborales en todos los juzgados, defectuosas por todas partes y se les ocurrió hacer un Joint Venture con Toyota Motor Company, que desde ese entonces tenía fama de tener los sistemas administrativos más importantes. Muy bien, lo único que iba a cambiar, dijo Toyota, era la Gerencia, el resto iba a ser igual. General Motors había despedido un poco de trabajadores y Toyota dijo: Aquí lo único que va a cambiar es el Gerente que vamos a ser nosotros, por consiguiente mándele una carta otra vez a los trabajadores que habían sido despedidos y díganles que si quieren trabajar un nuevo sistema de mayor pertenencia, no de trabajadores temporales sino de trabajadores comprometidos, llegaron. Vamos a trabajar con los mismos equipos, no necesito hacer reposición de equipos, vamos a encontrar la diferencia en la gente, es un caso mundial de estudio que fue llevado a la OIT. A los dos meses habían bajado en un 60%, en esa empresa, las tasas de defectuosos, habían bajado en un 70, 80%, los conflictos laborales y la productividad era inmensa. Voy a esa planta a conocerla y empiezo a recorrer la planta y empiezo a ver trabajadores de los que pintaban, que llamaban a los clientes y les decían: Yo pinté el carro que usted compró antier, ¿cómo le ha salido?; primero, el tipo se pasmaba que un operario bruto de esos de los que Taylor decía que solamente pueden utilizar sus manos, mas no su mente ni el corazón, llamaba a decirle cómo le va con su carro; eso causa una sensación, el tipo se sentía orgulloso de lo que había pintado y quería saber si había sido bien recibido. Encuentro que al poco rato en esa empresa eliminan al Departamento de Ingeniería Industrial, de esos que Taylor decía que tenían el cerebro grande, que eran los que pensaban. Lo eliminan porque la subgerencia empieza a darse por los trabajadores y hay una revolución tan tremenda que no se logra ni a través de los equipos ni a través de inversiones cuantiosas, sino de la gente.

Ejemplo número 2: Estudiando yo la gerencia japonesa y americana, me pongo a estudiar la historia de los discos, y los gringos quisieron ir a visitar al Japón y averiguar por qué sonaban mejor los discos japoneses. Fueron allá a ver y se llevaron una sorpresa, los japoneses hace 10 años les habían comprado equipos a ellos por malos, simplemente le habían agregado valor. Empiezan los gringos incrédulos a meterse por todas partes, a mirar dónde estaba el secreto de los japoneses, de por qué se oían mejor los discos japoneses. Los gringos cansados de recorrer por todas partes y de no encontrar la respuesta, hablan con la gerencia y la gerencia les muestra los trabajadores. Esa es nuestra arma, esa es nuestra ventaja competitiva. La planta Toyota de Kamigo tiene una antigüedad en su equipo de 25 años y es la más productiva del mundo.

Hay un ejemplo muy importante de una de las empresas del Grupo Carvajal, aquí en Cali. Una vez llegó el Gerente y le pidió un informe rápido a cierto supervisor, el supervisor le dijo: Jefe, ¿cómo quiere el ejemplo?, ¿que se lo dé sistematizado o a mano? Si lo quiere sistematizado, se lo doy mañana a las 9 de la mañana; si lo quiere en un papelito, se lo doy ahorita dentro de media hora. No necesariamente, ¿sí?, no es necesaria la... la ventaja no está ahí, la ventaja está en la gente.

Usted se sentiría feliz que después de 3 años, después de haber hecho una buena labor, le contara a esta misma Comisión: Encontré una empresa con muchos conflictos laborales, había una gran desconfianza, había dos bandos que no se entendían, la parte ejecutiva y la parte obrera, y me puse a trabajar con ellos, me quité mi corbata y me metí con ellos,

empecé a escucharlos, no contraté más. Ese va a ser su testimonio dentro de 3 años, no contraté más a las grandes multinacionales a que me hicieran los estudios porque los colombianos también somos capaces, me puse a consultar a los sindicatos y me dieron respuestas, y hoy entrego una empresa competitiva, con utilidades sociales y utilidades rentables, eso es lo que queremos oír, Presidente, administre a Telecom y el país se lo agradecerá.

El Presidente solicita a la Comisión darle el uso de la palabra al Presidente de Telecom, dado que queda muy poco tiempo y teniendo en cuenta las acusaciones que se han hecho, no es nada justo que dejen para otra sesión la justificación del Presidente de Telecom. Seguidamente le concede el uso de la palabra al Senador Chávez, para una moción de orden.

El honorable Senador Guillermo Chávez Crisanchó argumenta que es una moción de orden sencilla, en el sentido de que el valor de representatividad que tiene un Senador de la República, es mucho más importante al funcionario público. Igualmente, para funcionamiento del debate es muy bueno que hable el Presidente de Telecom, pero solicita que se les permita a los Senadores intervenir y hacer sus interrogantes concretos, esperando que sean muy concretos.

El Presidente le concede la palabra al Senador Sánchez:

El honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega hace una acotación, respecto a lo expresado por el doctor Artunduaga: Es que el Gobierno lleva dos meses y está poniendo todo en orden, no es que no tenga horizonte, no es que no tenga rumbo, al revés, tiene un rumbo definido y esa misma situación ha dado que vaya lento porque estamos de afán. Este es un gobierno que realmente proyecta unas cosas importantes, debemos tener la suficiente paciencia para poder ver los resultados en corto tiempo, es que estamos en guerra y no se gana guerra sino haciendo realmente una política de paz. Por esa razón es que yo entiendo que el Presidente de la República está en ese plan, dando respuestas y justificaciones, pero al mismo tiempo dando solución a los problemas que tenemos pendiente.

Señor Presidente, hablar de Telecom es hablar un poco o mucho de lo que fue, de lo que es y de lo que será Telecom, fue una empresa importante, debe serlo y tiene que seguir siéndolo, pero ahora a raíz de las últimas determinaciones, entró Telecom en forma fortuita, no prevenida, a un sistema de competencia que lo dejó por fuera del mercado. Ahorita tenemos que ver cómo la gran mayoría de la competencia está arrollando a Telecom, pero nos corresponde a todos hacer un esfuerzo indiscutible para poder salvar a Telecom. Veo con buenos ojos y con buena intención que los dos sindicatos están en disposición de aportar, de ser un coadyuvante en la solución del problema y también entiendo que hay unas propuestas que aspiro que la Presidencia de Telecom las tenga en cuenta para poder entrar en este plan de soluciones. Hay unos documentos de Conpes que están presentando algunas soluciones que me parecen importantes. Por eso aspiro a que el Presidente de Telecom encuentre en la Comisión un organismo más que está interesado en dar soluciones, que encuentre en el Gobierno la entidad que puede prestarle colaboración y encuentre en sus empleados y trabajadores también toda una planta de personal dispuesta a darse la pela para solucionar este problema y sacar adelante a Telecom.

Por otro lado, vemos que toda la gran desgracia de Telecom llegó desde los famosos contratos de riesgo compartido y también del sistema pensional, y esos son los dos factores que hay que determinar y hay que decidir. También quiero recordar que unas versiones de un Presidente de Telecom conllevaron también a que uno de los fallos de Laudo Arbitral fueran en contra de Telecom. El doctor Pizano tuvo la oportunidad en la Comisión Sexta de dar informaciones y dar algunas declaraciones, que veo yo, leyendo el texto del Laudo Arbitral, sirvieron de base para fallar en contra de Telecom. Entonces, en ese aspecto quiero invitar a los colegas para que tengamos especial cuidado y recordarle al señor Presidente de Telecom que cualquier decisión que tome, cualquier información que dé él en esta Comisión va a servir o en contra o a favor de la empresa.

Por lo demás, quiero dejar una constancia al respecto: Es que hemos visto y que hay la voluntad total de salvar a Telecom, que aquí solamente

corresponde a cada uno aportar lo que en bien tenga y en respecto de esta posible solución, que no se trata de cuestionar, que ya es hora de que el espejo retrovisor indique algunos responsables indiscutiblemente, pero que más que todo se proyecte hacia el futuro. Usted tiene en sus manos la empresa más importante del país, yo creo que usted tiene una responsabilidad nacional y es que va a salvar a Telecom. Por eso le reitero una vez más, cuente con la colaboración de la Comisión y cuente que aquí tendrá unos amigos que vamos a tratar de ayudarlo en lo que sea posible. Gracias.

El Presidente le concede la palabra al Senador Samuel Moreno, para un punto de orden:

El honorable Senador Samuel Moreno Rojas argumenta que examinando el reglamento, se establece que hablan los proponentes de la citación, contesta el funcionario citado y posteriormente habla cualquier Senador que tiene derecho al uso de la palabra; y que mirando la proposición de citación, todos los que suscribieron la proposición de citación ya hablaron, y por consiguiente de manera respetuosa le solicita al Presidente darle la palabra al Presidente de Telecom.

El Presidente le concede la palabra al Senador Guillermo Chávez:

El honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho le presenta disculpas al Presidente de Telecom a nombre de la Comisión, porque efectivamente él no ha hablado y aquí ya se le están haciendo propuestas, condicionamientos, casi que insultos y hasta falta de respeto con el Presidente, y que le parece que eso no es debido.

El tema de fondo porque resulta que una de las banderas más importantes de este gobierno, del Gobierno del doctor Álvaro Uribe y especialmente de su Vicepresidente, el doctor Santos, ha sido el de promover a lo largo y ancho de la geografía colombiana una propuesta inverosímil, inconstitucional, ilegal y absolutamente ridícula, que es el tema de los famosos concursos para que lleguen los funcionarios públicos a los cargos. Resulta que ya el Consejo de Estado le dijo por debajo de cuerda a este Gobierno que lo que están promoviendo es una falta de leer la Constitución y entender qué significa un Estado de Derecho, qué significa una responsabilidad política, qué significa el control político, y entiendo que están corriendo mucho a tratar de organizar de alguna manera un semiconcurso y ver cómo hacen para salir del entuerto. Los funcionarios son de libre nombramiento y remoción porque comportan una responsabilidad pública y política, como la comporta el Presidente de la República. Por eso es que los funcionarios, y lo estamos viendo en el caso de Telecom, tienen fundamentalmente una orientación de Gobierno, de Presidente de la República, por eso es que los presidentes tienen la obligación de plantearle al país un Programa de Gobierno en los diferentes temas y por eso esos funcionarios son de libre nombramiento y remoción, porque o cumplen la política que el Gobierno Nacional traza o son despedidos libremente, y quienes llegan a los cargos públicos tienen una responsabilidad para que el Congreso pueda hacer el control político.

Si el Presidente de Telecom hoy nos va a hablar de la política del Presidente Uribe, que debe ser necesariamente esa, para corregir, para enmendar, para que usted le responda hoy no solamente a la Comisión Sexta y al Congreso de la República, sino al país, ¿cuál es la política que tiene trazada el Presidente Uribe?, ¿cuáles van a ser los mecanismos, la política, los procesos que va a aplicar este gobierno en Telecom para solucionar la crisis profunda por la cual está atravesando?, crisis que conocemos mucho, a todo el país le consta que me correspondió hacer la Ponencia sobre el tema del Patrimonio Autónomo, que se hizo con la intención, por lo menos esa fue la intención, de que por ley de la República se entregó a Telecom la facultad de utilizar todos los activos y lo que vale de Telecom para poder atender y fondear el pasivo pensional y para empezar a buscar la viabilidad de la empresa como tal, ese es el sentido y la filosofía de esa ley, y ese es el sentido en el que participó el Congreso de la República.

Pero, el problema es también de orden estructural, estamos hablando nada más ni nada menos que del segmento de desarrollo más dinámico del mundo entero, de las Comunicaciones a nivel mundial. Los gringos conquistaron el espacio y el espacio permitió la apertura de las comunicaciones a nivel universal, o sea, son los dueños del espacio por lo menos en comunicaciones. En este momento las comunicaciones

tienen que sintonizarse en el orden mundial y en el orden satelital, eso significa una empresa dinámica, moderna, ágil, que pueda hacer negocios como los Joint Venture, ¿por qué Joint Venture negoció mal?, ¿porque hay pícaros?, no me consta, lo cierto es que eso es pelea de burro con tigre amarrado porque mientras Telecom se rige por la Ley 80, mientras tiene que escuchar el concepto de los sindicalistas para cualquier movimiento que tiene que hacer, de acuerdo a las convenciones colectivas, mientras obedece a unas políticas a veces absurdas y amarradas de los Presidentes de la República, estos señores de Joint Venture son especialistas en ese tipo de negocios y por eso es que ningún Tribunal de Arbitramento le falla a favor a Telecom. Eso tampoco quiere decir que los Tribunales de Arbitramento estén muy bien concebidos en este país, eso hay que estudiarlo, los Tribunales de Arbitramento en un 94% de las veces hasta hoy han fallado en contra del Estado colombiano y cualquiera diría, ¿pero por qué no nos vamos al Contencioso, al Consejo de Estado?, pero resulta que el Consejo de Estado, y yo no estoy insultando a los honorables Magistrados del Consejo de Estado, pero a mí me aterrorizó la estadística que tuve que conocer: El 97% de los procesos en cuanto al Estado, en el Consejo de Estado se han fallado en contra del Estado colombiano, entonces ¿para dónde vamos a mirar? Estamos en un problema muy grave de falta de sintonía frente al problema técnico internacional de las Comunicaciones y el problema localista, parroquial, politiquero del manejo de Telecom.

A mí me gustaría que algún día miráramos las Actas, cuando estábamos en la discusión de la Ley de Telefonía Celular; yo propuse en este Congreso, en ese momento, que la mejor estrategia que podía utilizarse para Telecom era sintonizarlo con la Telefonía Inalámbrica y que la única manera de hacerlo era concederle una licencia gratuita para que entrara con los particulares a competir. No quiso el Gobierno, hubo presión de los grandes grupos de este país, no hubo forma de convencer al Congreso de aceptar para Telecom incluirlo en esta parte técnica, tecnológica, incluirlos en el futuro de las Telecomunicaciones. La Telefonía Básica Conmutada se va a seguir haciendo por particulares y se puede seguir haciendo de manera más eficiente, la red de Telecomunicaciones de Telecom en los 500 o más municipios que tiene en estos momentos, significa es una carga social y es una carga de la empresa, no significa ningún bien, es un bien público, genérico, social, por supuesto que presta un mérito, pero desde el punto de vista eminentemente comercial es una carga. La Telefonía Inalámbrica será la Telefonía que permita a las empresas sintonizarse con la tecnología y poder salir adelante.

Entonces aquí hay algo que propone el Sindicato y que propone muy sutilmente algún parlamentario, por qué no pensamos qué va a pasar, si hoy el Gobierno nos dice: Vamos a liquidar a Telecom porque definitivamente no podemos competir con las transnacionales. No podemos competir porque no tenemos Telefonía Inalámbrica, los recursos que tenemos en Comcel no son en este momento suficientemente buenos para venderlos, porque resulta que llega la Telefonía Personal y esas acciones perdieron valor y van a perder valor y nadie las quiere comprar; no las vendieron en su momento, falta de gestión y de visión en el negocio de las Telecomunicaciones. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, si hay que liquidarla, vamos a ver cómo es ese proceso de liquidación y cómo saber que no sea una liquidación en detrimento de los derechos adquiridos de los trabajadores, porque nosotros vamos a luchar por que los trabajadores no tengan detrimento, de ahí sí la mala gestión, el mal manejo y de la mala política en Telecomunicaciones por parte de los presidentes de la República, ellos sí no son en ese momento responsables. Si se va a privatizar, ¿para dónde va esa privatización?

A mí me tiene muy sospechoso el retroceso de adjudicación de Telefonía Inalámbrica Personal en Colombia, yo recuerdo cómo nos apresuraron más que ahorita con el referendo, para que sacáramos a toda velocidad el proyecto de Telefonía Personal que es hoy en día la verdadera revolución, es la Telefonía del código personal con Telefonía mundial y satelital, es el verdadero destino de las Telecomunicaciones, por eso le preocupa tanto a los de Telefonía Celular que en Colombia entre la Telefonía Personal, ¿qué va a pasar con eso? Esa sí es una respuesta efectiva de un Gobierno, decir: Nosotros vamos a salvar a Telecom y vamos a utilizar el mecanismo constitucional porque existe el

mecanismo, que es en los servicios públicos, en los términos generales de la prestación de los servicios públicos la Constitución le da la herramienta, y lo dejo como constancia histórica, como lo hice en su momento con la Telefonía Celular, le da la posibilidad a este gobierno, si este gobierno quiere, porque entre otras cosas, se requiere una ley de la República con mayoría calificada e iniciativa gubernamental, es una ley muy específica presentada por este Gobierno. Si este Gobierno quiere salvar a Telecom, tiene una herramienta Constitucional: Resérvese la Telefonía Personal y entréguesela a Telecom para que un público le empiece a hacer la competencia a los privados y bajemos de una vez por todas las tarifas y empecemos a hacer una competencia sana en la Telefonía Inalámbrica en Colombia y le demos una mano ahí sí eficiente, seria y rentable para que Telecom sobreviva. El problema tecnológico lo resolvemos con la Telefonía Personal para Telecom y el problema financiero también, Presidente. Es por eso que yo quiero saber qué política va a determinar este gobierno; vamos a mirar la posibilidad de que los colombianos cuenten con una Telefonía Inalámbrica, manejada por una empresa como Telecom, que le dé sustento, viabilidad jurídica y económica, pero sobre todo, Presidente, que le da viabilidad técnica. Si Telecom no asume la Telefonía Inalámbrica está condenada a morir porque simplemente se desconectó de lo que el mundo entero está haciendo en Telecomunicaciones, como es el manejo de la Telefonía Celular y de la Telefonía Inalámbrica. Gracias.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Presidente de Telecom.

Doctor Alfonso Gómez Palacio, Presidente Telecom:

Para efectos de contestar el cuestionario de la manera más ordenada posible, voy a hacer mi presentación dividiéndola en dos grandes temas: El estado actual de Telecom y la respuesta punto a punto del cuestionario, incluyendo la adición del Senador Artunduaga.

Me voy a permitir arrancar por la segunda pregunta y terminar por la primera. La segunda pregunta es cuál es la real situación económica de la empresa. La real situación económica de la empresa que estamos recibiendo en este momento tiene varios frentes que tenemos que analizar. Hemos hablado especialmente de la situación financiera de la empresa, pero merece ser analizada la situación estratégica, operativa y la jurídica. Este es el balance que estamos recibiendo de Telecom, particularmente quiero referirme al primer dato que es el dato de las inversiones: Tenemos registradas en inversiones 1.5 billones de pesos, de los cuales el 83% corresponde al Fondo de Pensiones por valor de 1.1 billones de pesos y 100.000 millones de pesos aproximadamente corresponden al Plan Bianual. Esto quiere decir: Dentro del balance de Telecom tiene registrados 1.5 billones, cuando en realidad deberíamos restar 1.2 aproximadamente para el Fondo de Pensiones, que es lo que nos lleva a fondear el primer aporte al Patrimonio Autónomo, y 100.000 millones de pesos que vinieron del Fondo de Comunicaciones, que se deben invertir en el Plan Bianual. De tal forma que la diferencia entre lo que debemos restar es lo que nos queda en inversiones. Esto quiere decir que en realidad en la partida de inversiones que tiene registrada Telecom, deberíamos estar registrando al rededor de 250.000 millones de pesos como inversión.

En el tema de cartera, efectivamente hay una cartera de aproximadamente 1 billón de pesos en Telecom. Es una cartera altísima, es una cartera que nunca se ha castigado, esta es una entidad que jamás ha utilizado los procedimientos ni de la Superintendencia Bancaria ni del estándar de la industria. Entonces el primer tema es la aplicación de la Ley de Saneamiento Fiscal que debería llevamos a tener un castigo de esa cartera y sincerar los estados financieros por valor de aproximadamente 300.000 millones de pesos. Eso no quiere decir que no se intente el cobro de esa cartera, eso quiere decir que los estados financieros deberían revelar la real situación de la empresa y la real situación de la empresa debería tener algún tipo de castigo. En toda la historia de Telecom no se ha castigado la cartera, si miráramos procedimientos de la industria, probablemente tendríamos que castigar muchísimo más de la cartera, pero acudiendo al procedimiento más laxo, deberíamos estar hablando de 300.000 millones de pesos.

Lo han dicho ustedes y sencillamente lo reitero, en el tema de los activos, no cuenta la empresa con un inventario real de los activos y

mucho menos con un inventario de obsolescencia técnica, eso es cierto, no tenemos claro qué tenemos, cuáles son los activos que tiene la empresa. La obsolescencia técnica tampoco se tiene clara, hay centrales de poblaciones intermedias generalmente, que tienen unos grandes atrasos que no permiten prestar el servicio de manera adecuada. Entonces, definitivamente cuando vemos en la partida de propiedades, planta y equipos el 1.5 billones de pesos que tenemos registrado, tenemos que poner una interrogación para saber realmente si será eso o si la estimación ha sido menor o mayor.

El otro tema que ustedes han mencionado, es cuánto vale el Pasivo Pensional de Telecom. En el balance de Telecom tenemos registrados 4.5, ese 4.5 debe actualizarse a 5.5 billones de pesos por razón de la tasa de descuento que tenemos que utilizar. Cuando mirábamos el 4.5 nos estábamos refiriendo a una tasa del 6.8 de descuento, es decir, se proyecta cuánto valen las mesadas y se traen a valor presente al 6.8, era lo que tradicionalmente se venía haciendo. Hacienda, con razón a mi juicio, nos dice: No, señores, ustedes tienen que descontar al 4%, el 6.8% es una tasa del sector real, no del sector de Telecomunicaciones. El escenario de conmutación pensional es un escenario que debe calcularse al 4%. Para sincerar nuevamente los estados financieros de Telecom es necesario que se contabilice por lo menos 1 billón más en el cálculo actuarial, que sería el monto que permitiría lograr la conmutación pensional que busca el patrimonio autónomo. Efectivamente el patrimonio autónomo puede ser una herramienta valiosísima para Telecom en este momento, por eso nos exige ser muy cuidadosos en el cálculo actuarial que hagamos porque Telecom seguiría siendo solidariamente responsable. Entonces si queremos realmente buscar un escenario de conmutación pensional por lo menos con el patrimonio autónomo, la tasa de descuento tiene que ser la tasa de descuento real que tenemos que utilizar y no la que veníamos utilizando. Esta es la forma como ha crecido el cálculo actuarial y este es el salto que da con la tasa de descuento que estoy mencionando, aquí nos lleva al 5.5. Esta es la forma como se ha comportado desde 1990 a 2001, en 10 años es la manera como ha crecido el cálculo actuarial.

El estado de resultados: Si se preguntara uno cuál es la dificultad más grande, el reto más grande que tiene Telecom en este momento, es el margen operacional negativo, es decir, la operación está siendo negativa año a año. Actualmente, con corte a agosto 31 de 2002, tenemos ingresos operacionales por un billón de pesos aproximadamente, con un costo de ventas, que es lo que vale la prestación del servicio, los cargos de acceso, todo el tema que es propio de la operación, de 670.000 millones de pesos, y unos gastos operacionales que sumados nos llevan a una utilidad operacional negativa de 447.000 millones de pesos, es decir, un margen operacional negativo de 43% donde se destaca, gastos operacionales por 830.000 millones de pesos; gastos administrativos de 361; amortización de pensiones de 307.000. Para poner esto más claro, de cada 100 pesos que le están entrando a la compañía, nos estamos gastando 99 pesos y si amortizamos a pensiones, estamos gastándonos 35 pesos más, es decir, 135 pesos. Esa es la situación operativa de la empresa.

El Presidente le concede una interpelación al Senador Moreno de Caro:

El honorable Senador Carlos Moreno de Caro le solicita al Presidente de Telecom que les explique a los televidentes qué rubros componen gastos operacionales, o sea, nóminas paralelas, gastos de publicidad y todo lo relacionado con gastos.

Doctor Alfonso Gómez Palacio, Presidente Telecom:

Están aquí en los gastos operacionales, en lo que compone estos 830.000 millones de pesos están todos los gastos de nómina, gastos de los contratos temporales.

El honorable Senador Carlos Moreno de Caro pregunta que si se reduce eso a través de una buena gerencia, ¿de pronto vuelve positiva la utilidad operacional?

Doctor Alfonso Gómez Palacio, Presidente Telecom:

Eso es lo que tenemos que ver en el conjunto de la presentación. Actualmente la utilidad neta la tenemos en 330.000 millones de pesos negativa, se proyecta que será de aproximadamente 450.000 millones de pesos negativos a final de año, y este año, a diferencia de años anteriores,

no tenemos el impacto de los ajustes por inflación, que en el caso de Telecom presentaban una utilidad neta menor o una pérdida neta menor a la que estaba registrando contablemente. Este año la pérdida neta será sin ajustes por inflación. Este tema del margen operacional negativo no es nuevo, el margen operacional negativo viene desde el año 96, esta curva amarilla que estamos viendo aquí, es el momento donde la operación empezó a destruir valor, a no generar valor. Desde el año 96 se ha venido incrementando al 2001, donde registramos un margen operacional negativo cercano al 35%. Un comparativo con la industria, ¿por qué hay otras empresas públicas que están logrando unos márgenes operativos mejores? Efectivamente, si lo comparamos por ejemplo, con ETB, ETB tiene una utilidad operacional positiva, tiene unos ingresos menores, unos costos de ventas menores, unos gastos administrativos también menores y por ende logran una utilidad operativa. En el caso de Telecom, tenemos unos ingresos de cerca de 2 billones de pesos, un costo de venta cerca al 1.5 billones de pesos, unos gastos administrativos cercanos al billón de pesos y por supuesto la utilidad operacional es negativa. Esto es un poco en el sentido de que una empresa pública podría dar utilidades operativas, claro que las puede dar, un poco es la estructura que tenemos operacional en este momento, la que nos está mostrando un margen operacional negativo y bajo esa circunstancia sí tenemos que replantear claramente lo que se ha venido haciendo. ¿Eso qué está afectando?, está afectando la inversión, cuando uno ve el comportamiento de los ingresos operacionales versus la inversión, se da cuenta que claramente en los últimos años no estamos invirtiendo en la red, la red no está teniendo inversión, la única inversión que estamos haciendo en este momento sería, es la del Plan Bianual, es decir, los recursos que nos está trasladando el Fondo de Comunicaciones.

Los sistemas de información son inconsistentes, yo creo que a una compañía de estas, el sistema de recaudo, el sistema de facturación, el sistema de tasación debe ser un sistema que le permita asegurar la cadena de ingresos. Claramente estamos facturando el 70% de lo que cursa por nuestra red y estamos recaudando aproximadamente el 80% de lo que facturamos, es decir, el tema no solamente está aquí entre la diferencia de lo facturado y lo recaudado, sino en la raíz, en la fuente. Claramente la empresa tiene que facturar más de lo que está facturando. Hoy en día aproximadamente estamos recaudando del 56 al 60% del tráfico que cursa por la red, allí hay una oportunidad impresionante de crecimiento de ingresos, pero por supuesto requiere de inversiones y requiere de procesos adecuados a este tipo de empresas.

Aspectos estratégicos que han afectado a Telecom. El enfoque comercial: Claramente la empresa ha sido vista desde la óptica monopolística, en el que se prestaban servicios que la gente requería. La realidad hoy en día es completamente distinta, hoy en día es un entorno de absoluta competencia, probablemente la competencia más grande que tiene sector alguno en Colombia está en el sector de las telecomunicaciones y la empresa no tiene un enfoque comercial, la visión es absolutamente técnica, no hay unidades de negocios, no hay dolientes de los productos, no tenemos discriminado el PIG de cada negocio, no sabemos qué negocio nos es absolutamente rentable, en qué negocios somos deficitarios. En el tema de la Telefonía Social claramente somos deficitarios, claramente tenemos que recibir recursos por cuenta del servicio de Telefonía Social, pero sin ninguna duda tenemos que conocer cuál es ese estado de pérdidas y ganancias de ese servicio particular; ¿lo prestamos eficientemente o no lo prestamos eficientemente?, porque el Estado también nos diría: Bueno, pero es que no se trata de subsidiar ineficiencias.

Sin ninguna duda Telecom es el grupo empresarial de Telecomunicaciones más grande que tiene Colombia, cuando uno suma las líneas que tiene Telecom directamente o a través de sus telesociadas y cuando uno mira los tráficos de Larga Distancia Nacional o Internacional, se da cuenta que Telecom es un grupo empresarial de Telecomunicaciones de la mayor importancia para el país, pero no se comporta como grupo, se comporta completamente disperso: Tenemos 27 regionales y 14 telesociadas que cada una toma decisiones, cada una compra, cada una contrata, cada una establece sus tarifas según su decisión, no aprovechamos el poder de grupo, el poder de negociación que nos daría ser un grupo de 3 millones de líneas y más bien utilizamos es el elemento absolutamente

regional, el que cada empresa es independiente y toma sus decisiones. Esto viene en línea con la pregunta del Senador Moreno, sobre el estudio de la Holding de las telesociadas, pero claramente quiero indicar que la desintegración que tiene Telecom no solamente es producto de las telesociadas si no de las regionales también. Hay redundancias muy claras y esto puede ser duro y puede no gustar en algunos sitios, pero claramente uno encuentra operaciones absolutamente redundantes; tenemos Bucatel y Telebucaramanga, dos empresas de Telecom compitiendo en el mismo sitio, un número de líneas que con una sola operación se podrían administrar; tenemos Telesantarosa, Telearmenia, Telecalarcá, Telecom Quindío, Telecom Risaralda operando un número de líneas que probablemente se podrían operar con una operación mucho más eficiente. Entonces no hay duda que de la integración de este grupo empresarial está un poco las respuestas que estamos buscando hacia el futuro.

No es posible certificarse ISO 9000 en este momento por qué la empresa no tiene identificado los procesos, hay un manual de funciones y hay una estructura absolutamente funcional y no por procesos. Entonces, uno de los retos que tenemos que enfrentar es identificar por lo menos los macroprocesos en una primera instancia e identificar qué rol debe cumplir cada uno, incluso para dimensionar la empresa adecuadamente, y lo que señalaba anteriormente, que en un escenario de convergencia, necesitamos que haya dolientes de las unidades y dolientes de los productos que está vendiendo la empresa.

En el tema jurídico, la empresa todavía tiene la estructura de cuando era monopolio. En el año 92 Telecom pasó a ser una empresa industrial y comercial del Estado, en un escenario de absoluto monopolio. Ya en el año 98 se abre a la competencia y de alguna manera nos olvidamos que la estructura de la empresa tenía que modificarse, teníamos que buscar un elemento mucho más ágil y mucho más dinámico para que la empresa pudiera soportar la competencia que venía de una empresa mixta que era ETB, que se volvió mixta más adelante, que se le aplicaba la Ley 142 como empresa servicios públicos domiciliarios, con unos esquemas de contratación completamente distintos a los que tenía Telecom, y de Orbitel, que era una empresa de EPM y dos particulares, que permitía que fuera una empresa absolutamente gobernada por las leyes privadas en todo lo que a contratación, presupuesto y control se refiere. Entonces definitivamente la estructura jurídica que ha tenido Telecom hace una estructura jurídica absolutamente rígida.

El tema de presupuesto: Claramente cuando la competencia está tomando las decisiones con una inmediatez absoluta, respondiendo a la dinámica del mercado del sector de las telecomunicaciones, que no solamente está creciendo por encima del Producto Interno Bruto, si no que además es el sector que está realmente atrayendo inversión extranjera y nacional privada a la prestación de los servicios, es decir, cada día nos estamos enfrentando en los distintos negocios a actores privados, cada día nos enfrentamos a un nuevo actor privado, no público, y en ese escenario de competencia es que tenemos que competir nosotros también. Entonces, parte del análisis que tenemos que hacer hacia el pasado y que nos permita buscar soluciones o respuestas hacia el futuro, es mirar la estructura jurídica que ha tenido Telecom. Solamente desde el año pasado, desde la Ley 617 Telecom viene aplicando el régimen de servicios públicos domiciliarios a su operación, con anterioridad a esa Ley contrataba con Ley 80, con los tiempos que ustedes conocen que se toma un proceso de contratación en Ley 80 y compitiendo contra actores absolutamente privados o mixtos que están actuando con las normas del derecho privado. La pregunta aquí que tendríamos que respondernos es si ese es el ropaje jurídico adecuado para la empresa, y hacia el futuro cuál debería ser la estructura jurídica que le demos a Telecom para que compita. Mi opinión es que la estructura de empresa industrial y comercial del Estado fue importante desde el año 92, probablemente hasta el 98, pero desde el año 98 esa estructura no es la adecuada, tenemos que buscar el escenario jurídico que nos permita competir. EPM es empresa industrial y comercial del Estado, que opera como monopolio en Medellín, pero siempre que sale a competir, sale con otro vehículo, larga distancia con Orbitel; datos con Emtelco; en la local extendida con Edatel. Entonces el ropaje de empresa industrial y comercial del Estado de pronto sirve para

un escenario de monopolio, pero claramente la competencia no admite ese tipo de limitantes.

El honorable Senador Samuel Moreno Rojas interviene con la venia del señor Presidente. El hecho de cambiarle la naturaleza jurídica a Telecom, significa dos vías; uno, un Proyecto de ley, o hay un proyecto de iniciativa del Gobierno que está cursando en la Comisión Primera, que habla de la Reforma del Estado, es decir, que si se aprueba ese proyecto de ley dándole facultades al Gobierno para reestructurar la administración y específicamente algunas entidades del sector Gobierno, ¿podría haber allí la reestructuración de Telecom, no por ley, sino por un Decreto-ley, con base en esas facultades?

El doctor Alfonso Gómez Palacio, Presidente de Telecom responde que sí, y continúa con su intervención. En los aspectos operativos:

Claramente la situación laboral de Telecom presenta la siguiente composición: Hay una planta directiva de un 1%, personal administrativo en un 47%, y personal operativo en un 52%. Esta situación claramente no es adecuada. El estándar en la industria es aproximadamente 3 a 1, es decir, por un administrativo debería haber 3 operativos. En este momento la situación es que más o menos uno administra y otro opera, esa situación claramente no es adecuada, en esto tendríamos que tener mucho cuidado, hay una rigidez laboral producto de muchas cosas, no solamente de las convenciones colectivas que han adicionado elementos de rigidez laboral, pero también producto de las mismas normas que han venido aplicando a esta empresa. Las normas de las empresas industriales y comerciales del Estado han generado rigideces laborales que limitan la probable movilidad que hubiera en este frente, entre lo administrativo y lo operativo; y otra situación que se presenta, eso sí, no solamente en esta empresa si no en varias empresas del Estado, es la situación del encargo: El 60% de los trabajadores de Telecom están en encargo porque no quieren asumir completamente la situación del nuevo puesto. Esto obviamente no permite concentrarse muchas veces en lo que nos debemos concentrar, digamos, en la gerencia media el 44% de los Jefes de División, que es la gerencia media de la empresa, que es los encargados de mantener, digamos, la estructura de operación de Telecom, el 44% están encargados y por supuesto las comisiones en cargos diferentes. El tema de cese de actividades claramente ha afectado a la empresa. En lo que va corrido del año, registramos 39 días de paro total y 45 días de paro parcial, para un total 84 días. Definitivamente esta es una situación que en el momento actual de la empresa no es conveniente. Las motivaciones para estos ceses de actividades son respetables, estamos en un escenario de negociación colectiva, pero tiene que haber una conciencia colectiva también de trabajadores, empresa y opinión pública, que la empresa necesita que todos estemos por lo menos 8 horas diarias, todos los días laborales. Esta situación de cese de actividades le cuestan a la empresa en dinero, en imagen comercial, porque pónganse ustedes a pensar por un minuto, que son un cliente corporativo de esta empresa y que por un día su empresa no tiene servicios de Comunicaciones por cuenta de que en Telecom hay un cese de actividades, eso efectivamente causa un deterioro en la imagen de la empresa, especialmente en el sector corporativo que es el más rentable y que nuevamente es el que nos vemos obligados a tratar de conservar para tener un escenario de ingresos rentable para la empresa, si no, nos va a pasar que el sector corporativo va a preferir otras opciones, y nosotros, por obra también de la dinámica del mercado, nos vamos a quedar con los sectores menos rentables. Entonces esto más que tratar de poner el retrovisor, es tratando de mirar hacia delante como todos tenemos que ser muy cuidadosos en los ceses de actividades, entender que no solamente están impactando directamente en la Caja de la compañía, sino que están impactando la sostenibilidad por la vía del sector corporativo, que es uno de los sectores más dinámicos y que tenemos que tratar de traer hacia Telecom.

En temas operativos, no hay recursos suficientes para inversión. Este mapa es un mapa disiente de lo que es Telecom en Colombia y es un mapa que nos llevará a posteriores conclusiones, casi es una mancha por la cantidad de puntos donde Telecom hace presencia. No hemos invertido lo que deberíamos invertir en esta red, claramente los porcentajes de inversión son muy inferiores al estándar de la industria y a las necesidades propias de Telecom, claramente muchas ciudades intermedias tienen

equipos que pueden llegar a la obsolescencia técnica muy pronto y es muy importante que en la solución que busquemos, busquemos cómo logramos invertir recursos en las ciudades intermedias, en las poblaciones menores.

Quiero recapitular diciendo que cuando uno mira el diagnóstico de Telecom, no puede ser simplista, no podemos simplificarlo a decir que el problema es únicamente el costo laboral o únicamente la estructura financiera de la empresa o únicamente los contratos de riesgo compartido, no solamente es eso, claramente esos temas afectan, pero la situación es integral y cualquier solución que pretendamos darle a Telecom para que sea sostenible hacia el futuro, tiene que buscar responder a varias inquietudes, a la financiera, a la estratégica y operativa y al tema jurídico. Claramente tenemos que buscar un escenario sostenible hacia el futuro y no solamente es por la vía de solucionar el Patrimonio Autónomo o la situación financiera, la compañía tiene que generar caja en el futuro, si no nuevamente nos veremos en unos cuantos años revisando la situación de ese Telecom de ese momento.

La tercera pregunta dice: Aunque el Holding, por acuerdo entre la administración y sindicato, fue suspendido, ¿qué piensa retomar de los estudios que alcanzaron a efectuar los contratistas tanto para Telecom como para las teleasociadas, con miras al manejo eficiente de los recursos? Ya lo dije en el tema estratégico, Telecom es un grupo empresarial. En el tema de las teleasociadas reunimos 14 teleasociadas con un millón de líneas aproximadamente, si sumamos la participación de Telecom y de las teleasociadas, Telecom es el operador del 35, 40% de la Telefonía Local en Colombia, es un operador que necesariamente es el operador mayoritario en Telefonía Local y que la Ley de Telecomunicaciones, y ahí hago un paréntesis, tiene que reconocer esa realidad. Efectivamente en la convención colectiva reciente se pactó hacer el análisis contrario, es decir, ¿qué pasa si se integra la operación de las Teleasociadas a Telecom? Al margen de lo que se pactó en la convención, que eso merece otra discusión, claramente el estudio que se hizo para los Holding es un estudio que tenemos que aprovechar, que nos trae conclusiones que no podemos ignorar, pero también, y en eso el análisis que se pueda hacer de la convención colectiva también lo podemos enfocar hacia el lado positivo para la empresa y es: Nos quedamos a mitad de camino, las eficiencias que se pueden buscar no solamente es producto del análisis de las Holding de Teleasociadas, claramente es del análisis de la Holding de Teleasociadas y con la integración a la estructura de la empresa y la estructura de las regionales. Entonces lo que vamos a retomar claramente es algunas metodologías, hay que aprovechar lo que hay, pero vamos a desarrollar el estudio que plantea la convención colectiva para tener un escenario de comparación, un escenario que nos permita ver realmente cómo se comportaría Telecom integrado, un Telecom que no esté disperso en 14 Teleasociadas, 27 Regionales, sino veamos un escenario de integración a ver cómo se comporta, versus el escenario de solamente integrar la operación de las Teleasociadas.

La opinión que tiene la administración de ese estudio es buena, yo pienso que se acudió a un estudio serio, al margen de lo que se anuncia de cuánto fue su costo, que asumieron las Teleasociadas, creo que ahí hay un escenario serio de comparación, básicamente lo que nos dice este escenario es que con el escenario de consolidación de las Teleasociadas, solamente de las Teleasociadas, podríamos estar recuperando utilidades por monto de 71.000 millones de pesos, producto de varios frentes, producto de consolidar las sinergias de grupo, producto de mejorar incluso dentro de prácticas internas, algo interesante que tiene el estudio de las Teleasociadas es que no busca compararse con empresas de otros países, ni siquiera con empresas fuera del grupo Telecom, sino miremos el escenario de las Teleasociadas, busquemos cuál es la mejor empresa por ejemplo en facturación por línea, cuál es la empresa más eficiente en número de líneas por empleado y busquemos el promedio de las Teleasociadas, y qué pasaría si todas las Teleasociadas se acercan por lo menos a ese promedio, y este es el tipo de utilidades que se obtienen. Entonces, claramente el tema de las Teleasociadas tiene unos ahorros por la vía de evitar ciertos costos, especialmente en asesores legales, tributarios, en el tema de la Vicepresidencia de Gestión de Inversiones, en temas tributarios que generan multas o impuestos, algunas Teleasociadas han

interpretado las normas tributarias de una forma distinta, a veces la DIAN ha multado a esas empresas, si hubiera una política conjunta en materia tributaria nos podríamos evitar una serie de multas que han ocasionado pagos de aproximadamente 400 millones de pesos. En el tema beneficios por sinergías, claramente hay beneficios en la compra, en la facturación unificada, en los temas de sistemas, servicios generales, en el tema del auditaje, la auditoría misma sería mucho más económica, en temas de planeación y en ingresos adicionales, por la vía de consolidar un Portafolio de Servicios Unificado. Hoy en día el mercado no compra nada distinto a soluciones integrales de comunicación, un cliente quiere es una solución integral, no quiere que alguien le venda local, alguien le venda larga distancia, alguien le venda datos, alguien le venda Internet. Entonces producto de consolidar el Portafolio de Servicios, que es algo absolutamente necesario, tendríamos mejoras financieras, mejoras en el manejo de la telefonía pública, en los negocios de Datos Internet, y lograríamos una política de aseguramiento de ingresos. Estas empresas están expuestas al fraude constantemente, al fraude en Larga Distancia, al fraude en Local. Si hubiera una política unificada de mejoramiento en la cadena de producción de estos ingresos, en prevenir los fraudes, alcanzaríamos unas ventajas bien importantes que se estiman en 5.000 millones de pesos, producto de tener una política tarifaria unificada, y también habría unas ventajas adicionales.

Entonces concretamente la respuesta es: Sí, vamos a aprovechar lo que se hizo con las Holding, también vamos a desarrollar el estudio previsto en la convención colectiva, y producto de esos análisis queremos proponer un escenario de eficiencia. Lo que nos está diciendo el estudio de las Holding, lo que nos está diciendo el propio Telecom hoy con la dispersión que hay de las Telesociadas, con la dispersión que hay de las Regionales, es que hay espacio inmenso para buscar una eficiencia clara.

Nos preguntan, qué rentabilidad para Telecom está generando empresas como TV Andina, Inravisión, Audiovisuales, Comcel, Telepúblico, Teledifusión Ecoglobal. Definitivamente Telecom ha invertido en muchísimos sectores, ha buscado a veces participar en negocios de contenido más que de medio, Telecom en esencia es un portador, muchos portadores se han abierto y han abierto sus redes a integrarlas con contenido. Lo que estamos viendo en la Ley de Telecomunicaciones nos dice que el futuro va hacia la convergencia, no solamente convergencia de redes, sino convergencias de medios y contenido, pero claramente Telecom tiene amenazado su negocio central, en este momento su negocio principal está amenazado por la competencia, amenazado por su estructura interna, y un poco la posición nuestra sí es que debemos concentrarnos en mejorar nuestra rentabilidad en nuestro negocio principal, antes de buscar rentabilidades en negocios como los de contenido, que están además siendo amenazados.

Entonces, no solamente tenemos la amenaza propia de nuestro sector, que es una enorme competencia, sino el negocio de contenido que por supuesto presenta unos retos, unas dinámicas, un conocimiento distinto al que podemos tener en el propio Telecom, los números lo dicen, ustedes tienen los datos, claramente el tema de Inravisión, TV Andina, Audiovisuales, Cable tenemos que verlo dentro del rol que debe desempeñar Telecom en la Televisión Pública en Colombia. La opinión de la administración es nuevamente que nosotros nos tenemos que concentrar en un negocio que tenemos amenazado y no en el negocio de la Televisión. Las inversiones que se señala que se hicieron en TV Andina son superiores, el capital que Telecom aportó es de aproximadamente 1.200 millones, no obstante, la deuda de TV Andina con Telecom es superior y eso pasa también con Inravisión. No solamente es el tema de la inversión que hemos hecho en la constitución de estas empresas, sino de los recursos que hemos tenido que ir aportando en el funcionamiento de estas empresas. Conceptualmente podría tener sentido que Telecom estuviera viendo negocios de contenido, pero la realidad hoy en día es bien distinta, tenemos amenazado nuestro negocio principal, la realidad es que o protegemos el negocio principal que nos debe generar caja, o podemos distraernos en esfuerzos adicionales en temas de Televisión, en temas de contenido, como Audiovisuales, como TV Andina, como Inravisión, que distraen a Telecom de su negocio fundamental, que es en este momento operar redes con soluciones integrales de Comunicación.

Comcel: Definitivamente yo comparto el criterio de la Comisión, en el sentido de por qué no se vendió Comcel. Telecom hacia el futuro tiene que ver es cómo debe invertir en las sociedades en las que invierte. Uno tiene dos posibilidades conceptuales, o invierte como socio estratégico porque esa operación le genera valor estratégico, complementa el objeto social que quiere desarrollar o invierte como socio financiero y en ese caso lo único que busca es rentabilidad financiera. Cuando invierte como socio financiero tiene que buscar es que sea una inversión rentable y segura, obviamente siempre hay riesgo en estas inversiones, pero claramente lo que deberíamos mirar cuando se invierte como socio financiero, es buscar cuál es la rentabilidad financiera que nos va a dar, y si vamos a invertir como socios estratégicos, es mirar qué aportes estratégicos nos da esa inversión al desarrollo de nuestro objeto social. En el caso de Comcel en la actualidad no tenemos ni lo uno ni lo otro, ni es una inversión que nos está generando rentabilidad financiera, ni por nuestra participación y poder de control que es ninguno porque tenemos el 5%, no nos da ningún valor estratégico. Claramente hubo un momento donde América Móvil, que es el socio mayoritario, ofreció en venta las acciones, Telecom no las compró, la realidad hoy en día es otra a cuando se las ofrecieron a Telecom, hoy en día valen menos, ustedes lo ven día a día, estas empresas de Telecomunicaciones tienen sus cotizaciones en bolsa y cada día o suben sus utilidades y se dispara el precio de la acción, o baja sus utilidades y se dispara hacia abajo el precio de la acción. No estamos seguros en estos momento que nos ofrezcan lo que nos ofrecieron en ese momento, es probable que sí, es probable que sea más, pero es probable que sea menos, y entonces desde la administración tenemos que tomar decisiones, habría que pensar cómo enfrentamos el tema del control, porque es que todas esas operaciones hay que someterlas a la opinión pública y a todos los organismos de control. Ustedes cuestionan que no se haya tomado una decisión rápida, pero claramente la exposición que se tiene en ese tipo de decisiones es inmensa porque la dinámica del mercado de pronto no se entiende en organismos de control muchas veces, el esfuerzo de explicar eso es muy grande y muchas veces no se logra que sea entendido completamente, que se entienda que la valoración que se hizo por ejemplo en diciembre, puede no corresponder a la de junio, porque el mundo ha cambiado en seis meses. Entonces, solamente como tema de reflexión para concretar la pregunta es: Sí, estaríamos interesados en vender esa inversión del Comcel, pero definitivamente tenemos que hacer un frente común hacia lograr explicar a la opinión pública cómo esas inversiones, que en un momento dado considerábamos que valían X plata, hoy no lo valen tanto, y hacia el futuro tener mucho cuidado en dónde vamos a invertir y cómo vamos a invertir y por qué vamos a invertir en nuevas sociedades. Entonces un poco la línea de respuesta en todas estas inversiones, acogiendo la recomendación del Conpes, es que si queremos desarrollar las recomendaciones Conpes y queremos que en el futuro las inversiones que haga Telecom sean inversiones que aporten a defender el objeto estratégico de Telecom y no ampliarse hasta que no sea posible a nuevos objetivos.

Claramente la inversión en Comcel buscaba tener la sinergia con el tema móvil, que no se logró porque somos minoritarios, no aporta realmente a nuestro objeto social. El tema de Andesat, Tesan, Epsan, que son los temas satelitales, también merecen análisis, ahí tenemos inversiones en los proyectos de satélites andinos, en los proyectos de telefonía de los satélites de órbita baja y tenemos también participación en Intelsat, Inmarsat y News Sky, que son las operaciones de satélites grandes. Ahí, digamos, a mi modo de ver, hemos confundido lo que es socio de ser usuario y yo creo que eso no ha traído buenos resultados, aunque inicialmente debo resaltar que la participación en Intelsat era necesaria para poder comprar el segmento satelital, hoy no lo es. Hoy claramente uno no tiene que ser socio de Intelsat del 2%, que es lo que tenemos, para comprar el segmento satelital y casi que por la vía del contrario, del absurdo, el hecho de tener firmado un contrato con Intelsat a 15 años, con costos superiores a los que se consiguen en este momento en el mercado, nos han llevado a que además de ser socios, tenemos un contrato que es supremamente oneroso y que afecta además la operación de la TV Pública, porque ese es el contrato que se le traslada a Inravisión. Tenemos la inversión de Telepúblicos, que es en Telefonía Pública, que no se ha desarrollado en Telecom, ya hablé de la Televisión Pública, pasemos.

Tenemos Coltelecom, que es una operación que constituyó Telecom en el exterior, es una operación que yo considero que ha sido interesante para Telecom, y las demás que son las de los satélites de órbita baja. Teledifusión e Información y Tecnología son los famosos comercializadores de Telecom, son aquellos que comercializan la operación de datos de Telecom, ahí hay que entender un poco cuál ha sido el rol, al margen del cuestionamiento que se puede hacer de los comercializadores, Telecom tiene soluciones de conectividad pero muchas veces, y hasta el momento, no ha integrado esas soluciones de conectividad en productos de solución integral de Telecomunicaciones a los clientes. La DIAN, el Seguro Social, el Banco de la República necesitan soluciones punto a punto, necesitan gestión de red de punto a punto, no necesitan un enlace entre Ocaña y Cúcuta, necesitan que le gestionemos la red. Muchas veces estas comercializadoras, que han sido también cuestionadas, han sido el vehículo como Telecom ha podido prestar soluciones de datos. Entonces un poco hacia el futuro tendríamos que ver si la solución viene porque Telecom desarrolle su propio negocio de datos o la solución está en que terceros desarrollen esos negocios de datos. Definitivamente el mercado ha exigido una dinámica que Telecom no ha tenido cómo responder y por eso muchas veces se han desarrollado esas opciones de comercializador. En nuestro concepto, Telecom sí debe ser capaz de responder al mercado de datos, en nuestro concepto nosotros tendríamos que entender que es un mercado dinámico y que Telecom debería prestar solución a eso, soluciones en el mercado de datos, pero definitivamente deben estar por la vía de ser soluciones integrales.

El Presidente le concede la palabra a la Senadora Leonor Serrano, para una moción de orden.

La honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo agradece la transmisión por Señal Colombia, y solicita se declare sesión permanente.

El Presidente le pregunta a la Comisión si aprueba la Sesión permanente.

La Secretaria responde que ha sido aprobada.

El Presidente le concede la palabra al Presidente de Telecom:

El doctor Alfonso Gómez Palacio, Presidente de Telecom continúa su intervención diciendo que la respuesta de por qué no se vendieron las acciones de Comcel a la contestó, y adiciona que para vender esas acciones es necesario acudir al procedimiento de la Ley 226 de 1995, que es la Ley de Privatización.

¿Por qué no se encuentra presupuestado los gastos que según Telecom debe pagar a los socios de los Joint Venture? Efectivamente en los estados financieros de Telecom no están contabilizadas las posibles contingencias de los contratos de Joint Venture, eso es cierto y es cierto porque la Contaduría General de la Nación así lo dijo. En una reunión que incluso asistió la Contraloría, se determinó que eso debe registrar como cuenta de orden de los estados financieros de Telecom.

Es muy importante tener cuidado en el tema de Joint Venture, debido a que en este momento tenemos Tribunales de Arbitramento corriendo y que cualquier declaración que se dé en ese sentido, puede afectar la posición de la empresa en esos tribunales. Es importante entender que cualquier escenario de sinceridad que hagamos a los estados financieros de Telecom debe incorporar por lo menos la posición de Telecom en sus estados financieros y en este momento no está incorporada. Entonces, en la pregunta concreta de las contingencias de Joint Venture, es porque la Contaduría General de la Nación así lo dispone, si se incorporara probablemente nos llevaría a un escenario de patrimonio negativo que no es conveniente para la empresa y entonces consideramos que es bueno que se conozca que hay una contingencia, pero definitivamente que esa contingencia está expresada en cuentas de orden como vienen siendo.

En el tema de presupuesto valdría la pena decir, que se espera en el presupuesto de gasto de Telecom una reducción de aproximadamente el 20%. De manera que si hay esfuerzo interno por reducir el gasto y ese esfuerzo se seguirá motivando, incentivando por parte nuestra para que la operación sea más eficiente. Encontramos un plan operativo, un plan de gestión de la empresa, con una agenda a mediano plazo y con una agenda corto plazo. En la agenda de corto plazo trae consigo elementos como transformación cultural, innovación tecnológica, focalizarse en los

negocios y en los clientes y generar valor. La empresa tiene que tener una estructura, una transformación profunda en su orientación, este tipo de empresas se ha enfocado técnicamente. Es necesario que la empresa se enfoque con cara hacia el mercado, entendiendo que nos tenemos que organizar para proveer soluciones hacia el mercado, que tiene que haber responsables de los productos, que tiene que buscarse que esas soluciones sean soluciones integrales de comunicación.

Sobre la nómina paralela, la realidad es que en Telecom existe una nómina de temporales registrada de unos 3.000 trabajadores, muchos de ellos están en Capitel y varios de ellos en las regionales. Sí es cierto que existen esos trabajadores temporales, pero también es cierto que están desarrollando no actividades paralelas, sino actividades misionales de Telecom. Sí existe planta externa operada por terceros, eso existe en las regionales, existen cooperativas que están prestando servicios de planta externa, pero en la mayoría de los casos, están desarrollando actividades que no estamos desarrollando internamente en Telecom; ¿que podrían desarrollarse en Telecom?, eso es lo que tenemos que ver y tenemos que entender, cuánto nos vale si las desarrollamos en Telecom, claramente nos vale mucho más desarrollarla creciendo la planta interna de Telecom. Nosotros no creemos que la solución en este momento sea crecer la planta, nosotros creemos que la eficiencia administrativa que se debe buscar debe ser por la vía de que la operación sea lo más concentrada posible y buscar la eficiencia en operaciones con cooperativas, probablemente, pero definitivamente el caso de Capitel, si comparamos lo que le costaría a la empresa tener el personal de la empresa operando en Capitel o tener temporales, y claramente es más barato con temporales. Entonces, en este momento uno sí debería decir que claro que hay temporales, claro que estos están sumando en la operación de Telecom, pero claramente nos permite la flexibilidad del mercado. Esto, por ejemplo, ilustra un tema de flexibilidad que es importante conocer, no es lo mismo el momento de una empresa que está instalando líneas, al momento de una empresa que ya las tiene instaladas y lo que está haciendo es mantenerlas. Muchas veces las fuerzas de ventas al momento de la instalación deben ser más grandes y probablemente al momento en que la empresa está madura y ya tiene instaladas sus líneas, requerimos que haya una operación y mantenimiento, mucho más que una operación de venta. Entonces, cuando vemos el comportamiento de lo que ha sido, por ejemplo, la Dirección de Ventas de Capitel versus el personal total, claramente hubo un incremento de personal importante en el año 2000, donde se estaba comercializando la mayoría de estas líneas, pero que por razón de que ya no existen esas líneas para comercializar, se requieren menos personas y muchas veces esa flexibilidad se logra más con personal temporal que con personal de planta.

Se pregunta si es cierto que hay 2.000 trabajadores con resolución de pensión, que tienen ese derecho, y qué efecto tendría para la empresa que dichos funcionarios disfrutaran de su pensión. No solamente hay 2.000 trabajadores con derecho a pensión, sino que todos los trabajadores tienen su derecho a pensión, y eso está establecido así constitucionalmente, pero concretamente existen 230 funcionarios con Resolución de Pensión, que no se han retirado de la empresa y en el evento en que no se reemplacen esos trabajadores, habría un ahorro por cuanto a la empresa le cuesta más un funcionario activo que uno pensionado. La proporción de funcionarios activos no es de 21 salarios, son 26 salarios los que se tienen ahí, versus 14 salarios año que tiene un pensionado. Entonces definitivamente sí hay un impacto en el evento en que no se reemplacen. Por supuesto, si lo que se hace es pensionarlo y reemplazarlo, pues el efecto es que incrementa la masa pensional, pero obviamente en un escenario de eficiencia, que es el que tenemos que buscar nosotros, un escenario de optimización y de no reemplazar.

El tema de la fibra óptica: Efectivamente en la medida en que Telecom no tiene desarrollado un Portafolio del Negocio de Datos, se puede entender que la fibra óptica que se utiliza para la transmisión de las propias entradas de Telecom está subutilizada. Existe capacidad para prestarle servicio no solamente al sector corporativo, sino a terceros, y eso es un tema donde Telecom ha sido bastante cauto, entendiendo que si no se prestaba el servicio de redes a otros operadores, pues se estaba eventualmente perdiendo una posición estratégica de tener la mejor red

de Telecomunicaciones. Nosotros creemos que hay una oportunidad importante para que la red de Telecomunicaciones sea utilizada por terceros, por operadores también, en que nos volvamos en portador de portadores. Es importante que estas redes sean utilizadas en su 100%, porque de lo contrario, estamos dejando de percibir ingresos.

Es cierto que el sistema financiero no es absolutamente confiable, es cierto que actualmente se tienen datos estimados de los activos, pero que es necesario precisar si esto es así, si estos activos tienen el valor que tienen, si la obsolescencia técnica que creemos tienen esos activos es la que se tienen, y vale la pena tener por supuesto un sistema confiable de información financiera.

El tema del Pasivo Pensional está calculado entre 5.5. y 5.7 billones de pesos. Es necesario que Telecom provisione ese billón adicional que no tiene provisionado y por supuesto, la Ley de Patrimonio Autónomo no ayuda a fondar con 1.1 billones de pesos iniciales, ese patrimonio autónomo, y el reto es generar una operación que empiece a fondar ese pasivo pensional. ¿Cuánto es el costo que Telecom asumió de Correos y Telégrafos?, es de 763.000 millones de pesos lo que tendría que tener Telecom por cuenta de Correos y Telégrafos. ¿Cuánto es el déficit social que tiene Telecom en Telefonía social?, ¿cuánto le vale a Telecom operar la Telefonía Social? Hay que distinguir entre Telefonía Social y Telefonía en Zona Remota, que también es Social, pero concretamente en el tema de Telefonía Social a Telecom le vale entre 180 a 200.000 millones de pesos año, la operación en eso, con lo que se tiene identificado el día de hoy. Esa por supuesto es una operación que tenemos que identificar para entender el nivel de eficiencia con que estamos operando en la Telefonía Social, pero hay que entender también que la dispersión de la Telefonía Social nos lleva a tener necesidades de personal, superior a lo que podría ser una operación concentrada en una ciudad como Bogotá, Medellín o Cali.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno, para un punto de orden:

El honorable Senador Samuel Moreno Rojas solicita al Presidente aplazar el debate y citar para otra fecha al Presidente de Telecom, debido a que está citada la Plenaria en ese momento, y además porque la proposición Aditiva presentada por el Senador Artunduaga es realmente interesante y extensa.

El Presidente le concede la palabra al Senador Chávez, para una moción de orden:

El honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho le expresa al Presidente de la Comisión, que el Reglamento contempla que las interpelaciones que se pueden presentar, se le hacen a la persona a la que se está haciendo el debate para que ella lo asienta y así lo considere la venia de la Presidencia. Por esa razón le solicita al Presidente, como moción de orden, que la próxima vez que algún Congresista interroge sobre un tema pertinente, que le de mayor claridad y mayor precisión al debate, que por favor le conceda la palabra. Seguidamente dice estar de acuerdo con el aplazamiento del debate.

El Presidente le responde al Senador Chávez, que si alguien pide la palabra, él no puede saber qué tan relevante es como para que aclare el punto que se piensa se va a aclarar, y que hay que poner orden para que el funcionario citado pueda expresarse, pero que no se piense por parte de los miembros de la Comisión, que él no quiso darle la palabra en el momento en que la solicitaron. Seguidamente le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Moreno para una moción de orden.

El honorable Senador Carlos Moreno de Caro solicita que se agregue a la citación de continuación del debate, la transmisión por Televisión.

El Presidente pone en consideración de la Comisión el levantamiento de la Sesión, convocando a una próxima con Televisión.

La Secretaria indica que ha sido aprobada.

El Presidente le concede la palabra al Senador Artunduaga:

El honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez deja una constancia, en el sentido de que a esas alturas del debate, él no tiene claro cuál será el futuro de Telecom, y expresa su complacencia en la realización de la segunda parte del debate.

El Presidente:

Agotado el tema, levanta la Sesión siendo las dos y trece minutos de la tarde (2:13 p.m.), y cita para el miércoles a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Carlos Moreno de Caro.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 18 de la sesión del día 15 de octubre de 2002, que consta de 40 folios.

De acuerdo con la Ley de Reglamentación se firma el anterior auto, al segundo (2º) día del mes de abril de 2002.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 27 DE 2002

(noviembre 21)

En Bogotá, D. C., a los veintiún días del mes de noviembre de 2002, siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión efectuar el llamado a lista.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los honorables Senadores:

Hernández Hernández José Eduardo

Sánchez Ortega José Alvaro

Serrano de Camargo Leonor.

La Secretaria General, informa que existe quórum deliberatorio con la presencia de cuatro Senadores.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Artunduaga Sánchez Edgar

González Bustos Juan Manuel

Hernández Aguilera Germán

Moreno Rojas Samuel

Sánchez Mayork Freddy William

Mejía Marulanda María Isabel.

Con las siguientes excusas dejaron de asistir los honorables Senadores:

José Ramiro Luna Conde, Carlos Moreno de Caro, Luis Emilio Sierra Grajales y Gabriel Acosta Bendek:

Doctora Leonor Serrano de Camargo, honorable Senadora de la República, Presidenta de la Comisión Sexta del Senado, Ciudad. Cordial Saludo: Por medio del presente me permito excusarme por no poder asistir el día jueves 21 de noviembre al foro sobre "Política de Turismo del Gobierno Nacional", así como la "Reforma a la Ley 300 de 1994", el cual se efectuará en la Comisión Sexta del Senado.

Mi ausencia se debe a que me encontraré en esta fecha, en el municipio de Chinácota (Norte de Santander) en la celebración del Centenario del

Tratado de Paz que dio fin a la Guerra de los Mil Días, el cual contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez. Agradezco de antemano su atención. Atentamente, José Ramiro Luna Conde, honorables Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 19 de 2002. Señores Comisión Sexta, Senado de la República. Atte. Doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General. E. S. M.

Comedidamente me permito excusarme de asistir a la reunión de la Comisión del próximo jueves 21 de noviembre de los corrientes. La razón, es que me encontraré asistiendo, conjuntamente con varios Ministros del Despacho, al Congreso Nacional de Fenalco en la ciudad de Cartagena. Atentamente, Carlos Moreno de Caro, Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2002. Señor Presidente, Demás Miembros Mesa Directiva, Comisión Sexta, Senado de la República, Despacho.

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusarme por mi inasistencia a la Sesión de la Comisión el día 21 de noviembre de 2002 por encontrarme en la ciudad de Cartagena en el Congreso de Fenalco. Agradezco la atención a la presente. Cordialmente, Luis Emilio Sierra Grajales, Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2002. Doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Sexta, honorables Senado de la República, Ciudad.

Reciba cordial y atento saludo. Atentamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle me excuse ante la Mesa Directiva y demás miembros de la Comisión por no asistir el día de hoy 21 de noviembre del presente año, a la Sesión de dicha célula senatorial. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente. Cordialmente, Gabriel Acosta Bendek, Senador de la República.

La Presidenta explica que se iniciará con una sesión informal para hablar sobre el proyecto de ley que pretende la modificación a la Ley 300, con el fin de que la ley que salga sea realmente la prenda que se necesita para que el turismo se desarrolle, en un país donde no es fácil, por la situación en que está la seguridad. Hay países que viven exclusivamente del turismo, que no tienen más empresas ni más industrias sino las explotaciones turísticas y viven bastante bien.

Agrega la Presidenta, que es necesario tener absolutamente claro qué se debe cambiar en la ley y qué se debe conservar y en qué Ministerio va a quedar ubicada la explotación turística.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador citante, José Alvaro Sánchez Ortega quien manifiesta que existe una inmensa preocupación en el sector en cuanto respecta a la aplicabilidad y la vigencia de la Ley 300 que es la que está reglamentando la parte turística, y existe de por medio también un proyecto de reforma, que tiene que ver con la parte formal más no de fondo.

Expresa el Senador Sánchez Ortega, que considera que sobre el turismo hay demasiada legislación, pero hay muy poca ejecución y el momento que atraviesa el sector turístico es sumamente delicado. Se han tomado algunas medidas muy preventivas pero muy superficiales, porque por ejemplo en la parte de turismo del exterior hay una situación muy crítica, porque por el problema del desorden público no es fácil que los extranjeros vengan al país. Por eso se hace necesario rediseñar el turismo cotidiano. Afortunadamente se han hecho algunos intentos como las famosas caravanas turísticas "Vive Colombia", pero son soluciones transitorias, y hay que buscar unas soluciones de gobierno que tengan sostenibilidad, que tengan proyección, que tengan una tendencia a permanecer.

Por otro lado, el Senador Alvaro Sánchez, señala que el sector turístico, necesita incentivos tributarios, ya que es un sector que genera empleo, crea ingresos en la familia, pero hay que dar la facilidad para que el sector y los empresarios del turismo tengan incentivos desde el punto de vista tributario y tengan una flexibilidad laboral. Por esas razones se tiene que legislar en función del sector.

Menciona el Senador Sánchez Ortega, que existe un proyecto de ley de un Representante, por el cual quiere acabar con los famosos puentes Emiliani, y que personalmente y en su opinión, la Comisión Sexta se opondrá a tal iniciativa, porque los puentes son buenos para el sector y no hay que perjudicarlo.

Por último, el Senador Alvaro Sánchez Ortega, invita a los distintos gremios y organizaciones cobijadas por el sector del turismo, para que unan sus esfuerzos para definir qué se va a hacer con la Ley 300, ya que la Comisión Sexta, es receptora de la definición que ellos hagan a través de sus voceros, en el sentido de modificar o cambiar dicha ley. Reitera también el Senador, que el proyecto de reforma de la ley presentado por el Senador Javier Cáceres, es muy formal y no tiene unas soluciones de fondo, y no es conveniente crear una colcha de retazos con nuevas modificaciones de cada uno, y es mejor resumir y recopilar la legislación para efecto de que cumpla un objetivo real.

La Presidenta le otorga el uso de la palabra al doctor Alberto Dávila, Director General del Fondo de Promoción Turística de Colombia, quien inicia su intervención refiriéndose al tema de la política de turismo del Gobierno Nacional, en cuanto a los recursos que el Gobierno ha anunciado para el año 2003, destacando que verdaderamente son sumamente escasos, correspondiendo a 200 millones de pesos, cuando realmente el promedio ha sido de 3.500 a 4.000 millones de pesos.

Continúa el doctor Dávila comentando que el Fondo de Promoción Turística es una cuenta especial con carácter de patrimonio autónomo, cuyos recursos están en un sistema de manejo de cuentas y no tiene personería jurídica. Las funciones y los objetivos son: ejecutar los planes de promoción y mercadeo turístico; propender por el fortalecimiento y el mejoramiento de la competitividad del sector turístico; e incrementar el turismo internacional y doméstico. Los recursos del Fondo provienen de la contribución parafiscal; los rendimientos financieros que se deriven del manejo de las anteriores partidas; los activos adquiridos con sus recursos; las donaciones y demás activos y las multas que imponga el Ministerio de Desarrollo Económico. Estas multas son las que impone a los prestadores de servicios turísticos, pero que tienen una destinación muy especial que es para combatir la pornografía infantil.

Agrega el doctor Alberto Dávila, que la administración del Fondo de Promoción Turística de Colombia está a cargo de una entidad administradora perteneciente al sector privado del turismo, contratada por el Ministerio de Desarrollo Económico. El control lo realiza directamente el comité directivo o a través de una empresa de auditoría y el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de la República. La entidad administradora, el consorcio promotor, está constituido por Acodres, Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica; por Anato, Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo; y por Cotelco, la Asociación Hotelera de Colombia.

Explica el Director General del Fondo de Promoción Turística de Colombia, que el 28 de julio de 1997 se suscribió el contrato 19 con el Ministerio de Desarrollo Económico para administrar los recursos de promoción y competitividad del sector turístico y el 14 de noviembre de 1997 se firmó el contrato 30 con el Ministerio de Desarrollo para la ejecución de la partida presupuestal que anualmente debe destinar el Gobierno Nacional y actualmente se están renovando los contratos 19 y 30 suscritos con el Ministerio de Desarrollo para la administración y ejecución de los recursos del turismo.

Para la administración de los recursos del fondo y el recaudo de la contribución parafiscal, se suscribió un contrato con la Fiduciaria Fiduifi. En el año 97, los ingresos del Fondo fueron 3.977 millones; en el 98, 4.097 millones; en el 99, 3.929; en el 2000 el Gobierno Nacional no aportó un centavo; en el 2002, 600 millones, y para el año 2003 se presupuestaron 200 millones.

Los ingresos provenientes de la contribución parafiscal, proveniente de los agentes de viajes, los hoteleros y los restaurantes turísticos del país, que aportaron en el 97, 1.587 millones; en el 98, 1.593 millones; en el 99, 1.549 millones; en el 2001, 2.006 millones; y para el 2002 hemos recaudado hasta ahora 2.239 millones. Lo anterior indica la composición de los recursos, el Gobierno Nacional en los últimos 5 años ha aportado

el 62% con 14.637 millones, y el sector privado el 38% ha aportado 8.974 millones.

El doctor Alberto Dávila explica la distribución de los recursos para la promoción, diciendo que el 70% es para apoyar iniciativas presentadas por los sectores aportantes de la contribución parafiscal y la entidad administradora, y hasta un 30% para las iniciativas que plantea la política de turismo del Gobierno Nacional, tales como asistencia a ferias, alianzas estratégicas, estudios de mercado, vuelos charter y proyectos de tipo empresarial.

El doctor Dávila menciona las actividades de promoción y mercadeo que han hecho: Ferias en España, en Milán, en Berlín, ferias nacionales como la Feria de Cotelco, la vitrina turística internacional que organiza Anato, y se han apoyado publicaciones del turismo realizadas por el Ministerio de Desarrollo a través de la dirección general de turismo, que hablan de seguridad turística, reto competitivo, guía de servicios, etc., y se han hecho viajes de familiarización, se han invitado periodistas y mayoristas internacionales a conocer los principales destinos del país. Otro aspecto es la inversión con retorno, son los vuelos charter provenientes de Milán-Italia y Canadá, que en el período 2000-2001 y 2001-2002 ha aportado 9.362 pasajeros.

Agrega el doctor Alberto Dávila que se ha cofinanciado una serie de eventos de interés para el sector, como la Feria de Cali, Manizales, Festival del Mono Núñez, Festival Turístico de la ciudad de Villavicencio, Blancos y Negros y muchísimos más. Se ha apoyado con los recursos del fondo diferentes proyectos de promoción presentados por regiones como San Andrés, Valle del Cauca, Cartagena, Manizales, San Agustín, Girardot, Bogotá, y muchas otras regiones.

La campaña de publicidad Vive Colombia Viaja por Ella, que se inició en agosto de 2001, se constituyó en el eje central de las actividades del fondo, con el objetivo de incentivar el turismo doméstico atendiendo así lo dispuesto en la política de turismo, con una inversión de 2.700 millones de pesos, y la acogida de las caravanas turísticas refleja el éxito de la campaña y el interés de los colombianos de viajar por el país. Se tiene prevista lanzar una segunda fase de la campaña en febrero del 2003, con una inversión de 1.700 millones de pesos de los cuales, los sectores aportantes se están metiendo la mano al bolsillo, con mil millones de pesos en recursos y el Ministerio ha anunciado que va a aportar a esa campaña 700 millones.

El Director General del Fondo de Promoción Turística de Colombia destaca que otra de las actividades importantes es la capacitación en el sector del turismo, que sobre el tema hotelero se comenzó en el 2000 en todo el país, capacitando a unos 3.500 empleados hoteleros, con cursos, supervisión de industria hotelera, servicios de alimentos y bebidas, tendiendo a la competitividad hotelera. En el sector de agencias de viajes se han dictado cursos de pasajes, geografía turística, marketing, turismo y sistemas a unos 2.150 empleados. En el sector de restaurantes también se introdujo una serie de programas de capacitación, como por ejemplo el aseguramiento de la calidad, el perfil de la demanda y análisis de mercados, capacitando 2.634 empleados. Otras acciones han sido la capacitación de los funcionarios de la dirección general de turismo, difusión de normas y articulación de mítines, reunión de expertos, estadísticas turísticas; diseño, ajuste y programación del sistema de información de la NRT, difusión del plan de seguridad turística, etc.

El doctor Alberto Dávila expone las principales acciones de promoción a desarrollar en el 2003 y los recursos necesarios, que se ha preparado coordinadamente con la Dirección General de Turismo del Ministerio de Desarrollo: Para la participación en ferias nacionales e internacionales, 600 millones; proyectos regionales, 1.900 millones; la inversión con retorno, 500 millones; y las acciones de promoción, campaña Vive Colombia, 3 mil millones para un total de 6 mil millones, que es lo mínimo requerido para poder desarrollar dicha campaña, porque el Ministerio de Desarrollo Económico a través de la Dirección General de Turismo solicitó 15 mil millones.

Finalmente, el doctor Dávila manifiesta que a nombre del Fondo de Promoción Turística de Colombia, respetuosamente solicita que se haga un aporte de 6 mil millones a todas las campañas y proyectos que tienen

que ser financiados, ya que no se puede olvidar que el turismo le genera al país alrededor del 2% de producto interno bruto. Sobre el tema de la Ley 300, el doctor Dávila solo opina que necesita ser actualizada, y como lo plantea el Senador Cáceres, tiene que haber unos recursos más o menos fijos cada año, porque por ejemplo los 200 millones del año 2003 no alcanzan absolutamente para nada.

La Presidenta le da el uso de la palabra al doctor Guillermo Rey Sánchez de la Cámara Colombiana de Turismo quien manifiesta que existen tres grupos de trabajo, uno, es el sector legislativo a través del proyecto de ley del Senador Cáceres; otro, el Ministerio de Desarrollo a través de su Dirección General de Turismo; y el tercero, la Cámara Colombiana de Turismo que reúne los gremios de Alaico, Cotelco, Anato, Acodres y Astiempo. Propone entonces, el doctor Rey Sánchez, que se haga una concertación, precisamente para evitar una colcha de retazos, ya que la Cámara Colombiana de Turismo, ha estado en contacto con el poder ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo y también están muy enterados del proyecto de ley del Senador Cáceres.

La Presidenta le otorga el uso de la palabra al doctor Augusto Afanador, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Hotelera del Caribe, quien explica que dicha asociación agremia a 18 de los 24 principales hoteles de Cartagena, y que piensan que el proyecto de ley del Senador Cáceres es muy loable, ya que la Ley 300 que se expidió en septiembre de 1996, al año siguiente ya estaba siendo cuestionada, por lo cual desde 1998, la Asociación Hotelera del Caribe, le propuso a Cotelco, la reforma a la Ley 300, entre otras cosas porque en Cartagena no se hizo una audiencia antes de expedir dicha Ley 300, con lo cual hubieran podido aportar cosas de verdad importantes para el sector turístico no solo de Cartagena, sino del país en general.

Señala el doctor Augusto Afanador, que la ley habló muy ligeramente sobre la planeación, y que es necesario obligar a los entes territoriales, especialmente a los distritos turísticos, a que ejecuten la planeación, porque por ejemplo, Cartagena hoy en día no tiene un plan sectorial de turismo, la ley que reglamenta los distritos lo obliga, pero se le olvidó al legislador obligarlos a que inviertan recursos en el desarrollo del turismo, *verbi gracia*, que invierta en el amoblamiento urbano de las ciudades turísticas. Por ejemplo en Cartagena no hay la suficiente señalización, eso es vergonzoso, cuando el sector ha aportado millones de millones en impuestos.

Comenta el doctor Afanador, que celebran que el proyecto contemple esa posibilidad de que los entes territoriales, y todos los que aspiren a recibir del fondo de promoción o del Gobierno Nacional, de regalías, o recursos para hacer obras en los municipios, que se les obligue, a que en sus respectivos presupuestos contemplen partidas para invertir en obras que beneficien al turismo.

Sobre la reforma al artículo 37, sobre los programas de promoción turística que le corresponde diseñar al Gobierno, el doctor Afanador opina que deben quedar claramente definidos como promoción institucional del país y sus regiones, al igual que la investigación de los mercados emisores prioritarios y el fortalecimiento de la competitividad para los destinos turísticos, porque la promoción, hasta el momento se ha hecho de una manera desordenada, un tanto sin herir susceptibilidades, a dedo. Además, los recursos de una contribución parafiscal más los recursos del Estado, deben destinarse exclusivamente a la promoción institucional del país.

Advierte el doctor Afanador, sobre la deficiencia en la investigación de los mercados por parte del Gobierno o del fondo, por ejemplo en el caso de los mercados de España, del Canadá, de los Estados Unidos, o de Italia.

Propone el doctor Afanador, que el Fondo de promoción asuma la elaboración de los estudios de mercado, para identificar el mercado potencial y así ofrecer una promoción institucional y el fortalecimiento de la competitividad.

El doctor Afanador le pregunta al doctor Dávila, ¿si de los 14 mil o 13 mil millones que ha dado el Gobierno Nacional se han invertido o si están en bancos?

El doctor Alberto Dávila, Director General del Fondo de Promoción Turística de Colombia, responde que los recursos que se utilizan para la competitividad, vienen de los recursos parafiscales que aportan los sectores y no son del Gobierno Nacional.

El doctor Augusto Afanador Presidente de la Asociación Hotelera del Caribe, aclara que la pregunta concretamente es sobre los fondos que ha dado el Gobierno Nacional, en el sentido de si se han invertido o si permanecen en caja o en banco.

El doctor Alberto Dávila responde que de acuerdo con el Decreto 1336 del 26 de junio del presente año, había unos recursos sin ejecutar y comprometidos hasta esa fecha, correspondientes a 2.941 millones de recursos fiscales, que se tuvieron que devolver, no por falta de gestión, porque se tenían ahorrados para hacer la segunda fase de la campaña de publicidad para comenzar en febrero.

El doctor Augusto Afanador insiste en que la promoción del turismo debe ser de una manera institucional, no promoviendo a Melgar, unos hoteles de Girardot y otros de Popayán, sin embargo, la campaña de las vallas es muy bonita, ha calado y ha sido reconocida por todo el mundo, pero la competitividad no debe limitarse exclusivamente a la ejecución, a hacer cursos para capacitar meseros y recepcionistas, entonces, no destinarle tanto a eso y en cambio sí hacer la señalización de San Agustín, de las Iglesias en Popayán, del caso histórico de Cartagena, de la parte histórica de Santa Marta, de San Andrés, de la parte histórica de Bogotá, que esté no solamente en Español sino en Inglés. En Cartagena no hay una sola valla que señalice algo, como existió hace un poco de años.

Propone el doctor Augusto Afanador, que la contribución parafiscal para la promoción del turismo, que básicamente está estructurada sobre la contribución de la hotelería, se amplíe para que le aporten todos los sectores que realmente se benefician del desarrollo del turismo, así como una reducción en la tasa que debería ser del 1 por mil.

El doctor Afanador manifiesta su desacuerdo con la composición del Fondo de Promoción, por considerar que no es posible que el Fondo de Promoción Turística se maneje por parte de un consorcio integrado por tres gremios, Cotelco, Anato y Acodres, por la parte privada, y ellos mismos se aprueben su gestión como función del fondo, porque no se puede ser juez y parte, no se puede proponer qué se va a hacer en el Fondo y luego aprobarse la gestión.

En cuanto a las sanciones para los prestadores de servicios turísticos, el doctor Afanador señala que hay agencias de viajes que no están agremiadas y están ejerciendo la labor de prestador turístico, contratando a su vez a personas que no son prestadores de servicios turísticos registrados ni inscritos, *verbi gracia*, el arrendamiento de apartamentos sin ningún control en Cartagena, San Andrés, inclusive en la ciudad de Bogotá, por lo cual debe ponerse un control efectivo para que tributen en los nueve municipios en los cuales se benefician.

Por último, el doctor Augusto Afanador solicita que en la reforma de la ley, se tenga en cuenta el tratamiento de las playas en la República de Colombia, especialmente en las que tienen que ver con Santa Marta, San Andrés y Cartagena, ya que en ellas no se puede estar en paz más de 5 minutos, porque las administraciones, la Dimar, y los funcionarios públicos, expiden permisos para ejecutar allá labores comerciales.

La Presidenta ante el hecho de haberse conformado quórum decisorio, declara sesión formal, y somete a consideración el Orden del Día de la sesión, siendo aprobado por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

La Presidenta verifica que las personas inscritas para intervenir, fueron invitadas en la citación a la sesión, por lo cual pueden participar dentro de la sesión formal.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al doctor Fernando Torres de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Acodres, quien expresa, que por los antecedentes y la situación ambivalente del sector gastronómico, Acodres propugna por un nuevo soporte legal en cuanto al tipo de aportantes que pueda tener el Fondo Nacional de Promoción Turística, es decir, que se describa con precisión el tipo de establecimientos y las características y condiciones que este debe cumplir para ser declarado como restaurante de interés turístico. Se

necesita una norma que determine el mecanismo más ágil para la declaratoria de recursos turísticos, exigiendo a los municipios cumplir previamente este requisito cuando soliciten apoyo económico al Fondo Nacional de Promoción Turística.

Agrega el doctor Torres, que la norma debe permitir la voluntariedad para aquellos empresarios gastronómicos que quieran hacer parte del registro nacional de turismo y deseen hacer los aportes parafiscales. Debe contener argumentos jurídicos, técnicos que en coordinación con otros organismos como las cámaras de comercio puedan aplicar sanciones para los empresarios del sector turismo que no cumplan con los compromisos económicos adquiridos.

Continúa el doctor Torres diciendo que debería establecerse claramente la procedencia de los recursos públicos y garantizar anualmente la cifra mínima necesaria para atender planes y proyectos presentados por las diferentes entidades regionales de turismo.

Señala el doctor Torres, que Acodres comparte la propuesta del doctor Cáceres en cuanto a la creación de un organismo superior de turismo, conformado entre otros, por varios Ministros, siempre y cuando la norma incluya sanciones disciplinarias para quienes no asistan a las respectivas convocatorias, evitando que se repita lo que sucedió con el mismo organismo superior creado dentro de la Ley 300 de 1996 y desintegrado por falta de quórum.

Afirma el doctor Torres que los temas a reformar están contemplados en la propuesta de ley que Acodres presentará conjuntamente ante el Senador, y que por lo tanto, continuarán las evaluaciones necesarias para avanzar rápidamente en el proceso de concertación. La unión de esfuerzos permitirá presentar una propuesta unificada para ajustar la actual Ley 300 y convertirla en una herramienta fundamental que dinamice e impulse el desarrollo de las empresas y las diferentes instituciones que conforman el sector turístico de Colombia.

Por último el doctor Torres menciona el problema del freno de mano que le tiene puesto el sector financiero al sector productivo del país, representado en pequeñas y medianas empresas que conforman el sector turístico, y que es necesario con la ayuda de los Senadores, llamar la atención del señor Ministro del ramo, para iniciar los trámites legales o lo que sea necesario abocar, para que el sector financiero desintoxique el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en el país.

La Presidenta le da el uso de la palabra al doctor Oscar Rueda, Presidente de Anato, quien inicia manifestando que es una buena noticia la que ha dado el Senador Alvaro Sánchez Ortega, en el sentido de que no hay disposición para apoyar el proyecto de ley que pretende acabar con los puentes Emiliani. Explica el doctor Rueda, que la Ley Emiliani va a cumplir 20 años el año entrante, y que ha sido de gran importancia para sostener el turismo aún en medio de las grandes dificultades del país en materia de orden público. Se dice que en Colombia se trabaja poco y que en Colombia hacer vacaciones cuesta mucho, y nada de eso es cierto. Colombia es de los países en donde más se trabaja, el régimen laboral colombiano habla de 15 días de vacaciones, y en los países desarrollados son 30 días de vacaciones; se trabajan 45 horas a la semana, los países desarrollados trabajan entre 35 y 40 horas; la gente se jubila en otros países a los 50, 55 años, aquí a los 60, y ya va para los 65.

Agrega el doctor Oscar Rueda, que el proyecto del doctor Armando Benedetti que pretende pasar de 10 puentes Emiliani a 3, eliminando 7, realmente sería muy grave especialmente para el desarrollo de las provincias que son las que más se benefician. Sin embargo, hay algo destacable del proyecto de ley del doctor Benedetti, que podría incorporarse dentro de la Ley de Turismo, que es crear una semana de vacaciones en el mes de septiembre, y no se trata de crear más vacaciones, sino de recortar en algunos otros períodos para que en el segundo semestre en donde es mucho más extensa la jornada de trabajo, se pueda también hacer ese corte que se tiene en el primer semestre con la Semana Santa. Porque el problema en Colombia es que a pesar de que se disfruta de una estación vacacional todo el año, sin embargo no se pueden tener vacaciones sino en junio o en diciembre y en Semana Santa, y entonces sucede que todo el mundo quiere ir al mismo sitio, al mismo tiempo, lo que hace que los recursos turísticos se vuelvan costosos, que todo el mundo tenga que pelear por un cupo, cuando el resto del año la oferta turística permanece

desocupada, lo ideal sería que se pudieran tener más períodos de vacaciones para que la gente pudiera aprovecharlos más y pudiera obtener mejores precios.

Menciona el doctor Oscar Rueda, que la Ley 300 ha sido el gran conejo para el sector turístico, porque en esa ley se especializaron las funciones en materia de promoción de la Corporación de Turismo y se creó el Viceministerio de turismo, pero en menos de seis meses después, no se tenía Corporación y un año después no se tenía Viceministerio de Turismo, es decir, el país se quedó sin institucionalidad turística, siendo un sector tan debilitado y tan afectado por la situación de orden público.

Afirma el doctor Rueda, que la situación de Colombia es que a los colombianos nos dieron la casa por cárcel, por el riesgo que hay al salir a vacaciones, por esa razón es loable la campaña de las caravanas turísticas, pero es una cuestión coyuntural, que por lo menos ha traído la expectativa de que sí se puede salir en Colombia y que hay seguridad. Además se han identificado 66 países que tienen advertencias producidas por sus gobiernos a sus viajeros nacionales, para que no vengan a Colombia, o advertencias de que es riesgoso venir a Colombia.

Comenta el doctor Oscar Rueda, que de los 220 países, 178 exigen VISA a los colombianos, e incluso, a partir del primero de noviembre, los consulados de Francia, España y Alemania, que estaban facultados en Colombia para otorgar las visas en 3 ó 4 días; ahora les han quitado esa facultad y la VISA tiene que ser autorizada directamente por la cancillería de cada uno de los países, es decir, una VISA ya se demorará mínimo tres semanas. Esto tiene un impacto en el tema de las vacaciones y en el tema de negocios, cuando estamos en procesos de apertura y en procesos de globalización, y es definitivamente importante que los profesionales colombianos puedan desplazarse con facilidad por todo el mundo. De ahí la necesidad de tener instrumentos legales para poder salir de esta situación, e indudablemente necesitamos un país en paz.

Señala el doctor Rueda, que el proyecto de ley del doctor Cáceres, tiene el aspecto positivo de haber tocado la iniciativa de buscar una reforma de la ley, indudablemente no se quiere derogar la Ley 300, ni sustituirla, es una Ley que tiene cosas muy valiosas, y tampoco se puede dar el mensaje de que cada 6 años, como si fuera una reforma tributaria, se estén cambiando leyes de turismo, pero sí es importante actualizarla y hacer las correcciones necesarias.

De la ley del Senador Cáceres, el doctor Oscar Rueda destaca la propuesta que el Gobierno esté obligado a dar una partida para la promoción turística, del orden de los 18 mil millones de pesos, y algo muy importante, decir que no habrá contribución parafiscal o obligatoriedad de la contribución si el Gobierno no cumple con la cuota de aporte que le corresponde. En esto el sector privado también se ha sentido conejado, porque evidentemente el compromiso era de parte y parte.

Destaca también como importante el doctor Rueda, el artículo que propone el Senador Cáceres, sobre la reglamentación de las playas, dado que uno de los grandes lunares del turismo en Cartagena es el problema de los vendedores, y no se trata de perjudicar el trabajo ni los medios de sustento que buscan las personas, sino que hay que encontrar medios para volverlos estacionarios, para que definitivamente la playa sea un lugar de descanso.

Manifiesta el Presidente de Anato, que el proyecto de ley del Senador Cáceres tienen varios aspectos positivos que hay que rescatar, y sería bueno que se pudiera acumular con un nuevo proyecto, resultado del común acuerdo de todos los sectores del turismo en el que se ha avanzado bastante, y se ha planeado que va a ser un proyecto de origen gubernamental.

Agrega el doctor Rueda, que hay que reformar el Fondo de Promoción Turística, porque hay que solucionar todos los errores y los inconvenientes que se han encontrado, y es muy importante tener definitivamente una autoridad institucional que vele por el sector turístico, por lo cual se cree que se debe recuperar el Viceministerio de Turismo, por lo menos para que sirva como ente coordinador entre todas las entidades estatales. No hay ninguna actividad que esté tan influenciada y dependa tanto de decisiones estatales como es el sector turístico, medidas de impuestos, medidas de salud, medidas de agricultura y muchas dificultades que se tienen para convencer a la gente de venir a Colombia.

Termina el doctor Oscar Rueda mencionando el compromiso que tiene el sector turístico, para presentar unido un sólo proyecto, que se espera que sea el proyecto del Gobierno, pero si no se logra el acuerdo con el Gobierno, vendrán solos ante el Congreso.

La Presidenta, le concede el uso de la palabra al doctor Jaime Alberto Cabal, Presidente de Cotelco quien comienza contando que en la última Asamblea de Cotelco en Medellín, se tuvo la oportunidad de discutir la necesidad de una reforma a la Ley 300, para constituir un mecanismo jurídico y un marco de acción mucho más expedito de acuerdo con las circunstancias actuales. Es loable la iniciativa del Senador Cáceres de radicar un proyecto de reforma de la ley, pero es el momento para que el Congreso, el Gobierno y el sector turístico representado en los gremios, puedan hacer un único proyecto. Sin embargo, es lamentable que no esté aquí hoy presente el Gobierno, porque se quiere que estas discusiones se hagan también con participación de las autoridades del turismo nacional.

Básicamente, la necesidad de la reforma de la Ley 300 para nosotros radica en la necesidad de tener un instrumento con recursos fundamentales para adelantar la actividad de la promoción del turismo nacional e internacional. La Ley 300 tiene muy buenas intenciones, creo que ha sido fundamental en estos 6 años para el desarrollo del sector, pero de cara a las necesidades presentes y futuras se requiere que tengamos una ley con dientes, y en ese sentido llamo la atención que el Fondo de Promoción Turística es un instrumento que hoy desafortunadamente no reúne ni desde el punto de vista jurídico ni desde el punto de vista recursos, las necesidades que tiene el sector para poder adelantar una política de turismo. Por eso, una de las propuestas del Senador Cáceres que a los gremios presentes nos parece importante, que validamos y que apunta en la misma dirección del proyecto que estamos realizando, que está elaborado casi en un 70%; es que el Fondo de Promoción Turística tenga unos recursos de ley cerrados. Un sector de la economía del país como lo es el turismo, debe de alguna manera tener un instrumento con recursos para poder desarrollar esta actividad. El Fondo de Promoción debe tener una cifra cerrada, no puede tener una cifra abierta, es una vergüenza que para el año 2003 el presupuesto sea de 200 millones de pesos. Quiero llamar la atención de los honorables Senadores, de que esto es un tratamiento de tercera y cuarta categoría para un sector que le está aportando posibilidades muy amplias de generación de empleo, de contribución al producto interno bruto y de generación de divisas al país, y que merece tener atención y no estar sujeto a la voluntad de los técnicos del Ministerio de Hacienda para saber si el turismo tiene o no tiene recursos. La incertidumbre de tener o no tener recursos prácticamente está validando la carencia de una política de Estado para el turismo colombiano. Por eso la principal reforma es que el Fondo tenga unos recursos fiscales asegurados año tras año y unos recursos parafiscales que son los que hemos venido contribuyendo el sector privado y que son infinitamente superiores a los recursos fiscales del sector público.

Por eso quiero llamar la atención y decir por ejemplo, que países como Costa Rica, Cuba, República Dominicana, para citar sólo 3 países que son llamados países emergentes del turismo, hoy tienen fondos para su promoción superiores a los 10 millones de dólares anuales. Si esto lo comparamos con los fondos que ha tenido Colombia, obviamente de ahí podemos inferir por qué hoy tenemos una baja afluencia de turistas internacionales a nuestro país. La única manera de contrarrestar los problemas de imagen que tenemos, es con una adecuada promoción de nuestros destinos, que existe comprobadamente el mercado para hacerlo y que a pesar de los problemas del conflicto armado que vivimos y de seguridad democrática, hoy podríamos tener infinitamente una mayor afluencia de turistas si tuviéramos los recursos para sostener una promoción internacional. Efectivamente somos conscientes de la crisis fiscal, pero también es necesario que ustedes tengan en cuenta que el sector empresarial está siendo altamente gravado con nuevos impuestos. El impuesto de seguridad democrática del 1.2 le significó a la industria hotelera cerca de 133 mil millones de pesos más de contribución al Estado; igualmente el impuesto de reforma tributaria gravaría con 5% los servicios de alojamiento que hoy son exentos del IVA. De la misma manera los tiquetes aéreos, en el proyecto de reforma tributaria, pasarían a ser gravados con el 16% y, dicen quienes están en el debate del proyecto de ley de reforma, que estos

subirían al 20%, con lo cual se debe buscar y exigir una compensación clara a través de un fondo de promoción turística fuerte, que tenga unos recursos para desarrollar el turismo colombiano.

Igualmente, la reforma de la Ley 300 requiere validar y ajustar instrumentos muy importantes como el registro nacional de turismo que hoy desafortunadamente no tiene la suficiente fuerza para poder exigir a los ilegales e informales que se ajusten a las normas del turismo. Existe una red informal de hotelería, de agencias de viajes y otros prestadores de servicios que no contribuyen a pagar sus obligaciones, y por supuesto aquí el registro nacional de turismo tiene que tener una mayor injerencia en el régimen de sanciones y de disciplina. Creemos que en la reforma de la ley se debe contemplar la introducción del turismo en las corrientes de los planes de exportación de Colombia, ser sujeta a los recursos tanto de promoción como de crédito e igualmente insertar al turismo en la red y en la corriente de servicios financieros, pues hoy desafortunadamente la banca no tiene contemplado al sector turístico como sujeto de crédito fundamental para el desarrollo del país. Creemos que si empezamos reformando la Ley 300 y exigiéndole al Gobierno una política de Estado, podemos algún día lograr que del 2.5% del producto interno bruto, el turismo pueda contribuir eficientemente con el 6 ó 7, y pueda fortalecer su participación en la generación de empleo y el desarrollo regional. La excusa de la crisis fiscal no puede ser el motivo para evadir la responsabilidad de unos recursos de ley asegurados año tras año para el turismo colombiano. Cuando tuve la oportunidad de estar en el Ministerio de Desarrollo en el año 1999, la economía colombiana caía al menos 5%, la crisis fiscal también era agobiante, logramos sacar un instrumento para promover la pequeña y mediana empresa, que como hoy el turismo, carecía de recursos y logramos tener un fondo asegurado por 20 mil millones de pesos para promover a las pymes colombianas. Yo estoy seguro de que si no hubiéramos cerrado por fuerza de ley ese fondo, hoy el Ministro de Hacienda no le estaría asignando ni 300 millones de pesos a la pequeña y media empresa colombiana.

Por último, el tema de la reforma Emiliani llamó la atención porque el país se acostumbró a ser productivo y a trabajar con el régimen de la Ley Emiliani, pero no podemos olvidar que todas las regiones del país tienen hoy alrededor de los puentes festivos actividades que generan no solamente turismo, generan dinámica económica, y de acabarse estos puentes festivos, estas regiones entrarían en una mayor depresión de la que hoy están y golpearía la generación de empleo.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador Sánchez:

El Senador José Alvaro Sánchez Ortega se dirige al Presidente de Cotelco, diciéndole que revisando el proyecto de ley del doctor Cáceres, encuentra dos diferencias: La creación del fondo de promoción turística, y la composición. Otra parte preocupante desde el punto de vista del trámite que implica recursos nacionales, es lo correspondiente a los 60 mil salarios mínimos mensuales que se destinan para el fondo, y en esa parte se tiene que contar con la anuencia del Ministerio de Hacienda. Como esa es la parte de fondo y el resto de contenido es más o menos similar, se puede condensar para hacer un sólo proyecto. No sé si por procedimiento de la Ley 5ª, a ese proyecto tenga que dársele trámite de todas formas por que ya viene en camino; si es así, sería parar el proyecto del doctor Cáceres y ustedes involucrar dentro de su proyecto estos dos artículos.

La Presidenta le concede la palabra a la doctora Claudia Velásquez, de la Asociación Colombiana de Transporte Aéreo.

La doctora Claudia Velásquez, Asociación Colombiana de Transporte Aéreo saluda y agradece la invitación. Las aerolíneas están viviendo una situación crítica desde el punto de vista deficitario a raíz del 11 de septiembre, sus costos operacionales han sido incrementados, han tenido que adecuar unos presupuestos para mejorar sus mecanismos de seguridad, han tenido que pagar unas contribuciones por el Gobierno a nivel nacional e internacional y se encuentran en una situación, desde el punto de vista presupuestal, crítica, como para que se sean tenidas en cuenta como parte de la contribución parafiscal. Desde el punto de vista legal, las aerolíneas desde la tipología del Código de Comercio, son prestadoras del servicio de transporte aéreo, no son prestadoras de servicio turístico, no están definidas como tal en la Ley 300, y al no estar definidas como

prestadoras de servicio turístico, no podemos ser sujetos pasivos de una contribución parafiscal, mucho más cuando se tiene conocimiento que las contribuciones parafiscales tienen una destinación específica, y habría un vicio legal para que las aerolíneas pudieran aportar en esta contribución. Es importante aclarar que las aerolíneas son unos facilitadores para que el turismo se desarrolle, somos intermediarios como lo puede ser cualquier otro modo de transporte, obviamente por la situación del país, el transporte aéreo es el modo más importante para el apoyo al desarrollo del turismo nacional e internacional, pero no implica esto *per se* que sea tenido como un sujeto prestador de un servicio turístico, porque desde el punto de vista legal no está concebido de esa manera.

En este orden de ideas, como sector aéreo colombiano queremos solicitar a los Senadores y a las personas que van a seguir trabajando en este Proyecto, que se tengan en cuenta estas dos consideraciones.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas, quien manifiesta que él fue el Ponente de la Ley 300 de 1994, y que posteriormente ha observado y analizado lo que ha sucedido con el desarrollo de la ley, para ver que ha funcionado, en qué se ha acertado y qué falta por mejorar, y se ha dado cuenta que siempre los candidatos a la Presidencia van a las Asambleas, al Congreso de Turismo, y a todos los foros y Congresos y mencionan allí una cantidad de propuestas muy importantes y muy interesantes en materia de turismo, pero cuando llegan a la Presidencia de la República no cumplen con los discursos que pronunciaron.

Anota el Senador Moreno Rojas, que se aprecia en el presente foro, la ausencia del Gobierno, pero si se encuentra todo el sector privado del turismo, y así mismo sucede con los ingresos que ha tenido el Fondo de Promoción Turística: de 4 mil millones de pesos en el 98, cinco años después hay 200 millones. Pero cuando se trata de salir en televisión, los Ministros están en primer plano en la Campaña de Vive Colombia, campaña financiada en más del 90% por el sector privado.

Agrega el Senador Samuel Moreno Rojas, que al Gobierno no le interesa el tema, y es muy triste, que un sector que le genera divisas importantes al país, que le genera fuentes de empleo, esparcimiento, diversión, recreación, siempre sea tratado como en el caso de la cultura, como un sector de quinta categoría, y cuando se hizo la Ponencia de la Ley 300, se quiso que el sector turístico tuviera a través de la creación de un Viceministerio, una entidad lo suficientemente importante, por encima de la entonces Corporación Nacional de Turismo, con el fin de que tener un espacio a ese nivel. Hoy ni existe Corporación de Turismo y ni siquiera existe el Viceministerio de Turismo, eso se ha reducido a una oficina de turismo y lo más grave de todo es que no sabemos dónde está el sector de turismo, si está en el Ministerio de Comercio Exterior, en el Ministerio del Medio Ambiente, o en el Ministerio de Desarrollo.

Asegura el Senador Samuel Moreno Rojas, que no existe una política estatal en materia de turismo, y anuncia que se va a oponer de manera radical al tema de la reforma tributaria, porque después de mucho trabajar en la última reforma tributaria se logró excluir de IVA el tema de los pasajes aéreos, en la temporada alta que es especialmente donde la gente se va a perjudicar, y ahora otra vez el Gobierno insiste con el 16%, y si se tiene en cuenta como van a gravar la industria celular, no es extraño que el Gobierno considere el transporte aéreo de pasajeros como un elemento suntuario y entonces por consiguiente lo graven con el 20% de IVA.

Afirma el Senador Moreno Rojas, que en la discusión de la Ley 300 inclusive se planteó, la posibilidad de que Colombia tuviera un Ministerio de Turismo, y eso se discutió en los foros y en las audiencias que se hicieron en San Andrés, en Cartagena, en Bogotá, en Boyacá, en una cantidad de Departamentos, e inclusive en Cuba, donde se estuvo hablando con el Ministro de Turismo de Cuba, sobre la industria turística que ha sido fundamental para el desarrollo del pueblo cubano.

Señala también el Senador Samuel Moreno Rojas, que la Ley 300 es bien intencionada, pero desafortunadamente cuando no hay voluntad política, cuando no hay decisiones por parte del Estado es muy difícil que las cosas marchen. Este es un sector importantísimo para el tema de la generación de empleo, pero no hay voluntad política, lo quieren acabar y aparte de eso quieren gravarlo con más impuestos.

Finalmente el Senador Samuel Moreno Rojas manifiesta que si bien no va a ser Ponente del proyecto de ley, estará muy atento y estará participando, hablando, dialogando, concertando y sobre todo aportando la experiencia que tuvo para sacar adelante la Ley 300, pero espera también contar con el respaldo de los gremios y del Gobierno.

La Presidenta señala que no se hizo presente el señor Ministro de Comercio Exterior y de Desarrollo y le solicita a las personas que intervinieron, que dejen los documentos que presentaron. Y siendo las once y cincuenta minutos de la mañana la Presidenta levanta la sesión.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Carlos Moreno de Caro.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 27 de la sesión del día 21 de noviembre de 2002, que consta de 18 folios.

De acuerdo con la Ley de Reglamentación se firma el anterior auto, al segundo (2º) día del mes de abril de 2002.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 30 DE 2002

(diciembre 4)

En Bogotá, D. C., a los cuatro días del mes de diciembre de 2002, siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión efectuar el llamado a lista.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Artunduaga Sánchez Edgar
González Bustos Juan Manuel
Hernández Aguilera Germán
Moreno de Caro Carlos
Moreno Rojas Samuel
Serrano de Camargo Leonor.

La Secretaria General, informa que existe quórum decisorio con la presencia de siete Senadores.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Sánchez Mayork Freddy William
Vega Montoya Amparo Lucía
Sánchez Ortega José Alvaro
Luna Conde José Ramiro
Hernández Hernández José Eduardo
Mejía Marulanda María Isabel.

La Presidenta le solicita a la Secretaria General, la lectura del Orden del Día.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a Lista

II

Discusión de las Ponencias

para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 65 de 2002 Senado, por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 105 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

Ponencia número 1: honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo* (Coordinadora).

Ponencia número 2: honorable Senador *Freddy William Sánchez Mayork.*

2. **Proyecto de ley número 135 de 2002 Senado, por la cual se dispone la creación de mecanismos para el otorgamiento de cupos para el ingreso a la educación superior, de estudiantes de escasos recursos económicos, provenientes de lugares con deficiencias en la prestación de servicio educativo.**

Autores: honorables Senadores *Gabriel Acosta Bendek, Edgar Artunduaga Sánchez, Samuel Moreno Rojas, Leonor Serrano de Camargo, Luis Emilio Sierra Grajales, Carlos Moreno de Caro, José Alvaro Sánchez Ortega, José Eduardo Hernández Hernández, Germán Hernández Aguilera, Luis Alberto Gil Castillo* y el honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponentes: honorables Senadores *Gabriel Acosta Bendek y Carlos Moreno de Caro.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidenta somete a consideración de la Comisión Sexta el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

Secretaria:

II. Discusión de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 65 de 2002 Senado, por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 105 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

Ponencia número 1: honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo* (Coordinadora).

Ponencia número 2: honorables Senador *Freddy William Sánchez Mayork.*

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador *Freddy William Sánchez Mayork* quien manifiesta que ante el hecho de la existencia de dos ponencias y que ambas tienen un concepto favorable, sugiere que se ponga a consideración la proposición con que termina la ponencia presentada por la Senadora *Leonor Serrano*, y luego se proceda a estudiar los artículos, teniendo en cuenta el Pliego de Modificaciones, que él como Ponente ha incluido en su informe.

La Presidenta dice estar de acuerdo y solicita la lectura de la proposición con la que termina el proyecto de la ponencia presentada por ella.

Secretaria:

“Proposición: Estudiado el proyecto de ley, solicito a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, le imparta su aprobación en Primer Debate, con las modificaciones propuestas. Firmada por la Senadora *Leonor Serrano de Camargo*”.

La Presidenta somete a consideración de la Comisión Sexta, la Proposición con la que termina el informe de la Ponencia para Primer Debate, siendo aprobado por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

La Presidenta le solicita a la Secretaria que de lectura a cada uno de los artículos del proyecto de ley y al Senador *Freddy William Sánchez* que vaya proponiendo las modificaciones a cada artículo.

Secretaria:

“Artículo 1º. En todo proyecto de construcción de vía pública, o de reparación, o de reforma o ampliación de la misma, que se realice a través de contrato de concesión, cuya recuperación de la inversión se realice por medio del cobro de peajes, no podrá generar consecutivamente el cobro de contribución de valorización a los contribuyentes.

Parágrafo. La misma prohibición se aplicará a la obra pública que construya directamente por la administración aún sin contrato de concesión”.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador Freddy William Sánchez Mayork, quien señala que en el artículo primero se están adicionando los contratos por concesión de mantenimiento y reconstrucción, con el fin de cubrir esas modalidades que son muy frecuentes en el país, que no deben quedar por fuera de la Ley. Lo mismo que se modifica el término “*consecutivamente*” por el del “*simultáneamente*”, ya que lingüísticamente queda más apropiado para la pretensión del contenido esencial de la norma, pues su intención es la que no se cobre al mismo tiempo el impuesto de valorización y la tasa por peajes. En el parágrafo se modifica el término “*prohibición*”, adoptándose “*restricción*”, con el propósito de adaptarlo a un adecuado texto jurídico.

El Senador Sánchez Mayork, lee el artículo primero, con las modificaciones propuestas: “Todo contrato de concesión, cuyo objeto sea la construcción, mantenimiento, reforma, ampliación o reconstrucción de una vía pública en todo el territorio nacional y cuya recuperación de la inversión se realice por medio del cobro de peajes, no podrá generar simultáneamente el cobro de contribución de valorización a los contribuyentes.

Parágrafo. Aplíquese la misma restricción para las obras públicas que sean construidas directamente por el Estado, y que definan instalación de peajes”.

La Presidenta somete a consideración el artículo primero leído, y le concede el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas, quien manifiesta, que de acuerdo con las intervenciones escuchadas en el foro sobre el tema de los peajes, se observó cómo esos contratos de concesión generan una inversión muy importante que se requiere, aunque muchos de esos contratos de concesión hayan tenido problemas, porque en ese sentido y coincidiendo con el Ministro de Transporte, es necesario hacerle una sustancial modificación a la Ley de Concesiones, o bien a través de la modificación de la Ley 115, o bien estableciendo una ley especial para el tema de concesiones.

El Senador Moreno Rojas, afirma que ha venido investigando y recogiendo mucha documentación, para hacer en el mes de marzo o de abril, un gran debate sobre todas las obras que se han hecho en concesión en el país, tanto en concesiones viales como ferroviarias y aeroportuarias.

Sobre el tema específico, el Senador Samuel Moreno comenta que queda claro que la intención del proyecto es evitar los abusos que se están cometiendo especialmente en el desarrollo vial del Norte de Bogotá, donde si bien hay un peaje, y aparte de eso hay valorización, la gente no tiene la posibilidad de pagar el tema de valorización. Pero si se aprueba el artículo primero, prácticamente se está sepultando cualquier contrato de concesión hacia el futuro, porque si no es con peaje y si no es con valorización, simple y llanamente las cuentas no van a dar y las arcas del Estado no van a tener los recursos suficientes, porque incluso la Directora del Inviás, dijo que el Instituto va a pasar de un presupuesto de 1 billón de pesos a tener 600.000 millones de pesos en inversión, y eso ni siquiera alcanza para hacer el mantenimiento de todas las carreteras nacionales.

Solicita el Senador Samuel Moreno Rojas, que se estudie la posibilidad de citar a un foro al Ministerio de Transporte, para estudiar las implicaciones que tiene el artículo primero.

Continúa el Senador Moreno Rojas, diciendo que por parte de la Dirección del IDU, fueron informados sobre el déficit grande e inmenso que tiene la malla vial, porque los recursos que se están recaudando no son suficientes ni siquiera para mantener el 30%, tanto así que la Dirección del IDU preparó un Proyecto de Acuerdo que va a ser presentado por el Alcalde Mockus al Concejo de Bogotá, donde se habla de una valorización general única y exclusivamente para el tema del

mantenimiento de la malla vial de Bogotá por 10 años; eso entonces sería incompatible con este artículo.

Agrega el Senador Samuel Moreno que en la Troncal del Café que está adjudicada en concesión y que une Manizales con Pereira y con Armenia, y que es la salida al Valle del Cauca, hay una serie de peajes y se están cobrando unas valorizaciones, y esa es la única posibilidad que existe. Entonces, si se limita a través de una Ley de la República, que donde haya un peaje, no puede haber valorización, o donde haya valorización, no puede haber peaje, estamos cercenando una muy importante fuente de ingresos para el desarrollo vial, no de las actuales concesiones, porque ya las normas con las cuales se adjudicaron estas obras van a estar vigentes, pero si esta ley es sancionada, se estarían afectando los proyectos de desarrollo vial hacia adelante.

Termina el Senador Samuel Moreno, advirtiendo que su voto afirmativo estaría condicionado hasta que no se haga un foro y un estudio absolutamente claro, con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transporte, antes de que se rinda la Ponencia para Segundo Debate, y agrega que si bien la intención del Proyecto es importante porque pretende favorecer o bien a los usuarios de las vías o bien a los predios que pagan valorización, pero eso iría en contravía de un posible desarrollo vial hacia el futuro.

La Presidenta sugiere que se apruebe el proyecto de ley en Primer Debate y condicionar la Ponencia para Segundo Debate, a que venga aquí alguien de Inviás, o de las concesiones, o el señor Ministro. Posteriormente, la Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador José Alvaro Sánchez Ortega quien manifiesta su preocupación por la situación del proyecto porque una cosa es la valorización, que es una retribución por la plusvalía que ganan los terrenos en función de unas obras; y otra cosa es el peaje, que es por el pago por la utilización de esas obras.

Agrega el Senador Sánchez Ortega, que es cierto lo que dice el Senador Samuel Moreno Rojas, que en el país no se pueden continuar haciendo obras si no son por concesión, porque la situación económica del país no lo va a permitir y para hacer concesiones hay que necesariamente establecer también peajes; pero no menos cierto es también que los recursos económicos de la gente de la Sabana de Bogotá, están día a día más deteriorados y no podemos cargarle más. Finalmente propone el Senador, que se evacue el proyecto y más adelante, el Gobierno concilie.

La Presidenta le otorga el uso de la palabra a la Senadora Amparo Lucía Vega Montoya quien comenta que en el Eje Cafetero se han padecido, durante 10 largos años, las circunstancias adversas de una concesión otorgada para la expectativa de una gran Avenida o Autopista del Café, una gran carretera con buenas especificaciones, y ha habido incumplimiento por parte del concesionario y la magnitud de las obras ha sido distribuida en una forma inequitativa, porque mientras que Risaralda ha aportado el 70% de los recursos que le correspondían, las obras han sido ejecutadas en los departamento vecinos en el 70% y la contribución ha sido del 30%, lo que implica necesariamente una revisión de la política estatal y una serie de medidas que lleven a tener un control efectivo por parte del Estado en el momento de hacer la adjudicación de una concesión.

Señala la Senadora Amparo Lucía Vega, que el Eje Cafetero hoy padece los mismos problemas que tiene toda la República de Colombia: Falta de empleo, que ha llegado a los topes del 21% en el área metropolitana, en un departamento con 950.000 habitantes, como Risaralda, con una riqueza cafetera que contribuyó a la descentralización del país, pero que hoy ante las distintas circunstancias enfrenta la peor crisis, donde los habitantes están vendiendo parte de sus propiedades para poderle dar cumplimiento a las contribuciones, como el impuesto de renta, la valorización y el exceso de pago en los servicios públicos.

Finalmente la Senadora Vega Montoya anota que es urgente una revisión en el tema de las concesiones, porque en su región, se pagan los peajes más caros que se hayan podido registrar en la historia y por lo tanto estaría conforme con el Proyecto de Ley, aunque también accede a escuchar otras posiciones del Gobierno Nacional.

La Presidenta le da el uso de la palabra al Senador Carlos Moreno de Caro quien opina que la Comisión no puede amarrarle las manos a ciertas políticas que ya existen, aunque aclara el Senador que no está de

acuerdo con más impuestos, pero se trata de dos impuestos completamente diferentes y que persiguen dos fines completamente diferentes. También manifiesta el Senador Moreno de Caro, que está de acuerdo con escuchar al Ministro de Transporte con respecto al tema específico.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador Gabriel Acosta Bendek quien expresa estar de acuerdo con el Proyecto de Ley, porque se tiene la concepción equivocada de que quien es dueño de un predio rural es una persona adinerada y al campo se le está gravando de tal manera que está siendo abandonado. Además hoy lo que se ve es que el colombiano paga más impuestos y tiene menos puestos de trabajo, menos ingresos y hay más miseria, y la inversión agropecuaria es afectada por los cobros, o bien de valorización o bien de peajes, pero mucha gente no los puede cancelar y hoy el país está en venta, sobre todo en el área rural.

Opina el Senador Acosta Bendek, que el Congreso con la legislación le esta cerrando las posibilidades al pueblo colombiano, porque se ha convertido en un satélite del gobierno de turno, y que no se va a salvar a Colombia con tantos impuestos y con tantos gravámenes, el impuesto predial existe y los concejales con los alcaldes municipales se ponen de acuerdo para subirlo de manera exagerada y la gente no lo puede pagar.

Agrega el Senador Gabriel Acosta Bendek, que él está de acuerdo con el proyecto de ley y que no lo condiciona a ningún tipo de reuniones con el Ministro de Transporte, sin que quiera decir que se oponga a las mismas, pero no hay que olvidar que el Gobierno no legisla y por lo tanto hay que votar y luego se podrán reunir con el gobierno de turno.

La Presidenta le otorga el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas, quien explica que el Gobierno no legisla, pero que en los foros que se han tenido, no se ha escuchado la posición del Gobierno sobre el proyecto de ley, para tener claridad sobre cuáles son las implicaciones de aprobar el artículo primero y especialmente las implicaciones hacia los proyectos de desarrollo vial a partir de la vigencia, en caso de que el Proyecto se convierta en Ley de la República.

La Presidenta le da el uso de la palabra al Senador Carlos Moreno de Caro quien manifiesta estar de acuerdo con el Senador Gabriel Acosta Bendek, y que está dispuesto a votar afirmativamente el Proyecto de Ley, aunque es válida la posición de escuchar al Ministro de Transporte.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador José Ramiro Luna Conde quien expresa estar de acuerdo con la Ponencia del proyecto de ley redactada por el Senador Freddy Sánchez, por cuanto es necesario resolver la ambigüedad que hay en el artículo 30 de la Ley 105 del 93, para aclarar lo que se quiere decir; si se pueden cobrar los dos en determinados casos, valorización y peajes, o que se pueda cobrar uno solo, o que nunca se puedan cobrar al tiempo o que siempre se puedan cobrar al tiempo.

Agrega el Senador Ramiro Luna, que también es necesario poner una limitación a la construcción indefinida de peajes en las carreteras; porque por ejemplo, yendo para Villavicencio por la carretera se encuentran 4 ó 5 peajes, que hacen que el viaje casi cueste de ida y vuelta, en solo peajes, 50.000 pesos, porque no hay ningún tipo de control en ese sentido.

Continúa el Senador Luna Conde refiriéndose al golpe económico que se le da sobre todo a la gente del agro, que está trabajando, que está desprotegida, que no tiene vías, que tienen que transitar por vías obligatorias donde siempre hay peajes, para sacar sus productos agrícolas a las ciudades, porque el problema de los peajes y de la contribución de valorización, sigue golpeando sistemáticamente al Campo en su afán de seguir colocando y colocando impuestos para todo lo que se hable o se diga o se necesite para el progreso de este país.

Termina el Senador Ramiro Luna Conde, diciendo que es conveniente y necesario entrar a votar y aprobar el proyecto, porque lo importante es acabar con la dualidad del cobro, con el golpe económico a los sectores menos favorecidos, sobre todo a los sectores agrícolas que vienen hacia el país; y de alguna manera limitar la distancia o la proliferación de peajes. Además considera el Senador, que es buena idea citar próximamente al Ministro de Transporte, para que hable específicamente de la actualidad en el cobro de valorización y peajes.

La Presidenta le otorga el uso de la palabra al Senador Germán Hernández Aguilera quien advierte que hay que tener cuidado, que por

argumentar la defensa a los pobres, se esté defendiendo también a los grandes tenedores de la tierra, que son los que se benefician porque generalmente son los que se organizan para protestar.

Agrega el Senador Hernández Aguilera, que le parece que la Ponencia está llena de buenas intenciones, y que las concesiones no son malas, lo malo es como se han firmado en Colombia, porque las concesiones se han convertido en un problema ya que casi todas las responsabilidades las ha venido asumiendo el Estado y el concesionario finalmente no responde por nada, como en el caso de la concesión de la carretera Bogotá-Villavicencio, porque está terminada la construcción del último tramo, con un túnel que es digno de mostrar ante el mundo como una obra de la Ingeniería Colombiana, y ahora los concesionarios no quieren recibir ese tramo y están en discusiones con el Ministerio, precisamente porque los contratos no fueron bien concebidos, no fueron bien firmados, y ahí es donde radica el problema.

Expresa el Senador Germán Hernández, que no esta de acuerdo con votar primero el Proyecto en Primer Debate, y escuchar después al Ministro del Transporte, porque debería ser al contrario. También agrega el Senador, que los impuestos tampoco son malos, si se quiere que se resuelvan algunos problemas y que se construyan obras y que el Estado funcione; lo malo es el manejo que se le da a los mismos.

La Presidenta somete a votación la proposición presentada por el doctor Germán Hernández, en el sentido de escuchar primero al Ejecutivo y después darle Primer Debate al Proyecto de Ley, es decir aplazar el presente Debate.

La Secretaria General informa que existen cinco votos afirmativos, contra siete negativos.

La Presidenta, en consecuencia ordena continuar con el Debate, y le solicita al Senador Carlos Moreno de Caro que asuma la Presidencia de la sesión.

El Presidente, Senador Carlos Moreno de Caro le da el uso de la palabra al Senador Freddy William Sánchez Mayork quien expone sobre el tema de las concesiones, el ejemplo del Centro de Cundinamarca, más concretamente la zona de los municipios de Chía, Cajicá, Sopó y Tocancipá: En el año 94, cuando era Diputado de la Asamblea del departamento, se hizo un acuerdo en el Puente del Común, con el Ministro de esa época sobre el tema del desarrollo vial del Norte; no existía el peaje de Los Andes, no existía el Peaje de la Séptima y no existía el Peaje que queda a una cuadra de Los Andes, y todas las vías eran independientes, sin ninguna restricción. Se firmó un acuerdo con los alcaldes del centro de Cundinamarca, para la realización de la obra de la concesión del Plan Vial del Norte, y se escogió el sistema de concesión, pero cada año le pegaron diferentes cláusulas adicionales, donde la vía se iba a hacer por el contrato Concesión por Peaje, y el volumen de afluencia de vehículos sobre esa zona, daba el recaudo para que fuera un peaje completamente rentable para hacer el desarrollo. Sin embargo, los departamentos en aquellas concesiones de peajes que se hacen conjuntamente entre el departamento, la Nación y el Concesionario, deben pagar la diferencia del tributo que no se recauda, asume esas obligaciones y ese es un desangre total para las rentas de los departamentos. En el caso de Cundinamarca, aporta anualmente más de 11 mil millones de pesos en el tema de esas concesiones de peaje, que no se alcanzan a completar por diferentes motivos, por la violencia, porque no se hizo el cálculo o no se estudio la problemática a tiempo.

Señala el Senador Sánchez Mayork, que realmente existe una ambigüedad que hay que definir en la norma sobre el tema, o es valorización o son peajes. Y adicionalmente, se instaló un peaje de la zona vial del Norte, a una diferencia no inferior a 15 kilómetros, que es el peaje de la séptima, y con un peaje a menos de un kilómetro en otra vía alterna, que bloquearon las salidas de la parte del turismo y el desarrollo del agro de la Sabana de Cundinamarca, y como si fuera poco se ganó el derecho de petición, pero Invías interpuso un derecho de súplica y lo ganó. Hoy la Sabana de Cundinamarca debe pagar por los predios rurales 55 mil millones de pesos de valorización, cuando el acuerdo era inicialmente por peajes.

Aclara el Senador Freddy Sánchez, que lo que se quiere con el proyecto de ley en su artículo primero, es que el contrato de concesión se

reglamento específicamente para el tema de la construcción o mantenimiento, las vías y puede dársele la oportunidad al concesionario de hacer su cobro por peaje o hacer su cobro por valorización o determinar qué tipo de erogación o inversión se va a cancelar, porque se quiere evitar la doble tributación y por ende lo que ha sucedido que es la falta de claridad, el cambio de las reglas de juego, y que la interpretación de los contratos tenga en este momento a las vías nacionales, llenas de una serie de conflictos.

También explica el Senador Sánchez Mayork, que no se va a quitar la oportunidad de que se haga mantenimiento, pero el problema es la recuperación de la malla vial a nivel del departamento y la que tiene que ver con Bogotá. Bogotá recibe el impuesto de registro, Bogotá recibe sobretasa a la gasolina, valorización, es decir una serie de tributos que conforman una derogación para hacer el mantenimiento de la malla vial. Lo que se quiere hacer en el proyecto es una delimitación de una vez por todas.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la Senadora María Isabel Mejía Marulanda quien opina que la Ley 105 es tan confusa, que en una interpretación que se le dio, originó que se cobren peajes previamente a la construcción de una vía, como está ocurriendo en la zona cafetera. La sola interpretación hace que le entreguen a cualquier concesionario con la Cedula una concesión como la del Eje Cafetero que vale más de 200 mil millones de pesos, no tiene que ser ni siquiera ingeniero, no tiene que tener nada, la Cédula, un amigo del Ministro de Transporte y con eso le entregan la concesión, y empiezan, por la interpretación de la Ley 105, a cobrar para construir.

Agrega la Senadora Mejía Marulanda que ya no hay latifundistas de la tierra, lo que hay son unos pobres vergonzantes pagando unos prediales de unos tamaños impresionantes y que en el Eje Cafetero no hay con qué pagar los prediales.

Termina la Senadora María Isabel Mejía Marulanda, diciendo que el gobierno le da una interpretación distinta a la ley cuando quiere, cobra peaje cuando le da la gana por un concepto, cobra peaje cuando le da la gana por otro concepto, cobra valorización cuando le da la gana por otro concepto, ahora van a cobrar valorización porque según el Ministro, las concesiones prácticamente van a desaparecer.

El Presidente le otorga el uso de la palabra al Senador José Eduardo Hernández Hernández quien propone que en el Proyecto de Ley, se coloque un tope, o un porcentaje a cobrar sobre las concesiones en la valorización, porque parece ser que el Ministerio del Transporte a través de Invías está cobrando unas cifras exorbitantes, porque hay valorizaciones por unos predios muy pequeños en la autopista del norte, por más de 150 millones de pesos, y eso es inconcebible. Porque definitivamente las vías se pueden construir como lo dice la Ley 105, con valorización y con peajes, pero se deben revisar los porcentajes que se deben de cobrar en la valorización, y de la misma manera esa valorización no debe ser igual para todo el mundo, porque no es lo mismo un valor de un terreno sobre la vía, que un terreno que queda a 20 ó 30 kilómetros de la vía y que lo único que produce es agricultura o a veces no produce ni siquiera nada.

Anota el Senador Eduardo Hernández, que se ha hablado sobre los peajes, pero no de los precios de los peajes, porque como en el caso de la carretera Bogotá-Villavicencio, ya resulta más barato viajar en avión y se llega más rápido. Entonces, el proyecto debería fijar a través de unas fórmulas, que no se cambien hacia el futuro los precios de los peajes, porque solamente se está hablando de que se coloquen peajes cada 50 kilómetros y de nada serviría si se deja abierta la posibilidad de incrementar el valor del peaje.

Señala también el Senador Eduardo Hernández, que el proyecto establece que el ingreso por la vías públicas nacionales a los cascos urbanos de los municipios y del distrito no podrán ser objeto del cobro de peajes, pero que queda abierta una puerta para que coloquen peajes en las vías departamentales, en las vías municipales y en las vías del Distrito Capital. Entonces, en el artículo 3º, no se deberían excluir las vías departamentales y municipales, e insistir en que se tenga en cuenta para la construcción de las vías los peajes y la valorización.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Edgar Artunduaga Sánchez, para que lea una proposición: "Aplácese la discusión del Proyecto de ley 65 de 2002 Senado, e invítese al Ministro de Transporte para escucharlo".

El Senador Gabriel Acosta Bendek manifiesta que esa proposición ya se votó y fue negada.

El Presidente, sin embargo, somete a votación la proposición presentada por el Senador Edgar Artunduaga, obteniéndose seis votos a favor y seis votos en contra, por lo tanto la votación ha resultado empatada, según lo informa la Secretaria General.

El Senador José Ramiro Luna Conde señala que la primera Proposición de aplazamiento fue negada, y que la segunda Proposición de aplazamiento resultó empatada, luego entonces no se aprobó, por lo cual se debe continuar con la votación de la proposición original que es con la que termina el informe.

El Senador Samuel Moreno Rojas, como punto de orden, solicita que se lea el artículo del Reglamento del Congreso, correspondiente al empate en una votación.

Presidente:

"Artículo 135. *Empates.* En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior, según lo estime la Presidencia. En este último caso, se indicará expresamente en el orden del día que se trata de una segunda votación. Si en ésta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta".

El Presidente, de acuerdo con el reglamento, somete la proposición a una segunda votación, obteniéndose nuevamente un empate de cinco votos contra cinco, según lo informa la Secretaria General.

El Senador Edgar Artunduaga Sánchez interviene para reiterar que la proposición de aplazamiento, simplemente busca que se escuche al Ministro, para ampliar los argumentos, para poder tomar una decisión.

El Presidente sugiere que se apruebe la Ponencia como tal, y se deje pendiente el articulado hasta tanto se oiga al Ministro. Acto seguido, el Presidente le concede el uso de la palabra a la Senadora María Isabel Mejía Marulanda, quien señala que en Pereira, Armenia y Manizales, se iba a cobrar valorización, pero no la cobraron porque se iban a poner peajes, es decir, eso da la razón de presentar el articulado como se está presentando, porque ambas cosas no se pueden pagar, porque es perfectamente imposible.

El Presidente le otorga el uso de la palabra a la Senadora Amparo Lucía Vega Montoya, quien interviene para aclarar, que no se trata de eludir una presentación del Gobierno Nacional, sino que la Constitución da a los Senadores de la República la función de hacer, derogar y modificar leyes.

Explica la Senadora Vega Montoya, que ella ha acogido el articulado porque tiene la duda en que en muchas circunstancias se pueda dar la doble tributación. También señala la Senadora, que con la valorización, en el sector rural, sale golpeada la gente que aparentemente es la propietaria de tierras y anota que si todos se empobrecen por las cargas tributarias tan grandes, nunca se va a tener la generación de empleo que el Gobierno está en absoluta incapacidad de hacerla.

Por último, la Senadora Amparo Lucía Vega, señala que con el impuesto de rodamiento, con el impuesto de la gasolina y del ACPM y con toda la cantidad de tributos, se puede contribuir en gran parte a que haya el mantenimiento y conservación de vías, pero cuando hay valorización, no puede haber concesión y cuando hay concesión no puede haber valorización.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas quien aclara que el proyecto de ley en estudio no resuelve los actuales contratos de concesión, porque una ley rige hacia el futuro, es decir es para los nuevos contratos de concesión, y entonces, la gente de la troncal del café seguirán pagando su valorización, seguirán existiendo de acuerdo a las condiciones en que se firmó el contrato, unas casetas de peajes, unas tarifas diferenciales, porque siempre es más caro el peaje en una vía en concesión que en una vía que mantiene el Invías, y tampoco se va a resolver el desarrollo vial del norte de Bogotá y el tema de la valorización.

Agrega el Senador Samuel Moreno Rojas, que una cosa es el peaje que pagan quienes usan las vías, y otra muy distinta es el tema de la valorización. Desafortunadamente a veces quienes pagan la valorización utilizan la vía para desplazarse, entonces lo que pretende este proyecto de ley es evitar ese doble cobro.

Reitera el Senador Samuel Moreno Rojas que él quiere que el Gobierno diga claramente cuáles son las implicaciones del Proyecto, porque dicho proyecto no resuelve los actuales problemas y sí, hacia el futuro, va a generar que simple y llanamente no pueda volver a haber un contrato de concesión para construcción o mantenimiento u operación de carreteras nacionales.

El Presidente le da el uso de la palabra al Senador Freddy William Sánchez Mayork quien señala que el proyecto de ley sí soluciona el problema que tiene que ver con la instalación de peajes a las entradas de las ciudades capitales, que ha sido debatido y presentado reiteradamente por el señor Alcalde Mockus en Bogotá, sobre todo para los municipios de Cundinamarca, porque si se aprueba por parte del Concejo de Bogotá, la instalación de los peajes a la entrada de la ciudad capital en el caso de Cundinamarca, va a pasar lo mismo de la sobretasa a la gasolina, y se aplicaría a nivel nacional. Entonces, podrían colocar un peaje entre el límite de Chía y Cota, de una concesión que no traía peaje.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la Senadora María Isabel Mejía Marulanda, quien manifiesta que por lo general la valorización se cobra es cuando se hacen carreteras que atraviesan los sectores rurales. Para definir la zona de influencia, para definir la capacidad de pago y para definir la relación costo-beneficio de una valorización en el sector rural es muy complejo y muy difícil, y en la Corte Constitucional se ha demandado la valorización en ese sentido.

El Presidente declara suficiente ilustración, y otorga el uso de la palabra al Senador Edgar Artunduaga Sánchez, quien opina que no es aconsejable cerrar atropelladamente la discusión, cuando todavía hay personas interesadas en hablar, y además manifiesta su desacuerdo con que se niegue la posibilidad de que un Ministro venga y haga una explicación justa ante una decisión muy grave, como la que se pretende tomar en la Sesión.

El Presidente le da el uso de la palabra a la Senadora Amparo Lucía Vega Montoya quien reitera que no hay ninguna negación, de parte de los señores Senadores, para que haga presencia el Gobierno Nacional, a través de su Ministro de Transporte, pero cuando una norma es confusa, es obligación del cuerpo parlamentario hacer claridad y sí sería injusto que cada vez que se tenga confusión o preocupación sobre lo que quiere decir una norma, se tenga que llamar al Gobierno Nacional que suficiente trabajo y responsabilidad tiene.

Agrega la Senadora Amparo Vega Montoya, que el país no acepta un impuesto más y lo que se quiere evitar es la confusión ante una norma que no es clara, para que no haya una doble tributación, sin estar opuestos a la valorización o al sistema de concesión, sino que no confluyan en una misma obra pública dos normas que puedan llevar a una doble contribución. Es claro también que con esta norma no se va a poder remediar el problema de una concesión que fue nociva, leonina como la que hubo en el Eje Cafetero, pero esos contratos son materia de revisión por parte del Ministerio y a lo que se aspira es que en el futuro no se vuelva a padecer lo que ocurrió en el eje cafetero y lo que ocurre en otras regiones del país.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la Senadora María Isabel Mejía Marulanda quien deja constancia que cambió su parecer al votar en segunda instancia en forma distinta a la primera, porque ve una confusión en la interpretación del artículo 30 de la Ley 105, y por tal razón se dio el cobro de los peajes por adelantado, en el caso de la concesión Pereira-Armenia-Manizales. Además otro factor para cambiar la decisión es el hecho de que la valorización recae directamente sobre el sector rural en un 80%.

El Senador Freddy William Sánchez Mayork, interviene para recordarle al Presidente, que la proposición de la ponencia ya se había votado y aprobado, y que se abrió la discusión del articulado, y se está discutiendo el artículo primero, y se podría considerar que ya hay suficiente ilustración, por lo tanto debería procederse a votar el artículo primero. El Gobierno

tendrá su oportunidad de ser escuchado antes de que se le dé el segundo debate, para que pueda dar sus apreciaciones sobre el contrato de concesión, no sobre las concesiones y los peajes.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Edgar Artunduaga Sánchez quien manifiesta que está en discrepancia con el Senador Freddy Sánchez, porque no entiende como se puede aprobar el Proyecto a pupitrazo y después citar al Ministro para que dé su opinión. Anota el Senador que le sorprende que haya tanta presión y tanto afán porque se apruebe, y que le parece sospechoso que haya tanta necesidad de aprobar, y no se pueda esperar a que esté presente el Ministro, y estaría de acuerdo con dejar la posibilidad de que otro día se vote el articulado.

El Presidente le otorga el uso de la palabra al Senador José Ramiro Luna Conde, quien sugiere que se proceda primero con la votación y si se aprueba el Proyecto, inmediatamente los mismos que aprobaron y los que quieran unirse, elaboren una proposición citando al Ministro de Transporte para escucharlo.

Agrega el Senador Ramiro Luna Conde, que no se puede aceptar que se diga que porque uno quiere votar un proyecto eso es sospechoso, y por el contrario el afán de votar hoy, es porque en la Comisión se está creando una conducta de no votar, todo se archiva o todo se aplaza diciendo que no tenemos conocimiento, para eso son los ponentes, y siempre habrá puntos oscuros en el sentido del entendimiento, no oscuro en el sentido de una sospecha de dolo o de quien sabe qué, pero se tiene que votar y avanzar en este Proyecto, que además nadie lo ha negado como conveniente y necesario, porque lo que se está negando de pronto es una redacción o es que no se ha escuchado al Ministro.

El Presidente le da el uso de la palabra al Senador Germán Hernández Aguilera quien expresa que no tiene sentido citar al Ministro después de aprobado el proyecto de ley.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Juan Manuel González Bustos quien plantea que ya hay suficiente ilustración y propone que se continúe con la votación.

El Presidente le otorga el uso de la palabra al Senador Freddy William Sánchez Mayork quien aclara que su único interés es solucionar la situación de la instalación de los peajes a las entradas de las ciudades capitales, para cortar de raíz eso, y lo segundo, resolver el tema específico del contrato. Agrega el Senador Sánchez, que no lo mueve sino la parte representativa de su comunidad en el tema.

El Presidente le da el uso de la palabra a la Senadora Amparo Lucía Vega Montoya quien expresa que deja constancia que es la primera vez que en su vida, por deliberar y por ejercer su oficio, en este caso el de analizar las leyes, se pueda poner en tela de juicio y siquiera en sospecha su actitud y comportamiento.

El Presidente le ordena a la Secretaria General la lectura del artículo 1°.

Secretaria General:

“Artículo 1°. Todo contrato de concesión, cuyo objeto sea la construcción, mantenimiento, reforma, ampliación o reconstrucción de vía pública en todo el territorio nacional y cuya recuperación de la inversión se realice por medio del cobro de peajes, no podrá generar simultáneamente el cobro de contribución de valorización a los contribuyentes.

Parágrafo. Aplíquese la misma restricción para las obras públicas que sean construidas directamente por el Estado, y que definan instalación de peajes”.

El Presidente abre la votación del artículo primero, solicitando que los que estén a favor del artículo primero se sirvan levantar la mano.

La Secretaria General informa que hay cinco votos afirmativos, contra tres en contra, siendo aprobado el artículo primero, por la mayoría de los miembros de la Comisión presentes en el momento de la votación.

El Presidente solicita que se lea el artículo 2°.

Secretaria:

“Artículo 2°. En las nuevas vías que se construyan o modifiquen, ya sean por contrato de concesión u obra pública financiada o cofinanciada por la administración, no se podrán instalar peajes dentro de una longitud de cobertura mínima de cincuenta (50) kilómetros”.

El Presidente abre la discusión, solicitando que levanten la mano, si votan afirmativamente el artículo segundo.

La Secretaria informa que hay seis votos afirmativos, siendo así aprobado por la mayoría de los Senadores presentes.

El Presidente solicita que se lea el artículo 3°.

Secretaria:

“Artículo 3°. El ingreso a los cascos urbanos de municipios y Distritos no podrá ser objeto de cobro de peajes ni de ningún otro tipo de contribución”.

El Presidente pide que levanten la mano los que estén a favor del artículo 3°.

La Secretaria informa que hay cinco votos afirmativos, siendo así aprobado por la mayoría de los presentes, el artículo 3° del proyecto de ley.

El Presidente solicita la lectura del artículo cuarto.

Secretaria:

“Artículo 4°. Esta ley rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.

El Presidente abre la votación del artículo cuarto, siendo aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión Sexta, según lo informa la Secretaria General.

Secretaria:

Título del proyecto de ley: “Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 105 de 1993”.

El Presidente somete a consideración el título del proyecto de ley, siendo aprobado por la mayoría de los Senadores, según lo informa la Secretaria General.

El Presidente pregunta: ¿Quiere la Comisión, que el proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quieren, señor Presidente.

El Presidente designa a los mismos ponentes para presentar la Ponencia para Segundo Debate, ante la Plenaria del Senado.

El Presidente le concede el uso de la palabra, para dejar una constancia, al Senador Edgar Artunduaga Sánchez, quien lee lo siguiente: “Los suscritos Senadores dejamos constancia que votamos negativamente en su totalidad el Proyecto de ley número 65 de 2002 Senado, por considerar que las mayorías de la Comisión Sexta se negaron a escuchar al Ministro de Obras y a postergar si quiera en un día la votación respectiva. Firmado por los Senadores *Edgar Artunduaga Sánchez y Germán Hernández Aguilera*”.

El Presidente ordena que se continúe con el siguiente proyecto de ley, y pide que se lea la Proposición con la que termina el informe de Ponencia para Primer Debate.

Secretaria:

“Proposición: Dese primer debate al Proyecto de ley número 135 de 2002 Senado, “por la cual se dispone la creación de mecanismos para el otorgamiento de cupos para el ingreso a la educación superior, de estudiantes de escasos recursos económicos, provenientes de lugares con deficiencias en la prestación de servicio educativo”. Ponentes: honorables Senadores Gabriel Acosta Bendek y Carlos Moreno de Caro.

El Presidente somete a consideración la proposición final de la Ponencia para Primer Debate, siendo aprobada por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

El Senador Freddy William Sánchez Mayork, manifiesta que se había acordado que el Proyecto en cuestión lo iban a suscribir todos los Senadores.

El Presidente aclara que si aparecen firmando como autores todos los Senadores de la Comisión.

El Presidente somete a consideración de la Comisión Sexta, el articulado del proyecto de ley en bloque, siendo aprobado por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

Secretaria:

Título del Proyecto de ley: “por la cual se dispone la creación de mecanismos para el otorgamiento de cupos para el ingreso a la educación superior, de estudiantes de escasos recursos económicos, provenientes de lugares con deficiencias en la prestación de servicio educativo”.

El Presidente somete a consideración el título del proyecto de ley, siendo aprobado por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente, designa a los mismos Ponentes para el Segundo Debate, y acto seguido le concede el uso de la palabra al Senador Ramiro Conde Luna, quien solicita a la Comisión, que se declara sesión informal, para que uno de los Directores de cerca de treinta Institutos de la Educación Superior no Universitaria que están en Bogotá reunidos, le cuente a la Comisión Sexta, sobre una intención que tiene el Gobierno Nacional, en el sentido de transferir dichos institutos que son de orden nacional, a las entidades territoriales, empezando inicialmente por los departamentos y posteriormente muy posiblemente a los municipios.

El Presidente, manifiesta que antes de declarar la Sesión informal, deben someterse a aprobación de la Comisión, dos Proposiciones radicadas en la Secretaría General.

Secretaria:

“Proposición: Cítese al señor Ministro de Transporte, señor doctor Andrés Uriel Gallego Henao y al Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, señor doctor Juan Carlos Vélez Uribe para que en la Sesión que fijará la Mesa Directiva de esta Comisión, con prelación a cualquier otro tema respondan el cuestionario adjunto. Por ser un tema de interés público este debate deberá transmitirse por Señal Colombia. Si en la fecha señalada no fuere posible realizar el referido debate éste continuará figurando en el Orden del Día hasta su plena realización. Presentada por la Senadora *María Isabel Mejía Marulanda* y el Senador *Samuel Moreno Rojas*”.

El Presidente somete a consideración la Proposición leída, siendo aprobada por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

Secretaria:

Segunda proposición: “Cítese al señor Ministro de Vías y Transportes para que, previo a la elaboración de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 65 de 2002 Senado, “por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 105 de 1993”, se presente a la Comisión para explicar los puntos de vista del Gobierno Nacional con respecto al mencionado proyecto. Presentada por la Senadora *María Isabel Mejía Marulanda* y el Senador *Ramiro Luna Conde*”.

El Presidente somete a consideración de la Comisión Sexta, la Proposición leída, siendo aprobada por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

El Presidente declara sesión informal para escuchar a los Representantes del Sector Educativo.

El Senador Ramiro Luna Conde presenta al doctor Mauricio Alvarado, Director del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional y además representante ante el CESU.

El doctor Mauricio Alvarado, Representante de los Directores de los Institutos de Educación Superior No Universitarios, explica que representa a las instituciones técnicas profesionales de educación superior, colegios mayores e instituciones universitarias, que son instituciones de educación superior pero que no tienen el carácter de universidad, pero igualmente se originan a partir del artículo 69 de la Constitución Nacional y de la Ley 30 de 1992. En el caso particular, somos instituciones públicas que hemos sido constituidas como establecimientos públicos y que actualmente estamos adscritos al Ministerio de Educación. Nuestros recursos son recursos nacionales que en un 65% en promedio vienen de los recursos de la Nación y el 35% son recursos propios los que se emplean para el funcionamiento de nuestras instituciones. Atendemos 35.000 mil

estudiantes, somos instituciones que estamos repartidas en todo el orbe nacional, y estamos en un 95% en municipios de Provincia, estamos en municipios como Pamplona, Buga, El Espinal, Pensilvania-Caldas, Soledad-Atlántico, en varios municipios, y atienden además en un 85% estudiantes de estratos 1 y 2. Los valores de nuestras matrículas son de aproximadamente en promedio de un salario mínimo, además de los estímulos educativos que nosotros damos, o sea, los recursos de la Nación son muy importantes para atender este tipo de función pública que debe dar la Nación.

Agrega el doctor Alvarado, que el Gobierno puede estar entrando en una contradicción seria, porque estas instituciones son del orden nacional y sus recursos en un gran porcentaje dependen de los recursos nacionales, y se les quiere trasladar a los departamentos, a los entes territoriales, lo cual ha sido demostrado definitivamente como un traumatismo en el área de la salud y lo que ha sucedido con la educación en los niveles de básica, que no ha dejado una buena experiencia en lo que respecta al paso del orden nacional al orden territorial.

Señala el doctor Mauricio Alvarado, que han hablado con el Ministerio de Educación y discutiendo el hecho de que efectivamente no se deba pasar al orden territorial, y por el contrario, que hay que mantenerse en el lugar en donde estamos y que debemos ser fortalecidos, y en principio, tan poco podemos ser reducidos como se pretende en la actual reestructuración del Estado, pero el Ministerio de Educación ha querido mantener su posición de que a nosotros se nos mande al orden territorial.

Manifiesta el doctor Alvarado, que corresponde a la esencia de la educación superior, la autonomía de nuestras instituciones. Nuestras instituciones en el orden nacional como son tenidas en calidad de establecimientos públicos, no tienen una autonomía que les permita un manejo financiero para el desarrollo e inversión de sus propios recursos ni para manejo de sus recursos en desarrollo de sus propias instituciones, y hemos venido solicitando que se reconozca esa autonomía a nuestras instituciones y que efectivamente se aproveche la oportunidad que se tiene en este momento de la reestructuración del Estado, para que el Congreso de la República autorice o establezca con el Gobierno Nacional, la posibilidad de primero; que se reconozca la autonomía de las instituciones que es de la esencia nuestra misma constitucionalidad; y segundo, que no se permita que se haga el traslado que se pretende a los entes territoriales, además del efecto político que puede causar trasladar a las instituciones a los entes territoriales. Nosotros sabemos que la dependencia que se tenga de los entes territoriales desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista presupuestal y desde el punto de vista político realmente va a entorpecer y va a eliminar una verdadera educación libre, independiente, despojada de intereses politiqueros que se presentan en las regiones, y esto sería lo más grave que le puede pasar a nuestras instituciones.

El Presidente lee otra proposición: "Cítese a la señora Ministra de Educación, para que explique ante la Plenaria, cuál es la política del Gobierno dentro de la revolución educativa, frente a las instituciones de Educación Superior no Universitaria y si su futuro está contemplado en el proyecto de ley de Facultades. Presentada por el Senador Ramiro Luna Conde". Posteriormente, el Presidente somete a consideración la proposición leída, siendo aprobada por unanimidad.

El Presidente convoca a la Comisión Sexta para el martes siguiente a las nueve de la mañana en el Salón Boyacá, para realizar un foro sobre servicios públicos, con transmisión por Señal Colombia, y siendo la una y treinta y dos minutos de la tarde, levanta la sesión.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Carlos Moreno de Caro.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 30 de la sesión del día 4 de diciembre de 2002, que consta de 21 folios.

De acuerdo con la Ley de Reglamentación se firma el anterior auto, al segundo (2º) día del mes de abril de 2002.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 32 DE 2002

(diciembre 10)

En Bogotá, D. C., a los diez del mes de diciembre de 2002, siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde (4:20 p.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión efectuar el llamado a lista.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los honorables Senadores:

Hernández Hernández José Eduardo

Moreno Rojas Samuel

Sánchez Mayork Freddy William

Serrano de Camargo Leonor.

La Secretaria General, informa que existe quórum deliberatorio con la presencia de cuatro Senadores.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Artunduaga Sánchez Edgar

Moreno de Caro Carlos

González Bustos Juan Manuel.

Con la siguiente excusa dejó de asistir el honorable Senador Gabriel Acosta Bendek:

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2002

Doctora, Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Sexta, honorables Senado de la República, Ciudad.

Reciba cordial y atento saludo.

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle me excuse ante la Mesa Directiva y demás miembros de la Comisión por no asistir el día de hoy 10 de diciembre del presente año, a la Sesión de dicha cédula senatorial. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente. Cordialmente, *Gabriel Acosta Bendek*, Senador de la República.

La Presidenta le solicita a la Secretaria General, la lectura del Orden del Día.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del martes 10 de diciembre de 2002, a las 4 de la tarde.

I

Llamado a lista.

II

Invitación a la señora Directora de Colciencias, doctora Margarita Garrido, en cumplimiento de la Proposición número 45 de 2002.

Proposición número 45 de 2002

Aplácese la discusión del proyecto de ley "por medio de la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 29 de 1990 y se dictan otras disposiciones tendientes a la organización, promoción, incentivo y desarrollo de la ciencia y tecnología en nuestro país", e invítese a la señora Directora de Colciencias, doctora Margarita Garrido, para enriquecer el proyecto.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Leonor Serrano de Camargo, Amparo Lucía Vega Montoya y Freddy William Sánchez Mayork y aprobada por unanimidad en la Sesión del 27 de noviembre de 2002.

III

Discusión de las Ponencias

para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 77 de 2002, número 78 de 2002 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 29 de 1990 y se dictan otras disposiciones tendientes a la organización, promoción, incentivo y desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Autores: honorables Senadores *Javier Cáceres Leal* y *Efraín Cepeda Saravia*.

Ponentes: *Luis Emilio Sierra Grajales* y *Freddy William Sánchez Mayork*.

2. **Proyecto de ley número 095 de 2001, número 096 de 2001 Cámara (acumulados), número 272 de 2002 Senado**, por la cual se modifican los Decretos 2150 de 1995 y 1090 de 1996 y la Ley 688 de 2001, en materia de reposición de equipos de transporte público.

Autor: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponencia número 1: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales* y *Samuel Moreno Rojas*.

Ponencia número 2: honorables Senadores *Leonor Serrano de Camargo* y *Freddy William Sánchez Mayork*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidenta le solicita al Senador Freddy William Sánchez, que como citante, explique la razón de la invitación a la señora Directora de Colciencias, mientras se conforma el quórum decisorio, para aprobar el Orden del Día.

El Senador Freddy William Sánchez Mayork explica que el motivo de la invitación a la Directora de Colciencias es oír su concepto sobre el Proyecto de ley número 77 de 2002, número 78 de 2002 Senado (acumulados), "por medio de la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 29 de 1990 y se dictan otras disposiciones tendientes a la organización, promoción, incentivo y desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país. La Ponencia contiene dos proyectos que fueron acumulados, presentados originalmente por los Senadores *Javier Cáceres Leal* y *Efraín Cepeda Saravia*.

Afirma el Senador Freddy Sánchez, que es importante conocer el concepto previo de la Directora de Colciencias, porque ya en primera instancia se hizo una consulta directa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que llevó a hacer una corrección en lo que tiene que ver con la iniciativa del gasto presupuestal, y también se tuvo en cuenta un estudio del Departamento Administrativo de Planeación, en lo concerniente al gasto público. Sin embargo, el Gobierno ha manifestado a través del Director General de Planeación, el doctor Santiago Montenegro, que esta iniciativa es importante, pero se requiere que se legisle en un proyecto de ley sobre todo el tema de Ciencia y Tecnología.

Menciona el Senador Sánchez Mayork, que en la aprobación del Referendo, cuando se analizaba el tema de las regalías, se hablaba de un 55% para el tema educativo y varios Senadores, teníamos la inquietud, de si por lo menos un 5% de ese 55% se pudiera destinar al tema de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, ya que Colombia es uno de los países más atrasados en esa materia; y hablando con el Ministro de Hacienda, en ese momento que se agotaba el articulado, ellos decían que el compromiso del Gobierno era que de ese 55% de destinación específica que se iba a dejar para el tema de la Educación, sí se iba a dejar un aporte importante, hasta del 5 o el 10%, para el caso de la Ciencia y la Tecnología.

Agrega el Senador Freddy Sánchez Mayork, que es necesario, revisar la Ley 29 de 1990, que fue aprobada antes de la Constitución de 1991, para ajustarla a sus artículos 69, 70 y 71, porque con el proyecto de ley

en estudio, solamente se están modificando dos o tres artículos. Por tal razón, la Comisión consideró a través de la Presidencia y con la doctora Amparo Vega, quien entró a reemplazar al Senador Luis Emilio Sierra, que era prudente escuchar a la señora Directora de Colciencias, para ver en qué posición está el Gobierno, a parte de los soportes importantes, que tienen que ver con Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta le concede el uso de la palabra a la doctora Margarita Garrido, Directora de Colciencias quien manifiesta su beneplácito por estar citada en la Comisión Sexta, para tratar el tema de Ciencia y Tecnología de una manera integral. Además, con respecto a las iniciativas de los Senadores Cepeda y Cáceres, la Directora de Colciencias, opina que ambas tienen una muy buena intención de fortalecer la capacidad nacional en Ciencia y Tecnología.

Con respecto a la Ponencia de los proyectos de ley acumulados, la doctora Margarita Garrido dice que es muy interesante que se hayan tenido en cuenta los comentarios del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación, con los cuales Colciencias está completamente de acuerdo.

Anota la doctora Garrido, que en la Ponencia los cambios son pequeños, por ejemplo, en el artículo 1º se cambia una palabra, decía: "...deberán destinarse recursos, y ahora dice: "...las entidades descentralizadas que recibirán recursos...". Continúa la Directora de Colciencias, destacando que también en el segundo párrafo, se quita el tema de los contratos que decía antes, que las entidades que vayan a hacer Ciencia y Tecnología lo harían por medio de contratos interadministrativos con Colciencias, y dice que simplemente los harán ellas mismas, siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y de Colciencias, que por cierto, entre paréntesis, hay que cambiarle el nombre porque Colciencias ya no es Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas sino Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología Francisco José de Caldas, Colciencias, fue Fondo hasta precisamente el año 90, cuando cambió para ser Instituto.

Explica la señora Directora de Colciencias, que la verdadera intención es que Colciencias sea la entidad coordinadora, con respecto a las inversiones y desarrollo de proyectos de Ciencia y Tecnología, porque no se tiene un conocimiento exacto, ni seguimiento, aunque la ley lo diga, de intervenir en los presupuestos de dichos proyectos; pero ese tipo de cambios no se están proponiendo en el presente proyecto de ley, para llegar a un sistema más fuerte, más integrado, más articulado, con más posibilidad realmente de incidencia y que sea más eficiente.

Comenta la doctora Garrido, que en Colciencias se ha estudiado cómo se hace la coordinación en otros países, y por ejemplo, en Francia, el presupuesto de Ciencia y Tecnología lo presenta completamente, ante el Congreso, el CNRES*, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y es una sola presentación donde entran todos los presupuestos que los distintos Ministerios y entidades tienen para el tema. En otras partes funciona con fondos, y en otra parte funciona con conceptos previos, que es algo parecido a lo propuesto en cierta manera en el artículo 2º, pero tal como está no se lograría el fin que se busca.

Continúa la doctora Margarita Garrido, comentando que en el artículo Segundo del proyecto de ley, que modifica el artículo 7º, también se hace un cambio pequeño, colocando en lugar de la palabra "inclusión", la palabra "asignación", pero sigue diciendo que se trata de intervenir en la asignación por parte de *establecimientos públicos*, lo cual no es conveniente porque quedan por fuera los Ministerios, entonces sería mejor decir "entidades en general".

Señala la doctora Garrido que en lugar de dejar básicamente igual la ley, sería preferible buscar la vía del decreto reglamentario para darle dientes a la ley. Incluso el Presidente de la República expresó que estaría muy interesado en que se diera una reforma a la ley, o su reglamentación por decretos de una forma integral. Por lo tanto, hay que tomar los dos caminos y con respecto a la modificación de la ley, se sugiere que se consulte más a la comunidad científica, a los empresarios que hacen innovación tecnológica, para lograr algún tipo de concordancia con los distintos fondos que existen en el país, y para lograr una articulación en

el avance hacia una ley que tenga una visión integral y más eficiente, para establecer una base jurídica para la ciencia y tecnología.

También menciona la Directora de Colciencias, que su entidad cuenta con el apoyo de la doctora Clara María Sanín y del doctor Ramiro Sanín, mediante un contrato que tiene el apoyo económico de fondos para la Red de Ciencia y Tecnología, dentro del programa Colombia Compite, con el objetivo de hacer un proyecto de ley, que se terminará en el primer trimestre del año entrante, para someterla a consideración de los Congresistas, con el ánimo de recibir sugerencias, con el objetivo primordial de recoger los decretos anteriores y para que se compagine con algunas iniciativas como la del Fondo de Regalías, y con otros fondos que existen, y también se compatibilice con las iniciativas que hay en temas tributarios, y de esa forma obtener una sola ley más sistémica, porque se habla del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por último, la doctora Margarita Garrido, solicita a los Senadores que se trabaje conjuntamente, para lograr un texto que ayude a hacer más efectiva la incidencia de la Ciencia y Tecnología para el desarrollo y que acerque la Ciencia y Tecnología a la sociedad y sobre todo que el tema de la Ciencia y la Tecnología pueda ser transversal a todos los sectores.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas quien propone, según la intervención de la Directora de Colciencias, que se aproveche el proyecto de ley de iniciativa de algunos congresistas, para elaborar un Pliego de Modificaciones que vaya más lejos de lo que hasta el momento contempla, para lograr el fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología.

Anota el Senador Moreno Rojas, que ningún gobierno ha tenido en cuenta dentro del presupuesto, la importancia de Colciencias, que es un instituto que sirve para desarrollar y descubrir nuevas tecnologías con el fin de avanzar en materia científica.

Opina el Senador Samuel Moreno, que la exposición ha sido suficientemente clara y lo que se quiere, es que el proyecto vaya mucho más allá, que de verdad se fortalezca a Colciencias y que se le den los instrumentos y las herramientas necesarias y sobre todo que se cumpla a cabalidad con el tema de Ciencia y Tecnología, que desafortunadamente siempre ha estado en un tercero o cuarto plano dentro de toda la Agenda Legislativa y dentro de las prioridades de asignación de recursos, no solamente de este gobierno sino de los anteriores gobiernos.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador Freddy William Sánchez Mayork quien manifiesta que la intervención de la Directora de Colciencias, ratifica las consultas hechas con el Senador Luis Emilio Sierra, sobre la nueva Ley de Ciencia y Tecnología. Además, en el informe del Director General de Planeación, el doctor Santiago Montenegro, también precisa que Colciencias ha contratado los servicios de la doctora Clara María Sanín, en coordinación con la Dirección Nacional de Planeación, desde el mes de octubre de 2002 y hasta febrero de 2003, para realizar las consultas, estudios y análisis pertinentes, y prepara los borradores del proyecto de ley que será puesto en consideración del Congreso por parte del Gobierno Nacional. También dice el informe de Planeación: "Reconocemos la importancia de las iniciativas en cuestión y compartimos su justificación, pero no estamos plenamente de acuerdo con los términos en los cuales se están presentando, por ello de manera respetuosa solicitamos que la presentación de un nuevo proyecto de ley sobre Ciencia y Tecnología se haga en la próxima legislatura, una vez se haya culminado su debate y preparación con la participación de todos los actores interesados".

Dice el Senador Sánchez Mayork, que lo anterior, unido también al tema de los porcentajes en las regalías, constituyen un contexto general que hay que consolidar y le corresponde a la Directora de Colciencias ver con qué recursos.

Finalmente el Senador Freddy Sánchez, manifiesta que le parece viable la propuesta del Senador Samuel Moreno en el sentido de aplazar la discusión del proyecto, reunirse con la Directora de Colciencias, con la Senadora Amparo Vega, y hacer los borradores pertinentes, teniendo en cuenta la parte presupuestal, y por tanto presenta una proposición que dice: "Por medio de la cual se aplaza el estudio del Proyecto de ley número 77 de 2002 y número 78 de 2002 Senado, "por la cual se hacen

algunas modificaciones a la Ley 29 de 1990 y se dictan otras disposiciones, tendientes a la organización, promoción, incentivo y desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país".

La Presidenta somete a consideración, en primer lugar el Orden del Día, ya que se ha conformado el quórum decisorio. Una vez aprobado el Orden del Día, somete a consideración la proposición presentada por el Senador Freddy William Sánchez, siendo aprobada por unanimidad, según lo informa la Secretaria General.

La Presidenta le agradece su presencia a la señor Directora de Colciencias, y acto seguido, solicita que se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

2. Proyecto de ley número 095 de 2001, número 096 de 2001 Cámara (acumulados), número 272 de 2002 Senado, por la cual se modifican los Decretos 2150 de 1995 y 1090 de 1996 y la Ley 688 de 2001, en materia de reposición de equipos de transporte público.

Autor: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponencia número 1: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales y Samuel Moreno Rojas.*

Ponencia número 2: honorables Senadores *Leonor Serrano de Camargo y Freddy William Sánchez Mayork.*

La Presidenta le otorga el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas, como uno de los Ponentes de la primera Ponencia presentada.

El Senador Samuel Moreno Rojas explica que la Ponencia firmada por el Senador Luis Emilio Sierra y por él, recoge las exposiciones que se escucharon por parte de las personas que tuvieron la oportunidad de intervenir en la Audiencia Pública que se realizó sobre el tema en la Comisión Sexta del Senado, indicando que es un proyecto de ley altamente inconveniente.

La Presidenta advierte que se ha vuelto a quórum deliberatorio, y que además el Senador Eduardo Hernández se ha declarado impedido para votar el proyecto de ley en estudio, por lo cual para entrar a votar se necesitarían dos Senadores más. Por lo tanto, le retorna el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno, para que siga exponiendo la Ponencia.

El Senador Samuel Moreno Rojas, retoma su intervención diciendo que el Proyecto es altamente inconveniente y que las observaciones que hace el Ministerio de Transporte realmente son muy importantes para tener en cuenta, porque en la acumulación de proyectos se revuelve reposición con chatarrización, con número de años útiles. Se descarta todo el tema de la revisión técnico-mecánica, la vida útil del vehículo es necesario establecerla en una ley, este proyecto de ley elimina la vida útil de los vehículos, y si hay algo que no está funcionando bien, es precisamente la vigilancia, el control, la inspección, que no se está haciendo de la forma adecuada, especialmente en los vehículos de servicio público de pasajeros.

Agrega el Senador Samuel Moreno, que en la Audiencia Pública se escuchó, no solamente la posición del Gobierno sino de las personas que están relacionadas con el tema y si se continúa con el trámite de este proyecto de ley, eso sería prácticamente borrar todo lo que se ha tenido la oportunidad de hacer en materia de revisiones, en materia de definir una vida útil para los vehículos de servicio público y por consiguiente, en materia de seguridad, tanto para quienes van en un vehículo de transporte público, como para quienes están en las aceras.

Agrega el Senador Moreno Rojas, que en el Código de Tránsito, que se aprobó en la Comisión en la legislatura pasada, hay unas sanciones no solamente muy severas sino también unas restricciones absolutamente claras de cuándo se debe hacer la revisión técnico-mecánica, que cada cuanto debe refrendar el pase un conductor de vehículo de servicio público, es decir, una cantidad de condiciones precisamente pensando en el tema de la seguridad de los peatones, en el tema de la seguridad de quienes utilizan ese tipo de vehículos.

Por último el Senador Samuel Moreno, reitera que lo mejor, lo más prudente y lo más conveniente es archivar el proyecto de ley.

La Presidenta declara sesión informal, con el fin de escuchar al Senador Eduardo Hernández Hernández, quien se ha declarado impedido,

pero quiere expresar la posición de los transportadores frente al proyecto de ley.

El Senador Samuel Moreno Rojas advierte que debe ponerse en consideración el impedimento y la Comisión tiene que decidir si acepta o no, pero la Presidenta aclara que la semana anterior se puso en consideración y fue aprobado dicho impedimento.

Sesión informal

La Presidenta retorna a la Sesión formal y le concede el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno Rojas quien manifiesta que no conocía bien la otra Ponencia, aunque tiene todavía algunas inquietudes, en el tema de la vida útil, el tema del sector rural, el tema de la exclusión de la reposición de algunos vehículos, y el tema financiero que no está suficientemente claro en el artículo Octavo. Sin embargo, explica el Senador Samuel Moreno, que no puede retirar su Ponencia, porque no está solamente firmada por él, y como además no hay quórum decisorio con los Senadores habilitados para votar, entonces propone que se aplase el tema, para revisar la Ponencia y obtener el concepto del Ministerio de Transporte con respecto a la misma Ponencia, y continuar el debate después del 16 de marzo, cuando se vuelva a convocar el período ordinario.

La Presidenta opina que se debería continuar discutiendo el proyecto de ley para ir avanzando, y le da el uso de la palabra al Senador Juan Manuel González Bustos, quien pide una aclaración con respecto al tema de la vida útil, cuando se habla de la exclusión de la reposición al parque automotor de servicio público, ¿por qué se elimina el colectivo de pasajeros y, o mixto y se dejan los camperos y las chivas?

La Presidenta le responde al Senador González Bustos que en el Quindío funcionan los yipaos, que son unos Jeeps con más de 40 años, y que en la Ley 105 está la excepción de los yipaos, por lo cual en la Ponencia no están incluidos. Igualmente, sobre todo en las zonas rurales existe mucho transporte en las famosas chivas. Entonces para no perjudicar a los dueños de los camperos Willys de las zonas cafeteras y de las chivas que prestan su servicio de carga y pasajeros para los campos colombianos, toca excepcionarlas, y ya en la Ley anterior ya estaban excepcionadas.

El Senador Juan Manuel González Bustos pregunta ¿pero hay alguna reglamentación que controla el mantenimiento de estos vehículos?

La Presidenta contesta que en cada municipio, donde existen las leyes propias del municipio, tienen que ir cada año a revisión y tienen que cumplir las normas de ese municipio.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Senador José Eduardo Hernández Hernández, quien sugiere que el debate al Proyecto

no se deje para el año entrante, sino que se haga el próximo lunes, porque no es muy largo lo que hay que analizar, aunque sería bueno pedirle el concepto al Ministerio.

La Presidenta dice que el debate continuará el lunes próximo a las diez de la mañana, y levanta la sesión, siendo las cinco y veinte de la tarde.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Carlos Moreno de Caro.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 32 de la sesión del día 10 de diciembre de 2002, que consta de 10 folios.

De acuerdo con la Ley de Reglamentación se firma el anterior auto, al segundo (2º) día del mes de abril de 2002.

La Presidenta,

Leonor Serrano de Camargo.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

CONTENIDO

Gaceta número 164-Lunes 14 de abril de 2003

SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISION

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 18 de 2002, octubre 15	1
Acta número 27 de 2002, noviembre 21	17
Acta número 30 de 2002, diciembre 4	23
Acta número 32 de 2002, diciembre 10	29